

Dr. Vicente A. Zerpa

DOCUMENTOS

DEL

GENERAL CIPRIANO CASTRO



VOLUMEN V

CARACAS
TIP. HERRERA IRIGOYEN & CA.
1906

DOCUMENTOS DEL GENERAL CIPRIANO CASTRO

DOCUMENTOS

DEL

GENERAL CIPRIANO CASTRO



VOLUMEN V

CARACAS
TIP. HERRERA IRIGOYEN & CA.
1906

BREVES IDEAS

Circula hoy el V volumen de los documentos del General Cipriano Castro, para que deje mañana la efectividad de su virtud en los raciocinios, y la constancia de los hechos en la historia.

La nueva publicación, por lógica de su destino, enriquecerá con acopio de documentos, las Bibliotecas, los Archivos, las Cancillerías y el concepto ilustrado de los pensadores.

Puede decirse, que los cuatro volúmenes publicados anteriormente, constituyen los documentos Militares, Políticos y Diplomáticos del General Cipriano Castro, y este volumen muy bien debería llamarse, el libro de la Justicia.

Es honroso servir á la historia y al progreso, al festejar y aplaudir al Egregio Caudillo de la Causa Liberal Restauradora.

R. Tello Mendoza.

Caracas: 9 de abril de 1906.

Documentos

RELATIVOS Á LA MUERTE VIOLENTA, DE LOS HERMANOS NICOLÁS Y CRUZ MARÍA GARCÍA EN CARUPANO

—

Caracas : 20 de setiembre de 1905.

Ciudadano General Cipriano Castro, Presidente de la República y Restaurador de Venezuela.

Ciudad.

Respetado y noble General :

Con la fe que usted ha sabido inspirar á los venezolanos, con la confianza que reposa hasta en los más humildes, de su elevado espíritu de justicia, viene esta madre desolada á poner en su conocimiento dos espantosos crímenes de que han sido víctimas mis dos hijos, arrebatados á la vida por un mismo asesino : Guillermo Alcalá.

Si yo no estuviere convencida de la elevada misión de usted por la multitud de acciones nobilísimas de que está llena su vida de ciudadano y de Magistrado ; si yo no estuviere oyendo que se le llama á usted por todas partes el padre del pueblo y Restaurador de la Patria, le bastaría recordar siquiera para

dirigirme á usted, la santa indignación de su alma cuando hace poco tiempo pedía usted cuenta á las autoridades de Trujillo de los crímenes cometidos en aquella región.

Aquí también, ciudadano General, hay asesinos libres porque lo ignora usted. En solo un semestre mis dos hijos, los dos sostenes de mi vida, han sido asesinados por las propias manos de Guillermo Alcalá; individuo éste, de una familia funestísima para estos pueblos, porque entre ellos hay cerebros que dirigen los crímenes, que conciben innúmeras fechorías é instrumentos pavorosos y ciegos que los ejecutan y que se ríen después de la justicia.

El primero de mis hijos, Nicolás García, fué asesinado á plena luz solar en un establecimiento público de Carúpano. El Juez del Distrito instruyó el sumario, pero como éste se parcializó por temor de las amenazas de la familia del asesino, el Juez de Primera Instancia, que lo era para entonces el Doctor Demóstenes López, mandó á ampliar las averiguaciones. Pero débil también ante las repetidas amenazas de los criminales y aun después de haber sido reemplazado en el cargo, se acordó con el Juez del Distrito, Doctor Pablo Santoni Gómez para romper el expediente, sustituir las declaraciones por otras falsas y obtener, como en efecto obtuvieron, la libertad del delincuente.

Y tres días después, respetado General, sólo tres días después de estar en libertad, ese monstruo sediento de sangre, ese infame buscador de víctimas, ese sugestionado por las teorías criminales de los cobardes, me asesina mi otro inocente hijo Cruz María García, en la vía pública á las 12½ del día y sume á una madre infeliz en el más espantoso de los dolores, en la más negra de las miserias, en la más triste de las desgracias.

Cuando se consumó el primer asesinato yo me dirigí al Presidente del Estado informándome de la conducta de los Jueces, pero este Magistrado se mostró sordo á mi reclamo. Y, es por esto, ciudadano Presidente, que dominando la timidez propia de la mujer para dirigirse al Primer Representante de la Nación, recuerdo que es usted el Padre y Salvador de ella, y me dirijo á usted para pedirle la justicia que me niegan los que aquí temen las acechanzas de los Alcalá.

Sí, ciudadano General, estos hombres funestos, productos naturales de ese pasado de desórdenes, ese que ha vivido Venezuela; hijos legítimos de esa situación anormal que usted encontró y que desaparece al influjo del talento, del patriotis-

mo y del genio superior de usted. Estos hombres, los Rusian y los Alcalá, son los mismos que asesinaron al honrado agricultor Florentino González; los mismos que armados en pandilla, ebrios de sangre, se lanzaron en altas horas de la noche contra el hogar del noble abogado Doctor Manuel Antonio Martínez; los mismos que casi á plena luz meridiana sorprendieron dormido en la prisión á donde ellos mismos le habían llevado validos de su influencia, al Coronel Manuel María Miyán (manequí) asesinándolo villanamente; los mismos que invadieron el honrado Procurador Juan José Abreu, y revólveres en mano, lo intimaron hasta el punto de hacerlo abandonar á Carúpano; los mismos, en fin, que falsificaron, como usted bien lo sabe, las firmas de Rafael Aguilera y Ramón Pereira, pretendiendo hacer de usted instrumento de pasiones odiosas y que á no ser por la penetración de usted, estarían sometidos á castigos como enemigos irreconciliables de la paz y del orden.

Yo, madre adolorida, desesperada por los horrendos asesinatos de mis dos hijos, no teniendo ya nada qué perder, arrostro las iras de estos malhechores para pedir justicia al Restaurador de Venezuela, al hombre justo y noble á quien con orgullo llamamos Padre y Protector del pueblo.

Respetado General: Usted es justo y bueno, y en su gran corazón resonará esta queja maternal, este grito de desesperación de la infeliz mujer que ve á los asesinos de sus hijos ocupando puéstos públicos, dominando á los demás empleados é infundiendo temor para que no caiga sobre ellos el condigno castigo.

Ciudadano General: Yo había pretendido darle publicidad á esta carta, pero me abstengo de ello confiando en la rectitud que siempre pone de manifiesto el hombre providencial que hoy rige los destinos de nuestra amada Patria.

Le ruego, distinguido General, perdone la avilantez de dirigirse á usted esta madre que ya no puede dar vida á sus desgraciados hijos; aspira siquiera á que la ley se cumpla en esta época de Regeneración Nacional y á que la moral no sea letra muerta.

Es justicia que espero en Caracas.

Dios guarde á usted muchos años.

Juana Estava de García.

Octubre 4.

Presidente del Estado.

Cumaná.

La señora Juana Estava de García se queja de que el señor Guillermo Alcalá le ha asesinado sus dos hijos y que los Jueces que han conocido de dichas causas no le han hecho justicia. Acusa de ello y como prevaricadores á los ciudadanos Doctor Demóstenes López y al Juez del Distrito, Doctor Pablo Santoni Gómez, quien dice rompió el expediente para sustituirlo con declaraciones falsas y poder dictar auto de sobreseimiento.

Yo llamo, pues, muy seriamente su atención sobre estos hechos criminosos, que al ser verdad, sería una cosa espantable que el criminal se paseara libremente por las calles de la ciudad, con escarnio de la moral y de la vindicta pública, y casi no se concibe quién sea más criminal, si el autor del delito ó el que investido con la toga del Magistrado, á nombre de la República y por autoridad de la ley, lo absuelve.

Yo espero todos sus informes circunstanciados sobre el particular, adelantándome como lo he hecho ya en otras ocasiones, á decirle que declino todas las responsabilidades sobre quien haya lugar.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—De Cumaná, el 4 de octubre de 1905.—La 1 h. p. m.

Señor General Castro.

Recibido telegrama de usted referente á la queja de la señora Estava de García.

Cuando Alcalá fué puesto en libertad bajo fianza de cárcel segura, por el Juez de 1ª Instancia del 4º Circuito judicial, Doctor Ramón Penzini, se quejó de esa determinación Cruz M. García, hermano del muerto y manifestéle que ocurriera

ante la autoridad judicial competente acusando al Juez Penzini, por si hubiere dejado de cumplir con sus deberes legales.

Esto no lo hizo García, y á los pocos días en lance personal que tuvo con Alcalá, resultó éste herido y aquél muerto.

El tribunal competente le sigue juicio á Alcalá, quien se encuentra en su casa por estar gravemente enfermo, habiéndose llenado al efecto todos los requisitos de ley.

En este estado están actualmente las cosas, y es de advertirle que traté como es de mi deber este asunto, con interés desde su principio y que el Juez Penzini, que ha venido conociendo de él, es persona por demás idónea y extraña á los intereses que constantemente se chocan en Carúpano.

El Procurador General del Estado, dará informes circunstanciados de todo, los cuales trasmitiré á usted.

Trascríbole telegrama del señor Cruz María García, mi contestación á dicho señor y telegrama del Juez Penzini y sentencia dictada en juicio seguido á Alcalá :

«Carúpano : 10 de julio de 1905.—Las 4 p. m.

Doctor Aquiles Iturbe.

En primera instancia se dictó sentencia absolutoria por lo que resulta en autos seguidos á Guillermo Alcalá, y se puso en libertad bajo la fianza del señor Santos Erminy, mientras se consulta al superior inmediato la sentencia, según la ley.—*Ramón Penzini.*»

«Carúpano : 10 de julio de 1905.—Las 10,45 a. m.

General Aquiles Iturbe.

Hoy libertad Alcalá ; asesinó mi hermano. Irá Isla Trinidad. Justicia.—*Cruz María García.*

«Cumaná : julio 10 de 1905.

Señor Cruz María García.

Carúpano.

Recibido. Si usted cree que el Juez que ha puesto en liber-

tad al que dió muerte á su hermano, no ha cumplido con sus deberes, sírvase presentar ante el funcionario competente acusación formal.—AQUILES ITURBE.»

Dios y Federación.

AQUILES ITURBE.

Telégrafo Nacional.—De Cumaná, el 4 de octubre de 1905.—La 1 h. 5 ms. p. m.

Señor General Castro.

Como ampliación á mi telegrama le comunico lo siguiente:

Habiendo denunciado la señora Estava de García en carta de 19 de marzo del corriente año, que el Juez del Distrito Bermúdez Doctor Pablo Santoni Gómez, no había hecho sumario del modo debido; me dirigí al Juez de Primera Instancia del Circuito, Doctor Penzini, adjuntándole la carta de la señora García y otra de su hijo Cruz, en que también me hacía el mismo denuncio y me contestó con fecha 3 de abril lo que sigue:

«Recibí su tarjeta fecha 22 del mes próximo pasado, que no había contestado por falta de ocasión y también las cartas que me acompañaba, las cuales devuelvo adjuntas á la presente.

Sobre todo lo cual me ocupé inmediatamente, pudiendo decir á usted como resultado, lo siguiente:

El oficio en que se ordenó ampliar el sumario lleva el número 106, con toda claridad, y aunque otro en que se manda á agregar piezas del vestido, á tomar declaraciones de nuevos testigos, el mayor número de los que citan las cartas tiene el original número 109, corregido sobre 108, lo juzgo un simple error de pluma, pues he visto el 108 original en poder del Agente de papel sellado á quien está dirigido igual, exactamente al del copiador y ambos sin corrección alguna en la numeración; el número 109 del copiador, sin corrección del número, va dirigido al Doctor Santoni, igual al original que se encuentra en el expediente y en el cual se nota la corrección, por lo que le repito que mi opinión es que no ha habido sino la

corrección de un simple error de pluma que ha alarmado, sin causa, á los interesados en el juicio.»

Dios y Federación.

AQUILES ITURBE.

Caracas: octubre 5 de 1905.

Señor Doctor Aquiles Iturbe.

Cumaná.

Recibidos su telegrama y ampliación.

Le aseguro francamente que tanto las leyes como los jueces para juzgar á los delincuentes y criminales en ese Estado, son bien elásticos; esos jueces parecen de goma y creo que si usted quiere tener buena administración de justicia en el Estado de su mando, tendrá que hacerlos someter á juicio.

Observo entre otras cosas que en el primer crimen cometido á plena luz meridiana, el Juez Gómez no encuentra casi campo ni para formación de sumario; observo luego que en la suposición de que la ley permita bajo fianza de cárcel segura, el delincuente continúa indefinidamente en libertad y casi paralizado el juicio; observo también que á pesar de su fianza y de su enfermedad, sí pudo matar al segundo hermano García, de modo que es un caso bastante raro, que un criminal que está alentado para matar gente, no lo está para ser juzgado conforme á nuestras leyes; por eso he dicho que esos jueces que usted tiene son elásticos ó de goma. Así vemos que el Juez Penzini termina muy tranquilamente su informe diciendo: «*es que* no ha habido sino la corrección de un simple error de pluma, *que ha alarmado,* SIN CAUSA, *á los interesados en el juicio.*»

Tenemos probado pues, que quizá y sin quizá, son más criminales los jueces que el autor mismo de los delitos, pues si esos jueces hubieran castigado el primer crimen no hubiera tenido lugar el segundo; de modo que éstos, además de echarse sobre sus hombros los dos crímenes, se han hecho prevaricadores, enemigos de la sociedad y de la vindicta pública, falsos

jueces que no han sabido, ó tenido miedo de cumplir con su deber.

Pues bien, señor General Iturbe, debo advertir á usted que lo que soy yo no he cargado ni cargo nunca con responsabilidades ajenas; que declino todas esas responsabilidades, y que le ordeno á usted categórica y terminantemente proceder en este asunto conforme á las leyes de la materia, hasta donde sus facultades se lo permitan en cumplimiento de su deber.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional*, número 1.440 de 6 de octubre de 1905).

Telégrafo Nacional.—De Cumaná, el 5 de octubre de 1905.— Las 11 hs. a. m.

Señor General Castro.

Recibido. El informe del Procurador General del Estado le será trasmitido tan pronto lo reciba.

Tengo la seguridad de que procederé en el asunto en cuestión conforme á las leyes de la materia y hasta donde me lo permitan mis deberes legales. Lo mantendré al corriente de todo.

Dios y Federación.

Aquiles Iturbe.

Telégrafo Nacional.—De Cumaná, el 5 de octubre de 1905.— La 1 h. p. m.

Señor General Castro.

Trascríbole el informe del Procurador General del Estado respecto al primer juicio que se le sigue á Guillermo Alcalá:

«Estados Unidos de Venezuela.—Estado Bermúdez.—Procuraduría General.—Cumaná: 5 de octubre de 1905.—95º y 47º

Ciudadano Secretario General.

Presente.

En contestación á la nota de usted fecha de ayer, número 631 y para que se sirva elevarlo á conocimiento del ciudadano Presidente del Estado, tengo á honra informarle: que el expediente de la causa que se sigue contra Guillermo A. Alcalá fué instaurado el 12 de febrero del presente año, día del suceso, en el Juzgado del Distrito Bermúdez, cuyo asiento es la ciudad de Carúpano, continuando su curso ordinario, en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal del 4º Circuito judicial, residente también en Carúpano, el cual dictó sentencia absolutoria el diez de julio último.

En virtud de ese fallo fué puesto Alcalá en libertad bajo fianza, de conformidad con lo que establecen los artículos 237 y 183 del Código de Enjuiciamiento Criminal.

En la actualidad conoce del juicio el Juzgado Superior del Estado, con motivo de haberle sido enviado en consulta de la Sentencia de Primera Instancia.

En la oportunidad legal y previo el mérito de los autos, cumpliré los deberes que me están encomendados con extricta sujeción á los dictados de la Justicia.

Dios y Federación.

FRANCISCO J. AGUILARTE.»

Dispongo que el Procurador General salga en seguida para Carúpano, é informe circunstanciadamente, tanto sobre el primer juicio como sobre el segundo que cursa actualmente allá en el Juzgado de Primera Instancia del 4º Circuito.

Usted debe descansar en la seguridad de que sabré cumplir con mis deberes legales y de que la vindicta pública quedará satisfecha.

Le seguiré comunicando todo lo que se relacione con este asunto.

Dios y Federación.

AQUILES ITURBE.

[*El Constitucional* número 1.441 de 7 de octubre de 1905].

Telégrafo Nacional.—De Cumaná, el 7 de octubre de 1905.—
Las 10 hs. a. m.

Señor General Castro.

Trascríbole:

«Cumaná, 5 de octubre de 1905.—*Para Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Mercantil y Criminal del 4º Circuito.*—Carúpano.—Sírvase informarme á la brevedad posible si el señor Guillermo Alcalá continúa en estado tal de enfermedad que justifica su estado aún fuera de la cárcel.—Dios y Federación.—AQUILES ITURBE.»

———

«Carúpano, 6 de octubre de 1905.—*Presidente del Estado.*—Cumaná.—Los Doctores Juan Marcos Imery y Antonio José Silva, médicos designados para reconocer el estado de salud de Guillermo Alcalá, informan haber encontrado lo siguiente: anemia con ligera afección cardiaca, integridad funcional en todos los demás órganos.—Y lo trascribo á usted como resultado de los informes que me pide.—*R. Marcano Natera.*»

———

«Cumaná, 6 de octubre de 1905.—*Para Juez de 1ª Instancia del 4º Circuito.*—Carúpano.—Recibido.—El Gobierno tiene informes de que Guillermo Alcalá ha mejorado notablemente, siendo esto así, usted debe cumplir prontamente con sus deberes legales.—Avise recibo.—Dios y Federación.—AQUILES ITURBE.»

———

«Carúpano, 6 de octubre de 1905.—*Presidente del Estado.*—Está ya en la Cárcel pública de esta ciudad el procesado Guillermo Alcalá, en cumplimiento del Decreto dictado por este Tribunal, con vista del informe médico que trascribí á usted.—Dios y Federación.—*R. Marcano Natera.*»

El Procurador General del Estado salió ayer para Carúpano.

Dios y Federación.

AQUILES ITURBE.

[*El Constitucional*, número 1.442, de 9 de octubre de 1905].

———

MANIFESTACIÓN PUBLICA DE LA MADRE DE LOS HERMANOS GARCÍA

—

Si ayer hice pública la carta que le dirigí al ilustre Jefe de la Nación, denunciándole los escandalosos crímenes perpetrados en Carúpano por Guillermo Alcalá, contra mis extintos hijos Nicolás y Cruz María García, cumplo hoy con el sagrado deber de tributarle al Restaurador de Venezuela este público homenaje de gratitud, por la noble atención que le prestó á mis clamores de madre atribulada, desagraviando los fueros de la justicia ultrajada por la inercia, la complicidad y el miedo, de los que pretendieron amparar con la impunidad al feroz asesino de mis hijos.

Bien sabía yo la severa indignación que debía causarle al esclarecido Capitán el relato de tan atroz iniquidad; porque el alma de este magistrado extraordinario, inaccesible á las componendas del disimulo y á las maquinaciones de la maldad, está pronta para fulminar los rayos de su cólera patriótica contra aquéllos que intenten minar el glorioso monumento de alta moralidad que él viene levantando con tesonero empeño sobre los escombros de nuestra hasta ayer estropeada nacionalidad.

Los encubridores del delincuente Guillermo Alcalá, hombre tan atroz como el Doctor Russian, tal vez se imaginaron que mi protesta de madre martirizada expiraría ahogada por el miedo, ó por la impotencia en que me veían condenada para acusar al matador de mis hijos; pero Dios está arriba, con la mirada fija en la conciencia de los malos, y me prestó fuerzas para llegar ante el justiciero Magistrado de la Nación, en demanda de consuelo y de desagravio, y él me ha oído prontamente.

La terrible lección que han recibido los jueces prevaricadores de Carúpano, le servirá de escarmiento á los que todavía no se han dado cuenta de que el reinado del desorden ha terminado en Venezuela.

Castro no apareja responsabilidades con malvados, ni sanciona con su indiferencia los manejos de la corrupción, ni menos apadrina á los delincuentes: sus simpatías terminan ahí en donde sorprende el abuso y el engaño; la rectitud de sus proceres no tiene más norma que la ley.

¿Cómo no aplaudir y admirar á un Magistrado que ampara á los débiles, castiga á los culpados, por poderosos que estos

sean, y que vela, como vela por su gloria, por el imperio de la justicia y la felicidad del pueblo?

No es el odio el que habla por mi boca, al decir que estoy satisfecha con el castigo que ha de sufrir el asesino de mis dos hijos, aunque muy bien pudiera alegar que el corazón de una madre tan impíamente desgarrado, no sabe resignarse: en el castigo que yo clamo para el inhumano Guillermo Alcalá, está toda mi misericordia; puesto que nada es más misericordioso que el castigo que se le inflige al delincuente, porque él le abre las puertas del arrepentimiento.

¿Qué hubiera sido de mí,—pobre madre desamparada,—si el brazo vigoroso de Cipriano Castro no se hubiera interpuesto entre el infortunio y el delito, desenmascarando á los viles, y declarando alto, muy alto, que él no va al suicidio moral de la afrenta, ni tolera que hombres venales y corrompidos, por hábiles que sean, atropellen la justicia, pretendiendo convertir el santo templo de las leyes en feria de tráfico y de vergüenza?

La República toda ha admirado el trascendental telegrama que á este propósito le dirigió el Gran Caudillo Restaurador al General Iturbe; telegrama que palpita la colosal energía del patriota y Magistrado incorruptible, que no se cruza de brazos ante los estragos del mal, sino que se le enfrenta y lo combate hasta aniquilarlo, como enemigo dañino.

Si en otras épocas los criminales se paseaban con aire de apoteosis al abrigo de la impunidad, debido á la venalidad de los jueces ó al favor que á aquéllos le dispensaba la autoridad discrecional de envalentonados caciques, Castro quiere que se respete su Gobierno de orden, garantías, justicia y moralidad; y hay que respetarlo, porque su voluntad irreductible no reconoce obstáculos.

Que siga Dios iluminando el cerebro del Gran Providencial y le depare una larga y fecunda existencia, para gloria de su nombre y dicha cierta de Venezuela, son los votos sinceros de esta madre agradecida que lo admira y lo bendice.

Juana Estava de García.

Caracas: 12 de octubre de 1905.

[*El Constitucional* número 1.446, de 13 de octubre de 1905].

Telegrama del Doctor Meaño Rojas al General Cipriano Castro y su contestación

Telégrafo Nacional.—De Ciudad Bolívar, el 24 de octubre de 1905.—Las 11 hs. 30 ms. a. m.

Señor General Castro.

Cuando al amparo de su liberal Decreto de amnistía verifiqué mi regreso al País, completamente persuadido de que las revoluciones no acarrean sino ruinas y desastres, mi primer ofrecimiento á usted fué simplemente el de permanecer retirado á la vida privada como elemento de paz. Hoy que ya en la patria he observado mejor las tendencias de usted en lo relativo á la conservación de la paz como fuente de todo progreso, así como he palpado bien el pánico con que es recibido en las masas populares el rumor actualmente circulante respecto á una nueva alteración de orden público, me complazco en ampliar aquella primera manifestación, protestando contra toda conspiración revolucionaria y pidiendo á usted mi alistamiento en las filas de la Causa que usted dirige, con la misma lealtad con que me distinguí cuando fuí su contendor, por compromisos ya cancelados.

Es éste un deber patriótico que cumplo gustosamente.

Igual manifestación he hecho desde luego aquí al señor General Luis Varela, como Presidente del Estado y digno representante de usted en esta parte de la República.

Su amigo,

Meaño Rojas.

Telégrafo Nacional.—De Los Teques, el 25 de octubre de 1905. —Las 7 hs. 30 ms. a. m.

Señor Doctor Meaño Rojas.

Ciudad Bolívar.

Recibido. Con satisfacción acepto su promesa porque nunca he tenido otra mente que la unión y confraternidad de todos los venezolanos para el engrandecimiento y prosperidad de la Patria, y porque esto prueba que la obra de la Restauración es buena por patriótica y se tiene confianza en ella, y que al fin, á fuerza de constancia y de labor, tendré el infinito placer de ver á mi Patria grande, próspera y feliz, único ideal que he acariciado en mi vida de hombre público y que me ha llevado en ocasiones hasta el sacrificio.

Repito á usted que agradezco su ofrecimiento y tengo el gusto de suscribirme su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 1.457, de 26 de octubre de 1905].

La velada musical del "Club Venezuela"

EXCUSA DEL SEÑOR GENERAL CASTRO

He tenido conocimiento por *El Constitucional*, de haber sido invitado especialmente por la Junta Directiva del Club Venezuela para la fiesta que, con carácter privado da esta noche ese Club, la cual invitación no he recibido, y no queriendo, por otra parte, ser nunca descortés ni desatento, vengo en mani-

festar á ese centro social, mi excusa de no concurrir á dicha fiesta por la razón expuesta.

CIPRIANO CASTRO.

Caracas: octubre 30 de 1905.

[*El Constitucional* número 1.461, de 31 de octubre de 1905].

Telegramas con motivo de la inauguración del acueducto de Barquisimeto

—

Barquisimeto: 29 de octubre de 1905.

Señor General Cipriano Castro, etc., etc., etc.

Caracas.

Mi estimado Jefe y amigo:

Me apresuro á escribirle, estando aún bajo las gratísimas impresiones de la fiesta de ayer.

La inauguración del Acueducto se llevó á efecto en medio de los mayores trasportes de entusiasmo de una inmensa concurrencia; y en presencia del agua que caía en los grandes estanques fué aclamado el Restaurador de Venezuela con gratitud y cariño. Hubo discursos muy patrióticos y muy aplaudidos, en homenaje de admiración á la obra que usted realiza en el país.

Quedó desde luego la obra entregada á la Junta Nacional de Fomento, acertadamente creada por disposición de usted.

También fueron inauguradas cuatro cuadras del centro de la calle del Comercio, construidas últimamente.

Ayer dicté un Decreto en el que se dispone la reparación de la carretera de esta ciudad á San Felipe, destruida por las últimas lluvias torrenciales, y para aprovechar las grandes ventajas que ofrece el importante puente Tononó, que usted mandó colocar sobre el río Turbio.

En la tarde de ayer se efectuó un acto en homenaje al Padre de la Patria, y en él tomaron parte el Batallón acantonado en esta plaza, con uniforme de gala, y todos los Colegios y Escuelas nacionales, federales, municipales y particulares y gran concurrencia de todas las clases sociales. El acto resultó verdaderamente imponente.

Luego de esto hubo fiestas populares, que continúan hoy.

En la noche se llevó á cabo en el Palacio de Gobierno la velada acordada para la distribución de premios á los alumnos del Colegio Nacional. Los espaciosos salones del Palacio resultaron muy pequeños, y gran parte de la selecta concurrencia se vió obligada á presenciar el acto de pie. Allí tuve la satisfacción de oír aclamado, entre aplausos, el nombre de usted por todos los oradores y poetas.

Todos estos actos, á pesar de la insólita concurrencia, se han llevado á cabo con el mayor orden y cultura. Yo estoy altamente satisfecho como patriota, como restaurador y como amigo de usted, porque ha sido ésta una espontánea manifestación de Barquisimeto en masa con todas sus actividades : todos los gremios, corporaciones, clubs y sociedades han publicado manifestaciones muy sinceras que me han sido presentadas, y que ayer mismo me apresuré á trasmitir por telégrafo.

Los periódicos de esta ciudad circularon en número de gala, con los retratos del Padre de la Patria y de usted y con escritos y pensamientos patrióticos y restauradores.

Varias veces, igualmente, grupos selectos de esta sociedad visitaron mi hogar y me dieron para usted manifestaciones de gratitud y cariño. Ayer fué un día solemne para Barquisimeto, para la paz y para bien de la Causa y de la Patria.

De los Distritos del Estado he recibido también muy gratas y satisfactorias notaciones.

Acepte, mi estimado Jefe y amigo, mis sinceras felicitaciones por todo esto.

Por el próximo correo tendré el gusto de escribirle sobre asuntos oficiales.

Su adicto amigo,

LEOPOLDO TORRES.

Caracas: noviembre 3.

Doctor Leopoldo Torres.

Barquisimeto.

Estimado amigo:

Con gratísima satisfacción he leído su carta del 29 de octubre.

Es consolador y placentero ver el movimiento progresista, en todos sentidos, que se observa hoy en todo el país, debido á la paz de que disfrutamos y el encarrilamiento de nuestros nuevos usos y costumbres, marchando todo sobre la base cardinal del orden y la regularidad administrativa.

Mi satisfacción es grande porque todo eso es el resultado de nuestro esfuerzo y de nuestro patriotismo, significando, en buen análisis, que hasta ahora no hemos arado en el mar, y que si la Restauración con todos sus restauradores continúa impertérrita y uniforme en su propósito, llegaremos por fin, de manera gloriosa, al fin propuesto.

Esta satisfacción mía sube de punto cuando veo que un pueblo viril, laborioso, intelectual y honrado como el barquisimetano, me imparte justicia, pues, usted sabe que no he tenido ni tengo otro propósito que el del progreso y felicidad de mis conciudadanos, y la justicia que me hagan, satisfacción íntima que constituirá la única recompensa á que aspiro.

Pero hay algo todavía muy importante á qué hacer alusión, con motivo de esos festivales de civilización y progreso que ustedes celebran, y es que en esas espontáneas manifestaciones de gratitud de pueblos como el de Lara, va envuelta la paz sólida de la República fundada sobre base granítica, porque ella va á residir ya, no sobre la punta de las bayonetas, ni sobre el capricho de cualquier mandarín, sino en el senti-

miento y el corazón de todos nuestros conciudadanos. Esa paz que significa prosperidad y engrandecimiento de nuestra muy querida y amada Patria.

Yo espero que usted hará del dominio público esta carta, que es la expresión muy ingenua de mi gratitud para todos los hijos de esa importante Sección de la República, repitiéndome, una vez más, con toda consideración.

Amigo affmo.,

CIPRIANO CASTRO.

[*El Constitucional* número 1.465, de 4 de noviembre de 1905].

Segundo Certamen de "La Voz de la Nación" promovido por su Director Ramón E. Albarracin con motivo de conmemorar el segundo aniversario de dicho periódico

---

VEREDICTO DEL JURADO

En la ciudad de Caracas y á los dos días del mes de noviembre de 1905, se reunieron los suscritos en la oficina de Redacción de *La Voz de la Nación,* en su carácter de miembros del Jurado, nombrados por el referido periódico para conocer del mérito de las composiciones con que escritores nacionales concurrieron al Certamen promovido por el señor Ra-

món E. Albarracín, con motivo de conmemorar en ese día el 2º aniversario del periódico que dirige.

Después de una reposada lectura y de meditada comparación entre los trabajos literarios concurrentes, el Jurado acordó por unanimidad de votos conceder el premio ofrecido al artículo marcado con el lema : « Siempre el mismo enamorado de la gloria». Abierto el sobre que separadamente contenía el mismo lema y la firma del autor, resultó ser del señor Antonio Vargas Hícher.

Ciñéndose el Jurado á las bases establecidas para este concurso, no hace mención de ningún otro trabajo, pero encontrando en muchos de ellos no pocos méritos, los señala para su publicación.

Cree el Jurado obrar con estricta justicia al dictar este Veredicto.

Eduardo Blanco.—J. R. Revenga.—A. Carnevali Monreal.— Presbítero Ricardo Arteaga. — Gumersindo Rivas. — Pedro-Emilio Coll.

Es copia fiel del original.

Leopoldo Girón R.
Secretario.

NOTA.—Por encontrarse ausente el señor Doctor R. Villanueva Mata—miembro también del Jurado—no tomó parte en las reuniones y opinión dictada.

Girón R.

[*La Voz de la Nación* número 240, de 6 de noviembre de 1905].

TRABAJO DEL SEÑOR ANTONIO VARGAS HÍCHER PREMIADO EN EL SEGUNDO CONCURSO DE "LA VOZ DE LA NACIÓN."

INDEPENDENCIA Y RESTAURACIÓN.—DOS CICLOS HISTÓRICOS : EL UNO, DE CREACIÓN ; EL OTRO, DE RENOVACIÓN CIVIL Y POLÍTICA.—BOLÍVAR Y CASTRO.—EL GENIO CREADOR Y EL GENIO TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA.

Cuando los primitivos peruanos pasaban al pie del Chimborazo, se detenían á su falda sin atreverse á escalar la montaña, porque era para ellos el volcán sagrado, y llenos de nemoroso respeto flanqueaban en silencio el formidable cono de granito,—penacho esplendoroso del Continente Americano,—hasta que la brumosa lontananza les permitía contemplar sin temor su cima, confundida en el azul inviolado de los cielos.

Tal así, llega mi espíritu poseído de indefinible sentimiento, á juzgar en las breves columnas de un periódico los dos hechos más grandes y trascendentales de nuestra historia nacional: la Independencia y la Restauración ; á la vez que condensar el grito de admiración, la fe del entusiasmo y el homenaje de amor y respeto que rendimos sin cesar, así la generación de nuestros padres como los hombres del presente, á los dos caudillos que encarnan y caracterizan sus épocas respectivas : Simón Bolívar y Cipriano Castro.



La Independencia está juzgada ya, histórica, filosófica y militarmente por todos los partidos, tanto americanos como euro-

peos, y, unos y otros, propios y extraños, concuerdan en la sentencia definitiva de aquel grandioso proceso que dió á la vida del derecho y á la civilización todo un Continente.

Ya nadie se entretiene en el examen de las causas que engendraron el movimiento emancipador,—*incendio simultáneo de todos los pueblos de este hemisferio*,—ni en la crítica de los medios de acción que pusieron los abnegados y heroicos patricios para lograr el generoso empeño, sin vislumbrar en los campos de pelea ó en las amarguras de los destierros otro premio á sus afanes que la satisfacción del ideal patriótico á que se creían destinados por un sino superior, fatal é irresistible.

Más, la Independencia Sur–americana no fué un hecho preparado en la conciencia del pueblo por el procedimiento natural que siguen las revoluciones humanas : ella fué la explosión de un grupo sobre la masa general, que sintió al pronto más estupor que entusiasmo por empresa tan atrevida y nueva. De aquí los medios extraños; los desgarramientos y horrores de la lucha [toda sangre y sacrificios ;] lo inesperado de la desesperación en los momentos de las supremas angustias ; la divergencia de ideas y aun de ideales en el alma ruda de los hombres que encabezaron el movimiento emancipador. Epoca en la que predominan por completo la acción y el hecho : lo tangible y material.

Y cómo había de ser de otro modo? El Nuevo Mundo yacía envuelto en el sudario que tendió sobre sus hombros,—no diré España,—sino la Monarquía teocrática y militar de aquellos tiempos. A nuestras playas no arribaba el libro, mensajero de luz de lo ideal ; ni conocía el colono la esplendorosa hoja del periódico ; ni resonó jamás en la plaza pública de la América colonial la voz de los tribunos ó la arenga de los partidos en lucha.........

La poterna de los monasterios y la cúpula de las iglesias católicas señalaban al condor del cerebro el límite de su vuelo.

Y, sin prensa, sin libros, sin asambleas, sin logias, sin correos, sin clubs, cómo preparar una revolución, cómo arrojar y abonar en el corazón de un pueblo semilla tan delicada y rara cuan lo es el germen de una idea reformadora?

No así la Revolución de Inglaterra, preparada en sus Parlamentos por todos los gremios del país en una serena discusión de varios años, de manera que cuando se lanzó al campo para ceñir el talabarte del combatiente, contaba con el asentimiento casi unánime de la Nación.

Ni la Gran Revolución Francesa, gestación de más de un

siglo de filosofía y libre examen, cuyo apostolado, sostenido por los más altos talentos de la Francia, había fructificado tan exuberantemente en el espíritu público, que al constituirse en Asamblea Nacional formula con fría precisión el decálogo inmortal de los Derechos del Hombre

⁂

Venezuela rechaza á sus libertadores.

Nueva Granada los arroja de su seno.

El Virreinato de Quito los excomulga lleno de horror.

El Perú, de muelles costumbres y linajuda sociedad, ni aun acepta la posibilidad de tan sacrílego propósito.

Bolivia......no existe......

En este momento supremo—1812—aparece el genio de Bolívar en el escenario de la lucha, y su acción á partir de ese día personifica por entero el drama inmenso de la Revolución, hasta dejar formuladas é incorporadas al concierto de universo civilizado cinco repúblicas independientes y soberanas que garantizan con su existencia libre la vida de todo el hemisferio.

Este prodigio histórico, que no había tenido precedentes en los anales del mundo, se realiza sin ejércitos, sin marina, sin tesoros, sin hombres......

Bolívar lo crea todo !

Reenciende la apagada hoguera de la Revolución en el instante en que aparece próxima á extinguirse ; se opone con tenaz firmeza á las contrariedades de la suerte y á la flaqueza de los hombres ; y, delirante, reta como Ayax á la Naturaleza en una hora de espantosa crisis, ó, loco sublime, sueña en un día de inminente riesgo para su persona, con el brillante porvenir de la Causa Americana.

Y la América independizada por el genio de Bolívar, (que es toda la parte del Continente donde se habla español) es hoy el amplio hogar de la Democracia moderna. Podrá existir el Derecho en otras sociedades, mejor estatuido ; podrá haber cierto género de garantías individuales, más sólido, en otros pueblos ; pero la Democracia donde tiene su asiento, sostenida por la libertad y la civilización, es en nuestra América Latina.

Hé ahí el fruto preciosísimo de la Revolución de Independencia : hé ahí la obra inconmensurable de Bolívar.

A medida que los tiempos pasan ella cobra mayores proporciones en el concepto de la Historia, y se hace cada día más inefable á la esperanza de la humanidad—que anhela por una conciliación universal, por una confraternidad de todas las razas en el seno de la civilización : tal es en principio, social y políticamente, el ideal de la Democracia americana.



No rompe el Omnipotente el molde en que fabrica sus grandes creaciones, ni cierra el camino por donde una vez impulsa las sociedades al cumplimiento de sus destinos, sin que otras veces los haga transitar para idénticos fines.

Antes bien, la humanidad marcha en etapas sucesivas á la realización de sus planes misteriosos (aunque siempre presentidos) por sendas que antes holló ; y va, en todo tiempo, conducida por el genio, que condensa las energías, las inspiraciones y los anhelos de los pueblos.

A la distancia de un siglo el genio original de Simón Bolívar reaparece en el momento en que Venezuela atraviesa por una de las crisis más agudas de su historia. No es ya el Libertador sino el Salvador de la Nacionalidad el que surge de la hirviente masa popular.

La obra de redención, la obra de federación, la labor del progreso, cara y dolorosa, que habíamos conservado como un legado precioso trasmitido de generación en generación, estaba á punto de desaparecer por la anarquía de la política, por el desconcierto de la Administración, por el desconocimiento del Derecho Público ; la Magistratura sin autoridad, los partidos y los hombres sin fe, la sociedad sin ideales ; y rematando este cuadro sombrío que presenta el pueblo venezolano en 1899, cernida la codicia extranjera en acecho de nuestra debilidad y nuestra miseria para explotar la próxima agonía.

En este momento supremo comparece Cipriano Castro ante sus compatriotas ; y por misteriosa coincidencia de la historia lanza su grito de revolución en el mismo sitio por donde Bolívar

hizo la milagrosa invasión de 1813, verdadero punto de partida de la Emancipación.

Castro recorre el mismo camino; da los mismos sorprendentes combates, y es recibido en Caracas con la misma anhelosa espectación de la centuria anterior.

Desde entonces comienza un ciclo original para nuestra nacionalidad.

Todo el edificio antiguo se derrumba á los golpes del hacha restauradora.

Una nueva fórmula aparece en el Programa Oficial, fórmula que sintetiza todo el estudio de la política y de la Administración: NUEVOS HOMBRES, NUEVOS IDEALES, NUEVOS PROCEDIMIENTOS. Es decir: adopción de buenos elementos para el mecanismo oficial; ensayo de los mejores sistemas para el desenvolvimiento progresivo de la nacionalidad; y dirección pulcra, inteligente y honrada en el manejo de la Cosa Pública.

La influencia de esta política ha sido tal, que traspasando las fronteras del patrio suelo se ha esparcido por toda la América como un evangelio, y los pueblos se apresuran á adoptarla como paladión de su progreso y su soberanía.

Empero, Castro ha tenido que sostener las mismas titánicas luchas de los libertadores contra el coloniaje, para implantar la hermosa doctrina de que es verbo y personificación. La Naturaleza le ha opuesto sus fenómenos, el hombre sus pasiones, los pueblos sus flaquezas y sus desconocimientos; y él, impasible y sereno, ha seguido la senda iluminada de su destino, con la mirada puesta en la cima de la gloria y el corazón abrasado en el santo amor de la Patria.

Su genio, su intrepidez, su carácter—reflejo vivo de Bolívar,—su buena fe y su intachable patriotismo han triunfado de todos los obstáculos y han salvado todos los escollos por do ha navegado el bajel de la República hace un lustro.

El, como Bolívar, es orador feliz, inteligencia clara, enamorado tanto de la gloria como del amor, valiente hasta la temeridad, probo hasta la exageración del sacrificio personal, hijo respetuoso, amigo leal, caballeroso con sus huéspedes, filántropo y caritativo con el verdadero infortunio.

Su tez morena, ojos grandes y brilladores, frente despejada y ademán pronto, reflejan el tipo original de nuestra raza la cual caracteriza maravillosamente el General Cipriano Castro.

Su nombre ya ha dejado de discutirse como guerrero, como político y como patriota, pasando á la categoría de celebridad

universal. No tiene aún estatuas, pero él por sí solo constituye un monumento vivo de la grandeza latino-americana.

En este momento es objeto de una gran popularidad, así como de ardientes y apasionadas invectivas de sus pocos enemigos, que lo son del orden, de la regularidad y del decoro nacional. Pero él, sereno y sonriente, con una mano empuña el timón de la nave nacional, y con la diestra señala el horizonte donde se divisa la ribera feliz en que han de realizarse nuestros grandes destinos.

Bendigamos la memoria sacrosanta del Padre de la Patria, y demos loor de merecida gloria al máximo patriota, General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela.

Antonio Vargas Hícher.

La Guaira : octubre de 1905.

Caracas : 2 de noviembre de 1905.

Señor Antonio Vargas Hícher.

La Guaira.

Felicítolo. Su estudio premiado por unanimidad de votos.

Amigo afectísimo,

Ramón E. Albarracín.

Telégrafo Nacional. — De La Guaira : el 3 de noviembre de 1905.—La 1 p. m.

Señor Ramón E. Albarracín.

Profundamente emocionado contéstole telegrama. Agradecido.

Dígnese presentar mi respetuosa gratitud miembros del Jurado.

Antonio Vargas Hícher.

(*La Voz de la Nación*, número 240, del 6 de noviembre de 1905).

TRABAJO DEL SEÑOR J. IRADY RIVAS PARA EL SEGUNDO CONCURSO DE « LA VOZ DE LA NACIÓN »

—

Tema : Dos épocas y dos hombres.—Independencia y Restauración.—Bolívar y Castro.

La historia tiene deslumbramientos que fuerzan al cerebro á pensar en que hay mucho sobrenatural en la vida de las naciones y en la marcha de los sucesos del mundo.

Bolívar y Castro aparecerán en la Historia cual dos seres enviados por el Cielo á realizar prodigios de heroísmo y á diseminar los dulces beneficios de la Paz y de la Libertad, en la más hermosa región del nuevo mundo, destinada á iniciar las nobles conquistas con que soñara por siglos la humana criatura.

El genio de Bolívar triunfando de la nación admirable que, con Carlos V dominara el mundo y que ciñendo los frescos laureles con que acababa de vencer al Gran Capitán del Siglo, en lucha larga, desigual y gloriosa, pudo también vencer la emulación de los suyos, crear de la nada ejércitos y naciones, y, dar al Continente el predilecto bien de la Independencia ; Bolívar coronado de gloria, en medio de la obra inmensa de su genio, sintió languidecer su espíritu ante las pasiones incontinentes que sentía hervir sobre la sangre humeante aún derramada, y á la sombra de sus inmarcesibles laureles temió *haber arado en el mar*, y en el conflicto de su desengaño, creyó ingobernable la grandiosa obra que tántos sacrificios le costara y fuera del mundo la admiración. Empero, si Bolívar, rodeado del aprecio de cinco naciones, acreedor á la gratitud de la Gran Colombia y de medio Continente, quiso desfallecer ante las previsiones que embargaban su alma

al fijar su mirada en lo porvenir, CASTRO, que veía cumplidas aquellas fatales predicciones, en los tristes, largos años de vida de la República, sintiéndose inspirado por el santo amor de la Patria, con su indomable valor, no retrocedió ante el propósito de coronar la obra del Libertador, desmintiendo así sus terribles profecías.

Vedle hoy, rodeado del afecto de Venezuela, en que ha derramado á manos llenas todos los beneficios de la paz, del orden y de la libertad, abriendo horizontes sucesivos al progreso que constituye los anhelos generosos de la patria, y enfrenando las insanas pasiones, pone á raya la codicia extranjera, detiene á los que fiados en la fuerza del número, de los cañones y del oro corruptor, han pretendido mancillarla.

La obra de BOLÍVAR y de los libertadores era un dón que, si glorioso para ellos, no ofrecía altar propicio para recibir las bendiciones de los pueblos.

CASTRO, al asegurar sobre inconmovibles bases la paz de la República, con su energía, sus deseos del bien, la defensa por la integridad de nuestro territorio, su anhelo de hacer á Venezuela feliz, grande, próspera y digna de la Independencia y de las glorias del Libertador.

Hoy Venezuela, admirada por todos, ceñida su frente con la aureola inmortal de su secular heroísmo, y de los milagrosos portentos militares, realizados por el genio de CASTRO, su Restaurador, se presenta para la Historia llena de cuantos prestigios dan renombre á los pueblos y á los hombres que son la admiración de las edades. Ella, mañana, al recoger con la imparcialidad sincera de la Justicia y apreciar los hechos y los resultados de la obra magna de estos dos grandes repúblicos, honra de la humanidad, dudará ciertamente, al querer decidir entre las grandezas y merecimientos de tan inconcebibles titanes. A los dos parece dotarles la Providencia de cualidades y preseas que la gran sucesión de los siglos ha escrito el nombre de los privilegiados mortales, y cuyos nombres repiten las naciones que tuvieron la felicidad de ser su cuna, y con entusiasmo inefable y regocijo de gratitud.

En ambos puso la vidente previsión de leer en lo porvenir; el valor que, desafiando los peligros no retrocede nunca; la audacia que, adivinando el riesgo se lanza segura de vencerlo; la constancia que no desmaya ni ante la infidencia ni ante las sombras que le rodean; la abnegación que movida por el amor de la patria, no repara en sacrificios y ambos han realizado la obra confiada á su genio y su heroísmo.

Los mismos obstáculos, la misma diversidad de circunstancias que se les opusieron, fueron vencidos por ellos, haciendo que sus esfuerzos tengan en la Historia el mismo alto renombre y la misma trascendencia.

Bolívar descendiendo de las altas cumbres de Los Andes el año de 13, é invadiendo un país todo enemigo y venciendo la resistencia que halló en el camino, no encontró como Castro ni ejércitos numerosos que se le opusieran ni la diversidad de pasiones en que abundaba el extenso territorio que había de recorrer.

Bolívar en San Mateo, ante las feroces hordas de Boves, no se halló en peligro tan grande como Castro en La Victoria con un ejército tres veces mayor que el suyo, y en que militaban cuantos habían alcanzado celebridad y fama en las tempestuosas luchas de la discordia.

Bolívar presidiendo la obra de su genio en la Gran Colombia, no vió nublarse los horizontes de la patria amada, por la agresión de numerosas naciones del orbe, sino que por el contrario, todas con sus simpatías, con sus recursos y con el generoso concurso de sus hijos, le ayudaban á consolidar el edificio que levantara sobre sus titánicos hombres.

Castro, después del día de La Victoria, cuando creía que la gratitud nativa y la justicia extranjera, debieran allanar el camino á sus patrióticos ideales, vió á la Discordia enseñorearse en nuestros campos, y, á la Codicia exótica amenazarle con las ingloriosas armas de sus omnipotentes naves.

La gran Colombia sucumbió...... Venezuela se levanta hoy altiva, satisfecha y feliz, viendo abierto á sus ojos el campo del porvenir, ofreciendo á su anhelo la realización de sus más caras y queridas esperanzas......

Cuando apareció en el Continente Americano, entre las sombras que tres siglos de inacción en que nacía el sol que hubiera de esclarecer los senderos del porvenir y completar la obra providente realizada por el genio de Colón ; haciendo ver en el concierto universal de la civilización nuevas agrupaciones libres é independientes, que á la vez que rejuvenecían el mundo, le ofrecían en los misteriosos senos de los tiempos la realización de sus sueños y esperanzas, todavía no cumplidos, necesario era para despertarle é infundirle vida, todo el poder de un gran carácter, esculpido por la misma mano que de la nada sacó las maravillas del universo ; y por eso Bolívar es tan grande y tan admirado y su nombre resonará siempre entre aplausos y bendiciones ; mas, á ese milagro, las pasio-

nes humanas cubrieron de sombras impenetrables y, una noche angustiosa sucedió pronto á las alegrías de la victoria, no flotando sobre el caos informe sino la gratitud hacia el Héroe que intentó redimirlo, y, es entonces que se alza como un nuevo genio, un nuevo carácter, un nuevo sol que dice á las encrespadas y revueltas ondas *quo ego* y, calla el infernal tumulto, y vuelve la luz á iluminar los espacios; y vuelve la esperanza á inspirar los corazones; y vuelve la libertad llena de esplendores con prestigio, que no harán palidecer más, ni la ambición ni la discordia.

BOLÍVAR fué el sol refulgente de la Independencia......

CASTRO el resplandeciente sol de la Restauración......

J. Irady Rivas.

Caracas: octubre de 1905.

[*La Voz de la Nación* número 241, de 8 de noviembre de 1905].

TRABAJO DEL SEÑOR COSME D. MAZA PARA EL SEGUNDO CONCURSO DE "LA VOZ DE LA NACIÓN."

—

(ESTUDIO HISTÓRICO).—1905.—DOS ÉPOCAS Y DOS HOMBRES.—INDEPENDENCIA Y RESTAURACIÓN.—BOLÍVAR Y CASTRO.

—

Ante la peculiar sublimidad del tema propuesto por el distinguido periodista señor Ramón E. Albarracín, para celebrar el segundo aniversario de *La Voz de la Nación*, el alma se siente bajo el imperio de impresiones grandiosas, semejantes á las que experimentaría si se ofreciesen de improviso á su contemplación, por ejemplo, dos monumentos de sorprendente magnitud que representasen: el úno, la solemne majestad de la arquitectura antigua, con todas sus estupendas grandezas; el otro, las mirificas transformaciones efectuadas por el investigador espíritu moderno en su constante empeño, no ya de reaccionar radical-

mente contra la obra gloriosa del pasado, que es la base de su deslumbradora magnificencia actual, sino movido incontrastable por la tendencia de alcanzar la perfección siempre atractiva, siempre hermosa, perseguida durante el largo transcurso de los siglos por los más notables apóstoles de aquella ciencia inmortal.

INDEPENDENCIA Y RESTAURACIÓN

Nos hallamos en presencia de dos templos consagrados al culto de un mismo ideal político, victorioso en 1824 (9 de diciembre) y en 1902 (2 de noviembre), como resultado de los esfuerzos titánicos de dos hombres ilustres, nacidos, por singular designio de la Providencia, bajo el puro y hermoso cielo de Venezuela, y predestinados para señalar con sus magnos hechos las dos épocas más gloriosas de nuestra historia patria.

Para poder penetrar en esos templos augustos, no basta descubrirnos reverentemente, sino que es de rigurosa ritualidad invocar con íntimo fervor los dos genios excelsos que han de guiar nuestros pasos en los sagrados recintos; inflamar nuestro corazón con el fuego purificador del patriotismo; infundirnos el poderoso aliento que ha de avigorar nuestras escasas fuerzas intelectuales; dirigir nuestra pluma en los momentos supremos de dar forma gráfica á los psalmos de la LIBERTAD, y mover luego nuestros labios de modo que los entonemos con ardiente amor, como un altísimo homenaje rendido á esos genios: al SEMIDIOS DE AMÉRICA, y al SALVADOR Y PERFECCIONADOR de su obra de redención continental.

Es forzoso que al abordar el importantísimo tema, nos perdamos en algunas digresiones que juzgamos pertinentes, pues ellas son como los eslabones de la cadena histórica que une el pasado genésico de la América de Colón, con su pasmosa civilización presente.

"Un viajero veneciano, *Marco Polo,* que era considerado entonces (fines del siglo XIV) como un inventor de fábulas, pero cuya veracidad ha reconocido después el tiempo, refería en el Occidente las maravillas de los continentes, de los estados, y de las civilizaciones de la Tartaria, de la India, de la China, que se suponía prolongarse más allá de donde se extienden en realidad las dos Américas. Colón mismo se lisonjeaba de en-

contrar en la extremidad del Atlántico estos dos países del oro, de las perlas, de la mirra, de donde Salomón sacaba sus riquezas. En su concepto no era un continente nuevo el que buscaba, sino un continente perdido. El atractivo de lo falso lo llevaba hacia la verdad.''

El *Libro de las Maravillas del Mundo*, en el cual relataba Marco Polo sus viajes al Extremo Oriente, incluso el Japón, *hizo concebir al insigne Almirante la idea de encontrar el camino del Asia navegando con intrepidez hacia el Oeste á través del Atlántico.* Absolutamente resuelto á sacar de los dominios de la mera teoría su atrevido proyecto, ya no pensó en otra cosa que en solicitar con ahinco los medios necesarios para llevarlo á cabo. Mas ¡ ay ! Ni el gobierno de su patria, ni Juan II de Portugal, ni Enrique VII de Inglaterra, resolvieron favorablemente la encarecida solicitud de aquel sublime Inspirado. Fernando el Católico mismo se había mostrado sordo á sus ardientes súplicas ; y á no ser por la providencial intercesión de Juan Pérez de Marchena, prior del Convento de la Rábida, cerca de Isabel la Católica, de quien era confesor, y á la firmeza y abnegación de ella, que vende sus joyas para atender á los gastos de la expedición, ¡ sabe Dios cuántas centurias hubiera permanecido oculto á los ojos de los habitantes del viejo continente, con menoscabo de la civilización, el inmenso Edén que lleva el sugestivo nombre de América !

Por una coincidencia notable, el tratado de Santa Fe era firmado en el mismo año en que la guerra secular con los moros de Granada quedaba definitivamente concluida, hecho que constituía un triunfo decisivo y trascendente para España. Ella, nuestra Madre esclarecida, la que fecundó con su seno portentoso á héroes de la talla mitológica del Cid Campeador y de Pelayo, era alumbrada entonces por un sol de gloria purísima, que ofuscaba todas las miradas é imponía á todos los labios los conceptos de la más entusiasta admiración. Y si la Fortuna se mostraba así, pródiga en dones, con la patria de Isabel I, no podía regatearla el favor máximo de poner á los pies de ésta, decidida patrocinadora de la gigantesca empresa, el pedestal más digno de su trono : EL COMPLEMENTO DEL GLOBO TERRESTRE; un nuevo mundo opulento por sus maravillosas riquezas y su prodigiosa fecundidad.

Realizóse, pues, el pasmoso milagro presentido por el ilustre Marino. Veamos ahora cómo expresa sus impresiones acerca de las tierras descubiertas en su primer viaje. ''Cuba es la isla más bella que jamás ha contemplado la mirada del hom-

bre ; allí no se concibe la muerte ni el dolor.'' Y añade en otro lugar : ''La naturaleza es aquí tan pródiga, que la propiedad no ha creado el sentimiento de la avaricia ó de la codicia. Estos hombres parecen vivir en una edad de oro ; felices y tranquilos en medio de jardines abiertos y sin límites que no están rodeados de fosos, ni divididos por empalizadas, ni protegidos por paredes. Proceden lealmente unos con otros sin leyes, sin libros y sin jueces. Miran como un malvado al que se complace en hacer mal á los demás. Ese horror de los buenos contra los malos parece ser toda su legislación.

No hay en el universo mejor nación ni mejor país. Sus habitantes aman á sus prójimos como á sí mismos, usan siempre un lenguaje dulce y afable, y tienen la sonrisa de la ternura en los labios. Van desnudos, es cierto, pero vestidos con su decencia y su candor.''

Todos sabemos que en su tercer viaje fué que Colón descubrió este continente. Sus afirmaciones relativas á la naturaleza exuberante de la isla de Cuba y los sanos sentimientos de sus habitantes son absolutamente aplicables á la Costa Firme y á sus primitivos pobladores.

''Su religión, dice Lamartine, no era otra cosa que el sentimiento de inferioridad, de reconocimiento y de amor, hacia un sér invisible que les había prodigado la vida y la felicidad ! ¡ Qué contraste entre el estado de aquellas felices poblaciones en el momento en que las descubrieron los europeos para llevarles el genio del antiguo mundo, y el estado en que aquellos desgraciados indios cayeron en pocos años después de aquella visita de sus pretendidos civilizadores ! ¡ Qué misterio de la divina Providencia el de aquella visita inesperada de Colón á un nuevo mundo, al que cree llevar la virtud y la vida, y en el que siembra, sin sospecharlo, la tiranía y la muerte !''

....

Al mismo tiempo que Carlos V afirmaba que ''en sus dominios no se ponía el sol,'' su cronista Sepúlveda sostenía enérgicamente la conveniencia de exterminar á los indios que rehusasen recibir el sacramento del bautismo. Bartolomé de Las Casas, movido á compación por los crímenes inauditos cometidos en los naturales, tomó á su cargo, con decisión y arrogancia plausibles, la defensa de ellos. Al constituirse, de propia iniciativa, en sostenedor inquebrantable de principios eminentemente humanitarios, cumplió una misión edificante y aseguró para su nombre el respeto y la veneración de la posteridad.

Hechos varios, de tristísima recordación, dieron á la Con-

quista el carácter de implacable ferocidad con que ha pasado á la historia. Pero estaba escrito que al comenzar y al finalizar el siglo XIX, debían aparecer en la célebre Venezuela un gran Libertador y un gran Reformador, para vengar, en primer término, los sangrientos agravios inferidos á aquella raza legendaria.

"La Revolución Francesa, dice Aníbal Galindo, es el más solemne, el más grandioso, el más ejemplar y el más trascendente acto de liberación de un pueblo que registra la historia de un mundo. Es cierto que ya la había precedido de más de un siglo la Revolución Inglesa, que fundó las libertades del pueblo británico, y que las trece colonias inglesas del norte de nuestro continente, recientemente emancipadas, acaban de fundar la gran República Americana ; pero sin la Revolución Francesa aquellas conquistas de la libertad no habrían reaccionado sino muy lentamente sobre los otros pueblos : la diferencia de religión, la frialdad, y casi podríamos decir el egoísmo del carácter inglés, y su idioma, que es impenetrable barrera ; tiende á islar, á circunscribir dentro de sus propios límites, la obra de la raza anglo–sajona. La masa de los otros pueblos ni la comprende, ni la siente, ni la conoce. Pero no sucede lo mismo con lo que piensa y con lo que hace la Francia : su idioma, que todos leen, su literatura, que todos devoran, y el entusiasmo y el calor de su simpatía, inoculan, difunden sus sentimientos y sus ideas en el alma de la humanidad. Los pueblos sur-americanos deben principalmente á la Francia la pasión por la libertad. La Revolución francesa ha sido uno de los más grandes beneficios para la humanidad."

Refiriéndose á ese mismo acontecimiento político, dice el historiador realista Beancheame : "El movimiento intelectual de París conmovía el mundo. Los ecos de la Europa y de la América respondía á la voz de la filosofía francesa."

"Más atrevido, aunque menos profundo que Montesquieu, Beccaria atacaba en Milán las formas viciosas de la vieja legislación.

Alfiere en Florencia, Schiller en Weimar, se hacían los Fyrteos de su país.

Chatham en la tribuna de Inglaterra inauguraba la política moderna.

La filosofía había iluminado con una luz dudosa, pero brillante, todas las cimas de la sociedad. J. J. Rousseau, Diderot, Helvecio, Voltaire, apóstoles irresistibles de una sociedad

sin fe, habían llenado el mundo de sus discípulos. La generalidad del movimiento aumentaba su intensidad.

Todas las imaginaciones estaban conmovidas ; había en todas las almas una aspiración ardiente de renovación del orden social ; se notaba en el espíritu de las clases letradas como en los instintos del pueblo, y se sentían en el aire los signos ciertos que anuncian los grandes cambios.

No había en Europa un solo espíritu superior que se confiara al pasado. Sólo algunas raras medianías se mantenían inmóviles con los ojos cerrados al amparo de las viejas instituciones.

El torrente de agravios, preñado por tántos siglos, iba á romper sus diques. 1789 salía de las entrañas de la Francia nueva ; revolución nacida de las costumbres, de las ideas, de las esperanzas y de las ilusiones de todos."

No pueden hacerse idénticas afirmaciones respecto del estado moral de la colonia venezolana en los momentos en que algunos hombres superiores, aguijoneados por nobles ambiciones, concibieron y dieron calor al pensamiento de sacudir la coyunda hispana. La historia, que "es el espejo fiel del pasado," nos dice cuán profunda era la adhesión de estos pueblos á su Monarca. Y hé ahí, precisamente, por qué se ha conceptuado siempre la obra de la Independencia sur-americana como una de las empresas más vastas y atrevidas en los anales políticos del universo.

Bien así como se condensan súbitamente en un cielo diáfano nubes cargadas de electricidad, présagas de horrísona tormenta, de la misma manera fué aglomerándose en torno de la preponderancia española en Venezuela, el odio de los valiosos, aunque pocos elementos, adictos á la causa de la Independencia, en gestación ; odio que en breve debía estallar hasta producir una formidable conmoción social, y estremecer en su base misma el trono de Fernando VII.

Desde fines del siglo XIII, ciertas rebeldías de carácter grave, que habían sido castigadas con la muerte, comenzaron á señalarse de modo inequívoco en los nuevos signos del tiempo. Aquellas tétricas y conmovedoras palabras : "*Mi fe es de mi Rey ; dejad mis lágrimas para mis amigos,*" vertidas ante el cadalso de José María España por un virtuoso sacerdote monárquico, sublevó contra el régimen existente el espíritu de los futuros héroes y mártires de la Causa Nacional, y despertó en algunos corazones, hasta entonces indiferentes, un sentimiento de piedad y de protesta contra tan inicuo atentado. Fué aquel patíbulo

el toque de alarma para los hombres desafectos á la Corona, y el vívido relámpago que alumbró con siniestros resplandores el horizonte de horror y de muerte que ya empezaba á columbrarse en los dominios de la Capitanía General de Venezuela. El ideal de una República libre, soberana é independiente, muy bello, pero muy vago, tomó una forma seria y definitiva.

Verificados los sucesos del 19 de abril de 1810 y 5 de julio de 1811, quedaba de hecho entablada la lucha bélica entre la naciente nacionalidad y la Metrópoli. Los hijos, llegados ya á la mayoridad, y cansados de un tutelaje ignominioso, aguardaron en vano la resolución favorable de los problemas planteados muchos años hacía, relacionados con su mejoramiento político y económico; y resolvieron apelar á la violencia, primero, deponiendo al Capitán General, y luego á las armas, para sostener en los campamentos, hasta sacarlos victoriosos, los derechos inalienables é imprescriptibles proclamados por el Congreso Constituyente.

Parodiada por este Cuerpo, aunque en forma más lata, la célebre frase de César al pasar el Rubicón, y provocadas con tal acto de liberación trascendental las retaliaciones de nuestros dominadores, ¿cuál sería el caudillo bastante audaz y bastante patriota que osaría echar sobre sus hombros las tremendas responsabilidades inherentes á obra de tal magnitud? ¿Quién el hombre extraordinario capaz de dominar la renuencia de un pueblo que *dormía el sueño de la Colonia*, según la expresiva frase de un eminente historiador y literato sur-americano, y dar á los elementos revolucionarios unidad de pensamiento de acción para el éxito feliz de la empresa? Los hombres prudentes, ajenos al vivac, se abismaban ante el peligro que ofrecía el intento de disputarle su hermosa presa al potente León español. Sin embargo, un historiador moderno dice que "las guerras médicas son un ejemplo brillantísimo de lo que puede un pueblo que lucha por su independencia." La revolución sur-americana, que al vencer definitivamente á España en Ayacucho, "fundó seis grandes nacionalidades—México, Guatemala, Colombia, el Perú, Chile y el Plata,—incorporando 38 millones de hombres civilizados en el libre comercio del mundo," es una comprobación irrefragable de esa consoladora verdad.

Valencia que, por su notable y tradicional importancia, ha estado muchas veces en abierta pugna con Caracas, se declaró por el Rey á los seis días de haber sido hecha la declaratoria de Independencia. El marqués del Toro, que salió al frente del primer ejército repúblicano en campaña, á someterla fracasó.

Tocóle á Miranda, secundado, entre otros tenientes, por BOLÍVAR, rendirla, después de cinco días de sangriento combate. Para contentar á la ciudad rebelde, el Congreso acordó trasladar á ella la capital de la República y celebrar allí sus sesiones.

Los desastres de la ensenada de Sorondo (26 de marzo de 1812), la desaparición casi total de la división situada en Barquisimeto, víctima del terremoto aquel mismo día, destinada á impedir el avance de las fuerzas de Monteverde hacia el Centro ; el revés sufrido en Carora el 23 de marzo ; la traición de la caballería mandada por Ontalva ; la derrota infligida en San Carlos al teniente coronel Miguel Ustáriz ; la evacuación de Valencia por éste, que era el Gobernador, y los empleados públicos : todos estos sucesos desgraciados llevaron al ánimo del marqués del Toro el convencimiento de que debía excusarse, y así lo hizo ; y el Gobierno se invistió de la dictadura, con los poderes plenos que le había conferido el Congreso, al General Miranda, con el título de Generalísimo de mar y tierra.

Las medidas militares que dictó Miranda encaminadas á contrarrestar la estrategia y valentía de Monteverde, resultaron absolutamente ineficaces. Forzados por éste los desfiladeros de La Cabrera, á lo cual contribuyó poderosamente la traición del capitán de granaderos del 1º de línea, Pedro Ponce ; Miranda, que tenía su cuartel General en Maracay, tuvo que replegarse sobre La Victoria, donde, después de tener noticia de haber caído el Castillo de Puerto Cabello en poder del enemigo, firmó el 26 de julio la capitulación por la cual se devolvía todo el territorio independiente á la autoridad del Rey. La República acababa, pues, de sucumbir.

Miranda poseía un valor personal extraordinario, probado á maravilla en Francia, pero carecía de genio militar y de iniciativa, condiciones sin las cuales no se puede dar cima gloriosa á las empresas guerreras de excepcionales proporciones como la de nuestra Independencia. Madame Roland, quien conoció á Miranda en la Consergería, *estimado en alto grado por ella como patriota, como republicano, como soldado y como caballero* ; dice en sus memorias póstumas : "Miranda era el primer táctico de su tiempo ; pero jamás habría consentido en ganar una batalla contra las reglas del arte."

Al desaparecer la República, lo arrastró consigo al abismo de la desgracia en que acababa de caer. Ella logró renacer de sus cenizas, como el Fénix de la fábula ; él pagó con una muerte prematura en la Carraca de Cádiz su inmenso amor á la libertad.

Después del gran desastre, Bolívar logró embarcarse en el puerto de La Guaira con rumbo á Curazao, de donde siguió á Cartagena en solicitud de auxilios para continuar la guerra. El genio le impulsaba poderosamente: era necesario seguir invariablemente sus luminosas inspiraciones.

"El gobierno de la provincia libre de Cartajena, á la sazón en campaña contra la de Santa Marta, ocupada por los realistas, dió á Bolívar la comandancia de las fuerzas destinadas á obrar contra las posiciones enemigas de la orilla derecha del río. Bolívar atacó á Tenerife y lo rindió el 26 de diciembre, desalojándolos en seguida del Guamal, Banco y Puerto Real de Ocaña, con lo cual quedó expedita la navegación del río. Ansioso Bolívar de llegar cuanto antes á la frontera venezolana, siguió sin demora de Ocaña á los valles de Cúcuta, por el fragoso camino que separa el Magdalena del Zulia.

El jefe español Correa le salió al encuentro en las inmediaciones de la villa de San José de Cúcuta, el 28 de febrero de 1813. Bolívar, después de cuatro horas de recio combate, lo cargó á la bayoneta y lo puso en completa derrota. Allí peleó el oficial Francisco de Paula Santander, destinado á gran renombre."

Obtenido del Congreso de la Unión, reunido en Tunja, el consentimiento para marchar con la pequeña división granadina que había alcanzado este triunfo, para reencender la guerra en Venezuela, Bolívar salió de San Cristóbal el 15 de mayo de 1813 con una división de 500 hombres. Venían en ella los oficiales Girardot, D'Elúyar, Vélez, Ortega, los París y Ricaurte.

Bolívar ocupó á Mérida el 30 de mayo, á Trujillo el 14 de junio; el 19 es derrotado el jefe español Cañas en la Loma de Agua de Obispo; Ribas destroza á Martí, el 2 de julio, en la célebre acción de Niquitao; Tízcar huye de Barinas para Nutrias, temiendo la presencia de Bolívar, dejándolo todo en poder del invasor; Bolívar ocupa á Barinas el 6 de julio; Ribas derrota el 22 de julio á Oberto en Los Horcones; Bolívar derrota en las llanuras de Taguanes la división de Izquierdo el 31 de julio, y ocupa en seguida á Valencia, que Monteverde abandona para ir á encerrarse á Puerto Cabello.

El resultado de esta rápida y brillante campaña fue la capitulación de Fierro, Capitán General interino, el 3 de agosto. Bolívar entró á Caracas el 6 del mismo mes.

Después de este paseo triunfal, verdaderamente admirable, la estrella de Bolívar iba á eclipsarse por algún tiempo, para ostentarse posteriormente con fulgores brillantísimos y eternos.

"Aún no habían trascurrido dos meses después de su entrada triunfal en Caracas, y ya la reacción en favor del antiguo régimen, se levantaba furiosa y terrible por todas partes. El país entero se cubría de guerrillas, que batidas en un punto reaparecían en otro, aumentadas por nuevos soldados y protegidas por la casi unánime opinión de las poblaciones. Una de ellas, la que Boves capitaneaba en los llanos de Calabozo, estaba destinada á derramarse como un torrente devastador por el centro de Venezuela, y aplastar bajo el terrible empuje de sus escuadrones, las armas victoriosas de Bolívar."

Sintetizaremos, como lo demanda la índole de este modesto estudio, las victorias y los reveses del Libertador, para entrar luego á apreciar la obra guerrera y política del Restaurador de Venezuela.

Bolívar sitia infructuosamente en Puerto Cabello á Monteverde el 26 de agosto.

Boves derrota al coronel Montilla y ocupa á Calabozo.

Bolívar derrota á Monteverde en Bárbula.

Monteverde es derrotado en Las Trincheras.

Campo-Elías vence á Boves en Mosquiteros.

Ceballos derrota á Manuel Aldao en Bobare, en Yaritagua á Valdez, y á Bolívar en Barquisimeto.

Bolívar derrota á Salom en Vigirima.

Bolívar derrota á Yañez y Ceballos en la Villa de Araure.

Boves derrota á Pedro Aldao en el paso del río Guárico.

Puy y Ramos derrotan á los republicanos en Nutrias.

Los patriotas derrotan cerca de Ospino á Yañez, quien sucumbe en el combate.

Boves derrota á Campo-Elías en La Puerta.

Ribas defiende heroicamente á La Victoria del formidable ejército de Boves.

Boves y Morales sitian á Bolívar en San Mateo, pero levantan el sitio el 28 de marzo de 1814, tres días después de la heroica acción en que se inmortalizó Ricaurte.

Ya el 9 de marzo había sido derrotado Urdaneta en Barquisimeto por Ceballos, y Arismendi por Rosete en Ocumare el 11; Ribas derrota á éste el 20.

Urdaneta y Escalona resisten en Valencia un sitio de cuatro días, en virtud de órdenes del Libertador, en que los manda "defenderla hasta morir."

Mariño es derrotado en "El Arao."

Bolívar derrota en la llanura de Carabobo al mariscal de campo don Juan Manuel Cagigal, el 28 de mayo.

Boves obtiene en La Puerta un nuevo triunfo sobre los patriotas el 14 de junio.

Bolívar, derrotado en Aragua de Barcelona por Morales, llega de población en población hasta Carúpano, donde los jefes orientales lo destituyen, con motivo de la desgraciada acción de Aragua, Ribas había sido nombrado Jefe Supremo, y Piar su segundo.

Calzada derrota á Urdaneta en Mucuchíes.

Bolívar, después de los acontecimientos de Carúpano, se embarca para Cartajena en compañía de Mariño, D'Elúyar, Sucre y los pocos oficiales que le eran adictos, el 8 de setiembre, en busca de nuevos auxilios para continuar la guerra.

Así, de tan trágica manera, perece por segunda vez la República !

Bolívar, después de tomar parte activa, con éxito, en los asuntos internos de la nueva Granada, cae en desgracia, y tiene que ausentarse solo del país, embarcándose para Jamaica en el bergantín de guerra inglés *La Descubierta*, el 8 de mayo de 1815.

Bolívar, auxiliado por Petión, presidente de Haití, por el armador Brion, Sutherland y Pavageau, prepara allí la expedición de los callos de San Luis.

Bolívar desembarca en Ocumare con 250 hombres el 16 de julio, fracasa ruidosamente, y tiene que reembarcarse el 14, dejando en tierra la expedición. Abrumado por este tremendo revés, llega á Güiria, donde Mariño y Bermúdez, después de humillarlo, lo obligan á reembarcarse. Bolívar se dirige de nuevo á Haití, *proscrito, pobre, desposeído de todo recurso, sin más fortuna que la de la* CONSTANCIA *y el* GENIO, *á implorar por segunda vez la generosidad de Petión.*

"Entre tanto la expedición abandonada en Ocumare, tomando consejo de la desesperación, emprende una de las marchas más atrevidas que registra la historia militar de esta larga guerra : resuelve tramontar la cordillera, que separa la costa, del interior, y seguir al través de los Llanos de la provincia de Caracas, á unirse en las pampas de Barcelona con las guerrillas que desde 1814, después de la pérdida de la República, han mantenido allá Monagas, Zaraza y Cedeño. Mac-Grégor y Soublette los conducen ; Salom, Anzoátegui, Briceño Méndez, Francisco de P. Vélez, Pedro León Torres, Borrás, Raposo, Figueredo y Alcántara, forman la oficialidad de ese puñado de valientes. Morales emprende su persecución, con una división de 3.000 hombres. Combaten y vencen en Onoto, en Chaguaramas y en Quebrada Honda. Unidos en San Diego de Cabrutica á

Zaraza y á Monagas, después de una marcha triunfal de 150 leguas, derrotan el 6 de setiembre á López en el famoso combate de *El Alacrán*, matándole más de 500 hombres, y el 13 ocuparon á Barcelona, donde el invicto Piar toma el mando del ejército."

Piar derrota á Morales en "El Juncal," el 27 de setiembre de 1816.

Bolívar acompañado de Brion, llega á Barcelona el 21 de diciembre.

Bolívar es derrotado en Clarines el 5 de enero de 1817. Llamado por Piar, que sitiaba á Angostura, llegó al cuartel general de éste el 2 de mayo.

Piar derrota completamente á Latorre en San Félix, el 11 de abril.

El 7 del mismo mes había tomado Aldama la Casa Fuerte de Barcelona, pasando á cuchillo á todos sus defensores y á más de mil personas refugiadas en ella, mujeres, niños y ancianos.

Páez destroza á Latorre en la célebre acción de la Sabana de Mucuritas. Como considerado desde el punto de vista heroico, es éste el más legendario, de los libertadores de la América latina, y como el justiciero Gobierno de la Restauración Liberal ha honrado á perpetuidad su memoria erigiéndole una estatua ecuestre en la capital de la República, place á nuestro patriotismo reproducir aquí lo que el señor Teodoro Valenzuela escribió en 1873, al tenerse noticia en Lima de la muerte de aquel ilustre personaje :

"La posteridad lo llamará el Aquiles de la Revolución Americana.

Cuando pasen los años, los hechos del brillante guerrero, hechos que han asombrado á los contemporáneos, pasarán de la historia á la leyenda, y Páez renacerá engrandecido y transfigurado por la imaginación.

El será quien montado sobre fogoso corcel, ondeando al viento su penacho de húsar, y blandiendo su terrible lanza, abrirá la marcha de los fantásticos guerreros de la Iliada de la Independencia.

Su origen, sus hazañas, harán de él el héroe favorito de las tradiciones populares.

De noche, los soldados cantarán sus proezas alrededor del fuego del vivac, y durante las marchas creerán descubrir entre las sombras del crepúsculo, en el inmenso horizonte de los Llanos, su enorme perfil de león.

La poesía se apoderará de su nombre, y lo pintará extermi-

nando tantos Españoles como monstruos Hércules y Sarracenos el Cid. Describirá sus batallas en que resistió con 150 compañeros el asalto de un ejército entero como en "Las Queseras" y en "Payara;" sus duelos contra un batallón como en Carabobo; sus combates navales ganados á caballo en el Apure, el asalto homérico de Puerto Cabello; su imponderable valor y su destreza de Centauro, que hacían de él el primero en todos los combates:

Cantará, en fin, sus amores con la Victoria, que le fué siempre fiel, y que semejante á las damas de los antiguos paladines, galopa con él en su caballo de batalla."

Continuemos.

Angostura se rinde á las armas republicanas el 7 de julio.

Morillo triunfa en Varales, Porlamar y Pampatar, (Isla de Margarita) y es rechazado en La Asunción el 1º de agosto.

Latorre derrota á Zaraza en La Hogaza.

Morillo es completamente derrotado por Bolívar en la Mesa de Calabozo.

El ejército patriota persigue al de Morillo hasta El Sombrero, donde combaten con éxito dudoso.

Páez rinde á San Fernando defendido por Quero, quien muere de las heridas que recibe en el combate.

Bolívar es derrotado en Semen, cerca de La Puerta.

Bolívar es rechazado en Ortiz por Latorre.

Bolívar es batido y dispersado en el Rincón de los Toros en la noche del 17 de abril.

Páez es rechazado por Latorre en Cojedes.

Morales derrota á Cedeño en el Cerro de los Patos.

Bolívar *instala en Angostura el 15 de febrero de 1819 el Congreso que había sido convocado en diciembre de 1818.*

Bolívar es rechazado por el coronel Pereira en el trapiche de la Gamarra.

Páez con 150 compañeros atraviesa el Arauca el 2 de abril y destroza completamente 1.000 soldados de caballería, á la voz de *Vuelvan caras!* en la célebre acción de "Las Queseras del Medio."

El General Francisco de Paula Santander excita á Bolívar á invadir la Nueva Granada, y éste invade á mediados de mayo de 1819: "Cae de improviso sobre los primeros cuerpos de la 3ª división del ejército expedicionario, mandado por el joven General Barreiro, el 11 de julio en Gámeza; la despedaza en la sangrienta acción de Pantano de Vargas, el 25, donde Rondón y Carvajal inmortalizan sus nombres; y la derrota y hace pri-

sionera en la famosa jornada del Puente de Boyacá el 7 de agosto, donde Infante hizo prodigios de valor, y Anzoátegui, Soublette y Santander se cubrieron de gloria. Bolívar entró en Bogotá el 10 de agosto á las cinco de la tarde."

Soublette bate el 23 de setiembre las avanzadas de Latorre y las obliga á repasar el Táchira.

El 17 de diciembre declaró el Congreso de Angostura constituida la República de Colombia, compuesta de la capitanía general de Venezuela y del virreinato de la Nueva Granada. Nombró por unanimidad de sufragios Presidente á Bolívar, *Vicepresidente del departamento de Nueva Granada ó Cundinamarca, á Santander, y del de Venezuela á Soublette.*

La revolución encabezada por Riego, contra el poder absoluto de Fernando VII, acaecida en la isla de León el 1º de enero de 1820, fué un golpe terrible para la Monarquía y especialmente para Morillo, quien desde entonces vió claro que, por sobre todos los obstáculos, había de triunfar la causa de la independencia en el continente hispano.

Morillo propone al Libertador entablar negociaciones para la terminación de la guerra, sobre la base de la reunión de las colonias á la monarquía española, bajo la libérrima constitución de 1812. Bolívar contestó que trataría con España, pero exclusivamente sobre la base del reconocimiento de la soberanía é independencia de Colombia.

Bolívar y Morillo celebran y ratifican el tratado de armisticio, se abrazan y pasan juntos el día y la noche del 27 de noviembre de 1820 en el pueblo de Santa Ana (Trujillo).

Morillo se embarca para España en el puerto de La Guaira el 17 de diciembre. Le sucede en el mando el general Latorre.

"Bolívar regresó á Bogotá donde llegó el 5 de enero de 1821, y nombró al general Antonio José de Sucre para el mando en jefe del ejército del sur, que en la mente de Bolívar estaba ya previsto para dar la libertad á los hijos del Sol.

"Es,—dijo entonces Bolívar,—uno de los mejores oficiales del ejército: reúne los conocimientos profesionales de Soublette, el bondadoso carácter de Briceño, el talento de Santander y la actividad de Salom; por extraño que parezca no se le conoce ni se sospechan sus aptitudes. Estoy dispuesto á sacarle á luz, persuadido de que algún día me rivalizará."

Bolívar regresa á Venezuela, y obtiene el 24 de junio de 1821, en el memorable campo de Carabobo, la brillante y trascendental victoria que aseguró para siempre la independencia de Venezuela. Entró triunfante en Caracas el 29 del mismo mes.

Retorna el Libertador á la Nueva Granada para extender hasta el vasto y rico dominio de los Incas la saludable influencia de sus armas redentoras. Dirigiendo, con éxito admirable, las operaciones militares, gana las famosas batallas de Pichincha y de Junín y deja íntegra á Sucre la egregia gloria de sellar en Ayacucho la independencia y libertad de un continente.

Cualquiera que haya saludado la historia de la grandiosa revolución sur americana conoce. perfectamente cuán decidora fué, durante algún tiempo, la influencia de Bolívar después del triunfo final; y como, víctima de la más negra ingratitud, sucumbió, decepcionado y pobre, en la Quinta de San Pedro Alejandrino,—Santa Marta,—el 17 de diciembre de 1830.—"Unión, unión, ó la anarquía os devorará," fueron las últimas palabras de aquel Coloso del siglo XIX. Su muerte señaló una serie indefinida de desgracias para Colombia, creación portentosa de su privilegiado cerebro, y para todo el dilatado territorio que le debía su redención.

....

Pasemos ahora con los ojos cerrados, como si fuera un abismo insondable abierto por las facciones, por sobre el largo período corrido desde la disolución de Colombia hasta el año último del siglo pasado, para no herir intereses banderizos; y porque reclama preferentemente nuestra atención el intenso movimiento insurreccional, verificado en los Andes venezolanos por un caudillo vidente, que se esfuerza en inocular en el organismo exánime de la República, savia de regeneración y de vida.

Profundas disidencias existían para 1899 entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo de Venezuela. Se trataba de enmendar la Constitución para fines ulteriores de absoluto predominio. Entablada la lucha, triunfa el Gobierno, pero la minoría del Congreso protesta.

De improviso escúchase en el confín occidental de la República un trueno sordo y prolongado, que no llega á preocupar á los directores de la política en las altas regiones oficiales, porque, en su sentir, aquella amenaza no asume las proporciones de lo alarmante, y, además, está demasiado lejos para ser temida. El Poder habíase consolidado sobre la ruina de dos revoluciones consecutivas, y tenía, por consiguiente, plenísima confianza en sí mismo. ¡Qué temeridad pretender derrocarlo con una mera intentona!

Sin embargo, se repite, cada vez con mayor intensidad, el amenazante trueno, y los efectos del rayo que lo acompaña, se

sienten ya en el Capitolio mismo. ¿ Quién es ese moderno Júpiter que ensaya derribar el edificio político existente ?

Nubes cárdenas y grises empiezan á oscurecer el cielo de la Patria. La prudencia impone ya dictar algunas medidas preservativas, y salen seis mil soldados,—mandados por un jefe valiente, pero no muy conocedor de las máximas guerreras del Gran Federico, de Napoleón I y de Montecuccoli,—á servir de pararrayos al insistente fenómeno.

Pero "Tononó," "Las Pilas," "Zumbador," San Cristóbal, Cordero, Tovar, Paraparas, Nirgua y Tocuyito, son una sola descarga eléctrica que llega al corazón del Gobierno y lo anonada para siempre !

La Revolución Liberal Restauradora no representa el triunfo de ambiciones desatentadas, ni un nuevo derramamiento de sangre hermana en aras de los partidos antagónicos ; representa sí el triunfo del santo ideal de la Patria, encarnado en un hombre superior ; destinado por el Dios de las Naciones para no dejar perecer la obra estupenda de Bolívar, y para magnificarla á los ojos del mundo.

Como todos los que han iniciado cambio radicales en el orden científico, artístico, religioso ó social, Castro, al llegar al Capitolio, se vió forzado á continuar una lucha ciclópea, sin tregua, contra los elementos anárquicos que infestaban la República. El apóstol de la nueva doctrina no fué comprendido por los eternos fomentadores de las facciones ni por la multitud. En el concepto de aquéllos y de ésta, era necesario apartar del Palacio de Gobierno al Magistrado que pretendía imponer el orden por sobre el desbarajuste tradicional, con lo cual, en primer término, daba un golpe mortal á los caciques que derivaban su subsistencia y hasta su fortuna de los campamentos. Intentar establecer la paz en una Nación bélica por naturaleza y por educación, era conspirar contra el *modus vivendi* de los perturbadores de oficio, de los agiotistas y de los aventureros que de otros países vienen á medrar al favor de nuestras guerras civiles.

Castro, sin duda, estaba *loco* para los que así lo juzgaban. ¿ Cuál de los grandes genios del mundo no ha sido calificado de *loco* por sus contemporáneos ?

Locos, porque tienden resueltamente á desarraigar prejuicios rutinarios, y á empujar, nuevos Hércules, hacia más altos y más luminosos destinos, el carro de la civilización universal !

Loco Jesús, el Dios-Hombre que predicó y enseñó con el

ejemplo la más hermosa, consoladora y excelsa de todas las doctrinas religiosas;

Loco Guillermo Tell, el libertador de la Suiza, cuando en un arranque de indecible amor paternal, desafía las iras del tirano Gessler;

Loco Cristóbal Colón, el que demostró prácticamente, arrostrando peligros infinitos, la esfericidad de la Tierra; "el hombre más grande después de Cristo", según la frase de un ilustre sabio;

Loco Washington, el patriota de Mont–Vernon el fundador de la Unión Americana, la cual, por su formidable poderío, marcha á la cabeza de una de las naciones más ricas y pujantes del orbe;

Loco Bolívar, el visionario sublime de Casacoima, el delirante del Chimborazo, el vencedor de la arrogante y preclara España;

Y *locos* son y han sido siempre para los que no pueden presentir ni conocer el alcance clarividente del genio, *Copérnico, Galileo, Kepler, Guttenberg, Cervantes, Franklin, Fulton, Morse, Pasteur, Edison y Marconi*.........

Castro no se amedrenta ante la sucesión de graves contratiempos que se oponen indefinidamente á la realización de sus nobilísimas aspiraciones. Tras el vencimiento de una facción, surge otra, y otra......Por fin, los restos de todas ellas se unen para constituir la revolución denominada *libertadora*. Supuesto que el peligro toma serias proporciones, Castro con la firmeza intrépida innata en él, se declara en campaña pues necesita probar una vez más, para asombro de propios y extraños, sus extraordinarias aptitudes de guerrero y su denuedo rayano en lo mitológico.

Varios encuentros parciales con el enemigo, obligan á éste á reconocer, aunque con natural despecho, la táctica y la estrategia maravillosas del egregio Capitán, y la pujanza incontrastable de su espada.

El ejército de Oriente y el de Occidente, compuestos de doce mil hombres, atacan el 12 de octubre de 1902 en la capital de Estado Aragua al Titán, quien se defiende con cinco mil soldados valientes y aguerridos, combatiendo él, personalmente, con un mausser, hasta abrir brechas en las compactas filas enemigas. Marte y Minerva le asistieron en aquel supremo duelo, y ciñeron á su altiva frente el inmarcesible laurel de la victoria. La Fama se ha encargado de pregonar sus homéricas proezas por todo el universo.

Cuando el Héroe, libre ya de los cuidados de la guerra, iba á entregarse por completo á sus labores civilizadoras, es sorprendido por el escandaloso acto de piratería consumado en el puerto de La Guaira por buques de Alemania é Inglaterra, de lo cual se hizo luego solidaria Italia.

Fué en esos momentos inolvidables del conflicto internacional, que venía á comunicarle nuevo aliento á la revolución agonizante, cuando Castro mostró su gigantesca talla moral é intelectual. Su Proclama de ese día nefasto, llevó á todos los ámbitos de la tierra la protesta airada de su patriotismo, y destacó su nombre entre los más ilustres de los benefactores de la humanidad.

Cuando por virtud de los acontecimientos se llega á ocupar la cima del Poder y es forzoso arrostrar los peligros que surgen amenazándolo todo, nada tan contraproducente como la vacilación : nada tan funesto como la pusilanimidad. El Jefe de una Nación cualquiera que no tiene suficiente energía y firmeza para adoptar medidas extremas en medio de extremas crisis, paga siempre con la cabeza su actitud irresoluta, ó cae en el abismo pavoroso del deshonor. Carlos I de Inglaterra y Luis XVI de Francia, son dos ejemplos harto elocuentes que nos ofrece la historia.

Castro se transfiguró en la noche del 9 de diciembre al librar aquella celébre batalla incruenta, tan sólo comparable en sus resultados benéficos para la seguridad de la soberanía de Venezuela y de la América del Sur, á la decisiva de Ayacucho.

Hé ahí la obra estupenda de Bolívar ; hé aquí la obra magna de Castro. Decidnos ahora si esas dos figuras luminosas de la historia universal, no tienen en su carácter enérgico, en su arrogancia épica, en la concepción portentosa de vastísimos proyectos, en su infatigable constancia, en su inteligencia, en su ilustración, y, sobre todo, en su profundo amor á la libertad, rasgos de estrecha similitud.

Por fin, después de vencer en toda la línea, Castro ha podido desarrollar su fecundo plan de política y de administración, no sólo con el aplauso, sino también con la admiración hasta de sus mismos enemigos extranjeros. Noble, magnánimo y elocuente como César ; prudente como Ulises y arrojado como Leonidas, según las circunstancias, ha hecho de su Patria algo así como la Atenas de Pericles, con la estabilidad de la paz, por las justas leyes en vigor, por la plenitud de la libertad, y, singularmente, por las diversas obras monumentales que ha-

brán de pasar á las edades futuras pregonando su espíritu emprendedor y progresista.

No puede ser más bello ni más amable el espectáculo que á la sazón presenta la República.

Asistimos imaginariamente al encuentro de Bolívar y de Castro en el Olimpo de la inmortalidad, cuando el preclaro Andino pague su inexcusable tributo á la naturaleza. Parécenos escuchar la voz de Bolívar, que le dice con entonación solemne: «*Bienvenido á esta región el Capitán americano más insigne de los tiempos modernos; el Magistrado eminentemente probo. Bienvenido el hombre de justísima fama que más lealmente ha sabido interpretar mi amor intenso á la tierra que independicé del yugo español, y mis férvidos anhelos de unión, y no hegemonía continental. Los célebres sucesos que mi espíritu ha presenciado desde este lugar excelso, prueban que sólo la antelación de época ha podido librarme de un poderoso émulo en la lucha titánica por la independencia de cinco naciones. Reconozco la solidez de vuestra inteligencia, la entereza de vuestra voluntad, los arranques de vuestro heroísmo, dignos de la epopeya, y vuestra profunda facultad generalizadora para tratar á conciencia los más complicados problemas de la Administración y resolverlos siempre victoriosamente. Quien ha dado fisonomía propia á una época, ahogando con hercúleo brazo el Monstruo de la Guerra Civil, cerrando, tras ruidosas victorias, el templo de Jano, acaso para siempre; quien ha sacado del antro de la bancarrota el crédito nacional; quien, á manera de pujante león, ha arrebatado al dragón de la codicia extranjera los despojos de la Patria, discutidos y perseguidos por él con famélicas ansias; quien ha elevado el progreso múltiple á una altura envidiable; quien; en fin, ha defendido heroicamente y conserva ilesa la herencia gloriosa que dejé á los pueblos redimidos por mi espada, bien merece el título de* Restaurador *de la obra del* Libertador !!

Puestos frente á frente esos dos semidioses de la Mitología Americana, iluminados por el sol sin ocaso de la justicia; estudiados con criterio imparcial sus magníficos hechos y apreciada la grandiosidad de las dos causas políticas por ellos representadas, es lógico concluir que si las dos épocas en que han actuado han sido distintas en virtud de las circunstancias diversas que las separa, á causa de la índole de los sucesos cumplidos, son idénticas ante el patriotismo más puro, por el prestigioso ideal que han simbolizado: Independencia y Restauración; y porque, á la luz ful-

gente de la Razón, aparecen igualmente grandes é inmortales BOLIVAR y CASTRO!

Cosme D. Maza.

(*La Voz de la Nación*, número 242, del 9 de noviembre de 1905).

TRABAJO DEL SEÑOR JOSÉ MELQUÍADES OJEDA PARA EL SEGUNDO CONCURSO DE «LA VOZ DE LA NACIÓN»

—

DOS ÉPOCAS Y DOS HOMBRES.—INDEPENDENCIA Y RESTAURACIÓN. —BOLIVAR Y CASTRO.

—

Bolívar y Castro se confunden en la cumbre de la gloria: en el ideal de la «Confederación Americana».

—

La magnitud de los sucesos que han marcado época en los anales del mundo han sido guiados por la iniciativa poderosa del Genio: son épocas que en el orden histórico de los sucesos señalan á las generaciones la evolución ascendente de los pueblos por la ruta luminosa del Progreso.

La historia de los grandes hombres es la historia de la humanidad: en ella se evidencia la misteriosa afinidad del Genio en esas hondas conmociones que cambian virtualmente la suerte política de pueblos y de mundos, y las cuales no han tenido, propiamente, sino la sola diferencia del medio y de la época.

Bolivar y Castro, grandes por sus obras, y por sus hechos admirables y admirados, representan para Venezuela su propia Historia: sintética y brillante; pero inmensa en prodigios mitológicos!

La Providencia asignó á Bolivar una obra tan grandiosa, que en su previsión infinita infundió á Castro el aliento

poderoso del genio para hacer efectiva la consolidación de la esclarecida nacionalidad venezolana.

Cuando pensamos en la magna obra de Bolívar, nos sube del corazón hasta los labios el nombre de Castro: ambos lo dicen todo en nuestra Historia; son astros resplandecientes que marchan paralelos por el espléndido cielo de la Gloria, de la Inmortalidad y de la Fama, celebrando la comunión del ideal por el hilo invisible de la atracción recíproca.

En 1824, los legionarios republicanos, veteranos de la victoria, hacen morder el polvo al aguerrido ejército de la monarquía española, y aquella estupenda victoria que incendió con resplandores de gloria la pampa inmortal de Carabobo, fue la espléndida portada de esa serie de prodigios en virtud de los cuales ondeó el oriflama tricolor de nuestra redención, desde las playas que baña el mar Caribe hasta las vastas regiones donde se alzó el templo del Sol. El Dios de los tiempos había señalado ya su término al yugo oprobioso de la esclavitud americana. Las águilas de la Libertad alzaron vuelo para cobijar con sus alas majestuosas la marcha de los Héroes: avanzan las huestes de Bolívar, y al empuje de sus alas invencibles se ve surgir en la densa oscuridad del horizonte, vivísimo relámpago que rompe la negra nube tormentosa: es el genio de la victoria que desciende......y el asombro de Junín y de Pichincha fue en el campo de Ayacucho el pasmo de los siglos! «Allí quedaron rotas las cadenas con que envolvió Pizarro el Imperio de los Incas», definitivamente fijos los destinos de las naciones americanas, y erguido y fuerte, con virtualidad incontrastable, el trono alzado por Bolívar á la libertad de un Continente.

Aquí queda terminada la obra guerrera de Bolívar, y al dar fin á su obra política con la formulación de la Gran Colombia en una vasta y soberana República, había cumplido su misión......

Analizar los hechos de Bolívar no es posible. Tarea ardua por difícil y compleja sería seguir, siquiera en vía de ensayo, el poderoso vuelo de aquella imaginación ardiente y prodigiosa donde tuvo su nido el águila del genio acostumbrada á volar soberbiamente por la altura infinita.

Bolívar, superior al medio y á los hombres de su época, era el Dios de la Libertad haciendo sentir á la Conquista el peso de sus cóleras olímpicas con toda la pavorosa intensidad de la tormenta.

«Su vida fue un poema, y su historia, la de cinco naciones soberanas é independientes».

Un siglo más tarde, aquel Sol de Libertad que radió intensamente en Carabobo parecía próximo á su ocaso: la herencia preciosa de Bolívar yacía en manos torpes é incapaces. Resuelta la Confederación de la Gran Colombia, nuestra patria había entrado en propio ejercicio de su vida republicana; pero lejos, muy lejos de la verdadera República en el seno regular y ordenado de la vida civil, había trascurrido una centuria de tiempo en ensayos infructuosos de mentidas democracias.

La Conquista volvía á extender su garra sobre un jirón de la América; Venezuela era la víctima: la cuna del Gran Bolívar!......

Súbitamente percíbense en la Patria deslumbramientos de relámpagos precursores del sordo y pavoroso rugir de la tormenta......y Tononó, Las Pilas, Zumbador, Nirgua y Tocuyito fue el estupor de lo inesperado y formidable que entre claridades de incendio y resplandores ígneos presentaba sus armas al hijo predilecto de la gloria: Cipriano Castro! y el sol de Carabobo no tuvo ocaso!

Con la espada de las reivindicaciones en la una mano y en la otra el lábaro sacrosanto de nuestra redención, tramontó Castro las nevadas cumbres de la altiva Cordillera para salvar á la República doliente; recoge la herencia de Bolívar y en un choque atronador que fué desde Las Pilas hasta Tocuyito una inmensa prolongación del formidable encuentro, reduce á polvo los prosélitos de la anarquía y el desorden, asume la representación nacional y con indómita arrogancia realiza la obra portentosa de la Restauración.

Esa obra colosal y sorprendente es una de las maravillas del genio extraordinario de Castro: deslumbra de cerca; de lejos impone. Es la Patria misma.

Venezuela, la primogénita del Continente, fue como sus pueblos hermanos del Sur perla engarzada en la dorada corona de Castilla; esclava en la noche pavorosa de la Colonia, despertó Nación libre al mágico conjuro de BOLÍVAR EL GRANDE!

Venezuela, próxima á perder sus fueros inmanentes de nación libre y soberana, entregada al tumulto de la barbarie por ambiciones bastardas y anárquicas, vió lucir una vez más y para siempre en el cielo de sus glorias la aurora boreal de redención al vibrante acento de CASTRO EL INSIGNE.

Hé ahí, en síntesis, la espléndida apoteosis del heroísmo patriota: INDEPENDENCIA Y RESTAURACIÓN; dos épocas que á través del tiempo y de la Historia se enlazan en magnífica conjunción de olímpicas audacias, para formar la grandiosa Epopeya de nuestra emancipación moral y política.

BOLÍVAR ha renacido en CASTRO: admiremos en la egregia y personalidad de este ilustre Caudillo el resumen y síntesis de nuestra grandeza nacional.

Cuando Dios quiere hacer del Genio forma humana, la naturaleza quiebra el molde de donde se forman los mortales porque es estrecho para contener grandeza tánta.

BOLÍVAR y CASTRO lo evidencian.

Dotados de un espíritu vidente y superior, sus obras y sus hechos vierten raudales de heroísmo patrio, de aliento poderoso que en ondas vibradoras de energía dicen muy alto de un pasado fúlgido de glorias y de un presente halagador y magnífico en promesas para un risueño y grandioso porvenir.

No hay poder más grande que el del genio ni elocuencia más sugestiva que la suya.

BOLÍVAR y CASTRO lo confirman.

....

De aquella edad heroica de nuestra Independencia nada más podré añadir; escritores de prez y alto renombre han cantado en soberbia estrofa lírica, ó en los giros elegantes de una prosa rítmica y sonora, aquel sublime génesis de la nacionalidad de Sud América.

De esa magna labor Restauradora que tánta gloria ha dado á la República y á la cual debe Venezuela su grande-

za y poderío actual, sólo diré como Napoleón de la primera Gran República Francesa: «ella es como el Sol: ciego está quien no la vea».

José Melquíades Ojeda.

La Victoria: octubre de 1905.

(*La Voz de la Nación*, número 243, 11 de noviembre de 1905).

TRABAJO DEL SEÑOR ANTONIO JOSÉ PACHECO PARA EL SEGUNDO CONCURSO DE «LA VOZ DE LA NACIÓN».

—

TEMA.—Dos épocas y dos hombres. —Independencia y Restauración.—Bolívar y Castro.

—

Quien estaba llamada á recoger conscientemente todas las responsabilidades del porvenir, por ley de la naturaleza y por espíritu de raza, sufría las brutalidades del tirano, las vergüenzas del sometimiento, las nostalgias del cautivo......

¡Oh Patria! La noche horrible y cruel de la Colonia prolongaba sus horas para hacerte sentir toda la magnitud de su firmeza y toda la espantosa desolación moral!

Y abatida se encontraba tu frente, foco de los más bellos resplandores.

Pero en tu seno—avaro de todas las grandezas y de todas las sublimidades—se sentía palpitar el sagrado momento de la redención.

Y el Genio de la Libertad te sonreía........

***

Y pronuncióse el *fiat* de tus principios y de tu soberana Independencia.

Y se cantó el aleluya del derecho.

Y fuiste libre y coronada por la gloria y saludada por la inmortalidad.

Te descubriste atenta ante la Historia, inmaculada ante la Justicia, bella ante el concepto de extrañas gentes y te llamaste Patria!

Tu numen fue Bolívar.



La maldad y las pasiones de los hombres se pusieron en juego.

Y sucedió una época de largas inquietudes.

Y la estrella brilladora de la esperanza casi dobló el ocaso de tus horizontes.

Se irrespetó la ley, se falsearon los principios de gobierno, tambaleó la moral política, se sonrojó la nobleza de tu espíritu......

Fué una época de largas y graves inquietudes.



Pero se oye el verbo del patriota.

Y cunde el eco de la insurrección.

Y baja de los ventisqueros andinos el alud de los hechos redentores.

Y brilla todo el sol de la verdad.

Y se reconstituye la República.

Y en ti se engendra el más alto pensamiento latino.

La unidad continental te rodea de prestigio.

Y te despides de los días del pasado.

Y evocas plena de confianza el porvenir.

Y Castro es el Restaurador!

***

Salve, ¡ oh Patria !

La Independencia, genio y providencia en Bolívar, te hizo sagrada en los anales de la libertad, en la vida de las naciones y en los dominios de la historia.

La Restauración, cerebro y brazo en Castro, te ha hecho digna de tus antecedentes legendarios, sobresaliente en el ruido de los pueblos cultos, famosa y grande en el respeto humano !

Antonio José Pacheco.

Coro : octubre de 1905.

[*La Voz de la Nación* número 244, de 16 de noviembre de 1905].

TRABAJO DEL SEÑOR SIMÓN SUÁREZ G. PARA EL SEGUNDO CONCURSO DE "LA VOZ DE LA NACIÓN"

—

DOS ÉPOCAS Y DOS HOMBRES.—INDEPENDENCIA Y RESTAURACIÓN.—BOLÍVAR Y CASTRO.

—

Una raza libre llevando sobre sus hombros el pesado fardo de la esclavitud, y el hijo de los Incas que vivía feliz en las selvas y navegaba tranquilo en su tosca barca por las aguas cristalinas de nuestros ríos, sujeto á la despótica dominación del Capataz que flagela sin piedad sus espaldas, que no habían sido tocadas sino por los rayos puros de nuestro sol tropical.

⁂

La suprema encarnación del amor á la libertad de un mundo. El Semidiós Americano jurando en el Monte Sacro la redención de una raza. El hombre con voluntad de acero que rompe una á una las cadenas de los esclavos sur-americanos. El Guerrero Insigne que reta con puñados de patriotas el inmenso poder militar de España, y empuña el iris de la Patria libre, para ir á enclavarlo, rompiendo fronteras, destruyendo ejércitos, luchando á brazo partido—con la tiranía y también con la Naturaleza, en la tierra de Manco—Capac y Atahualpa ! El enamorado de la gloria que sólo pide á sus compatriotas por premio á sus esfuerzos y á sus titánicas proezas, la unión, como única fórmula para la salvación de su Patria.



Una época en que el Sol de la Libertad había ocultado sus rayos luminosos. Una nueva esclavitud mil veces más criminal que la Conquista. Un retroceso vergonzoso hacía el tiempo de la desmoralización y la barbarie. Hombres libres vendiendo la dignidad de la Patria en los mercados extranjeros ; y rompiendo su gloriosa tradición en cambio del oro mercenario. El caos, la depravación y la ruina, labrados por venezolanos sin honor ; y en perspectiva, la negra silueta de una nueva dominación, más triste aún que la vieja dominación Española.



Luego un proscrito que sueña en tierra colombiana en la salvación de la obra de Bolívar. Otro Guerrero Insigne que empuña en su diestra la espada de las reivindicaciones públicas. Un nuevo Reformador que arroja del Templo á los mercaderes políticos ! Un hombre que lleva en su alma las virtudes y heroísmo de los libertadores ; y que reta airado al omnímodo poder de las naciones europeas, erigiendo un santuario al Derecho, y haciendo inclinar la cerviz á los nuevos y orgu-

llosos conquistadores! Un político audaz que reforma Códigos, disciplina ejércitos, erige perdurables monumentos á la Justicia, transforma la República, protege la instrucción popular, predica é impone la paz, vence á todos los caudillos, ilumina con la antorcha del progreso el suelo de la República, y orgulloso de su obra enclava la Bandera de la Patria en el Capitolio Nacional, para que no sea arriada jamás!

Independencia y Restauración! Bolívar y Castro! Dos épocas y dos hombres para quienes guarda la Historia sus más hermosas páginas.

Simón Suárez G.

Petare; octubre de 1905.

(*La Voz de la Nación*, número 245, del 17 de noviembre de 1905).

TRABAJO DEL SEÑOR GENERAL JUAN TOMÁS PÉREZ PARA EL CONCURSO DE "LA VOZ DE LA NACIÓN."

TEMA.—Dos épocas y dos hombres.—Independencia y Restauración.—Bolívar y Castro.

I

Ingenioso es el tema. Combinado con maestría. Sus partes obedecen á un solo pensamiento, mezclado con artística unidad. Al tocar á una, despiertan las otras de modo simultáneo.

En efecto, para tratar de "Dos épocas y dos hombres", es menester referirlas á la Independencia y á la Restauración; y al hablar de éstas hay que personificarlas en Bolívar y Castro.

Dividiendo esa unidad, la Independencia y Bolívar aparecen constituyendo una de esas dos grandes épocas; y la Restauración con Castro constituyendo la otra.

Independencia y Restauración, son, en nuestros anales, el Alpha y la Omega, el principio y el fin, lo que fue y lo que es.

II

¿Qué fué la Independencia?

—Una necesidad en el progreso de la Historia. Las regiones de la América Meridional, un tiempo habitadas por la raza aborígene, al recibir el contacto de la civilización europea, sintióse oprimida y sujeta á servidumbre que hubo de sufrir por más de tres centurias. El régimen colonial se ejerció con extremada dureza sobre los nativos de América; y, como la injusticia al fin produce la independencia, aquel régimen suscitó varones esforzados que realizaron la magna epopeya de la emancipación colonial.

Bolívar, es una gloria inmortal. Seres como él vienen al mundo en ocasiones solemnes para la humanidad. Son predestinados á cumplir un providencial designio. Los elementos les obedecen. La naturaleza toda se les muestra propicia. Con su mirada abarcan el espacio, se trazan el inmenso radio que han de recorrer, evitan en su derrotero los escollos; y con una fuerza de voluntad firmísima, todo lo allanan á su paso, triunfan hasta de lo imposible, celebran su alianza sólo con la Victoria y la Fama les sirve de mensajera.

Soñador en el Aventino, delirante en Casacoima, transfigurado en el Chimborazo; genio, numen prodigioso, visión deslumbradora, héroe excelso ó Semidiós, todo lo sometió al imperio de su brazo para abatir la arrogancia del León Ibero, destruyéndole sus huestes y aventando á las aguas del Atlántico, en jirones convertidas, las banderas de Castilla, destrozadas por la pujanza de los independientes.

Con su fulmínea espada trazó aquel inmenso círculo de fuego, abarcando en su perímetro, desde el Paria hasta el Desaguadero, cinco grandes nacionalidades soberanas.

Bolívar superó á modernos y antiguos capitanes. Frescas aún las glorias del vencedor de Marengo y Jena, Wagran y Austerlitz, Bolívar supo sobreponer sus virtudes republicanas, en contraste con la ambición de aquél, que vió eclipsar su estrella en Waterloo y hundirse en Santa Elena. "Yo no soy Napoleón, ni quiero serlo; tampoco quiero imitar á César y mucho menos á un Iturbide. Tales ejemplos me parecen indig-

nos de mi gloria. El título de Libertador es superior á cuantos ha producido el orgullo humano; por tanto, me es imposible degradarlo.''

III

¿Qué es la Restauración?

—Un progreso histórico también y una necesidad reparadora. Venezuela, aunque regida por instituciones liberales, se hallaba expuesta á la instabilidad que desconcierta la marcha ordenada de un país, por la carencia de aquel vigor de acción que garantiza la eficacia del derecho.

Para apreciar la obra de la Restauración Liberal, precisa recorrer la serie de hechos con que el ínclito Caudillo Andino General Cipriano Castro va señalando sus pasos en la senda que ilustran sus servicios.

Dotado de aquella visión que permite columbrar los males de la Patria, lánzase rápido desde la alta cumbre en que se anidan los condores y posa en el Capitolio su planta vencedora.

Allí decreta la paz, con su política, y abre amplios horizontes al progreso bajo todas sus manifestaciones.

Sopla, en tanto, en lo interior del país el huracán de una tempestad política, extiende su brazo armipotente y aplaca la tempestad.

Un día recogió trofeos en Tocuyito, y la Fortuna le preparaba el laurel inmarcesible en La Victoria y San Mateo, como si evocadas las glorias de Ribas y de Ricaurte, se juntaran para imprimir en sus sienes espléndida corona.

Las brisas del Atlántico, soplaron un vendabal amenazador en nuestras costas, y también sobre ese vendabal, mostró serena su faz y la autoridad de su derecho el Héroe Andino, y se calmó el vendabal.

La Patria reposada en el regazo de una tranquilidad bienhechora, exhibió sus necesidades materiales, y la mano de Castro, diligente y activa siempre acudió á repararlas. Hombre de Estado, como es, va realizando una admirable transformación.

Bien quisiera hallarle, así de pronto, semejante entre los hombres más sobresalientes, y entre los antiguos descubro al gran Pericles que por sus hechos y por sus virtudes, mereció la

gratitud y la admiración de sus contemporáneos, y dió su nombre al siglo en que vivió.

Todo lo que es grande es digno de alabanza.

Juan Tomás Pérez.

La Victoria: octubre de 1905.

[*La Voz de la Nación*, número 246, del 21 de noviembre de 1905.]

TRABAJO DEL SEÑOR MARCELINO ROSA, PARA EL SEGUNDO CONCURSO DE "LA VOZ DE LA NACIÓN"

—

TEMA.—Dos épocas y dos hombres.—Independencia y Restauración.—Bolívar y Castro.

—

I

Trazar siquiera á grandes rasgos dos épocas y dos hombres que tienen en el verídico libro de nuestra historia patria un puésto de deferencia y de mérito indisputable, es una osadía sin límite para un criterio reducido y sin el pulimento de la necesaria instrucción.

La época de nuestra Independencia es, á no dudarlo, el gran paso de un pueblo que, sintiéndose fuerte para la lucha y capaz para la vida ciudadana, rompe, con toda la energía de sus fuerzas, la férrea cadena que de ominosa manera le sujetaba al ya carcomido trono de la monarquía española. En tanto que la época de nuestra Restauración como complemento á la Independencia y corolario único de esa obra llena de afanes y sinsabores, es incapaz de entrar en el orden vulgar de pasajeros acontecimientos. Y es por eso que la primera marca un rumbo si se quiere indefinido en el amplio terreno de la Liber-

tad, rumbo que ha sido fijado por la poderosa mano del ya célebre Capitán de la Restauración Liberal.

Cierto es que el visionario del Chimborazo realizó una idea que debido á las contrariedades del medio en que se agitaba aquella época, aparece á través de la distancia con que el tiempo la separa de la idea restauradora.

Mas, como toda obra necesita el perfeccionamiento que ha de hacerla resaltar, aquélla encontró á su paso el que tocado en su corazón por un rayo providente se inspirase un día en la grandeza de los héroes y jurase ante sus cenizas realizar maravillosos portentos.

Bolívar y Castro identificados en un mismo pensamiento, son dos soles cuyas refulgentes claridades encierran en un solo haz los preciosos destinos de un pueblo único en que se pueden realizar los sueños de genios sobrehumanos.

De la Independencia ¿qué pudiera decirse que no resalte como un gran beneficio realizado por titanes del heroísmo y del sacrificio, en pro de los demás hombres?

La Independencia es el baluarte formidable ante el cual tenía que estrellarse por completo el vil enervamiento del degradante coloniaje de un pueblo nacido para los amores de la Libertad.

Al empezar la lucha que debía tener como término la redención absoluta de ese pueblo, los hombres que la sostenían fijaron como credo divino en sus sanas conciencias, el derecho sacrosanto de la igualdad republicana. Y fue de esa manera que consiguieron llegar con los laureles de la inmortalidad á las puertas de la Gloria.

Cualquiera vacilación, la más pequeña debilidad, hubiera dado al traste con la obra de la Independencia, debido á la ignorancia de la mayor parte de los hombres en aquella época.

Empero, había la entereza de carácter de un genio sobrehumano, que en medio á la mayor constancia de su ánimo, unida á la serenidad oportuna de su especial temperamento, pudo sostener entre la falanje patriota el principio de absoluta creencia en el fin que se perseguía.

Por manera, que realizada esa idea extraordinaria, empieza la obra de reconstrucción que ha de producir la opima cosecha de ricos frutos que debían saborear los que hasta entonces sólo habían comido el amargo pan del despotismo.

Puede decirse que la Independencia era la noche brillante y luminosa, que debía esperar por algún tiempo, en medio á las agitadas evoluciones de los pueblos, cuando van en marcha,

camino de un porvenir glorioso, los esplendores de una radiante aurora que formara el conjunto de una luz inextinguible que debe perpetuarse sobre la inmensa cadena de los tiempos.

Y esa aurora ha surgido del seno de las grandes controversias políticas de la Patria, como el fénix de las revueltas cenizas, de odios, rencores y pasiones, al Fiat-lux de la Restauración Liberal, que es la idea latente hoy en el cerebro privilegiado del Caudillo cuyas proezas han asombrado en el presente á los pueblos de más remotas lejanías.

La Restauración Liberal es sin disputa alguna la fuente de agua lustral para la regeneración de aquellos principios que aparecían ante las conciencias menos expertas, como inservibles á la marcha trascendental del progreso.

Simboliza la Restauración un nuevo orden de cosas, en las cuales se ha afianzado el país como en duro pedestal que no bamboleará jamás aunque el recio empuje de todas las ambiciones se afirme en su sólida é inconmovible base.

Y ya de esta manera, unidas y entrelazadas Independencia y Restauración, será difícil volver á la noche tenebrosa en que agonizaban seres nacidos para mejor suerte.



Bolívar y Castro.

Después de lo ya anotado en las líneas anteriores ¿será posible con la misma pluma describir de una manera digna, los rasgos característicos de esos dos prototipos únicos en nuestra historia prominente? No; pues por mucho que se diga, todo concepto será pálido, porque tendría que escogerse la frase inmaculada, alba y pura, como la blanca página en que sus nombres resaltan con caracteres diamantinos, esparciendo toda la refulgencia de sus hazañas mitológicas que merecen ser ensalzadas por la divina lira de Homero.

Bolívar es el genio que saca del horrendo caos, siervos para convertirlos en hombres.

Cipriano Castro, con el influjo que tiene la Restauración Liberal, hace ciudadanos acreedores á todos los derechos y todas las preeminencias que deben gozar los libres.

El uno se sublima al saludar con su espada redentora los rayos del sol en la más alta cima de nuestros montes que tienen

por entraña los volcanes y en las superficies blancas alfombras de eternas nieves.

El otro se inmortaliza al pie de esa misma cima, por haber jurado sobre los sagrados manes de sus gloriosos antepasados que ha de restaurar la Patria adorable, contando con la potencia de su brazo y el vuelo de su cerebro providente, semejante al vuelo de los condores, que ansiosos, como si acecharan la atrevida promesa batieron sus blancos remos y pregonaron por las alturas infinitas de la fama el reto audaz de un "Hijo Predilecto de Venezuela."

Bolívar toca los límites de lo inconcebible y llena de pasmo las generaciones, abarcando todos los tiempos.

Castro domina el presente y sorprende el futuro que se vislumbra entre alabanzas de triunfos y resplandores de gloria.

Bolívar es conducido á las puertas de la inmortalidad por las blancas águilas que orgullosas habitan en las nevadas cumbres de los soberbios Andes.

Castro va sobre esas mismas águilas segando laureles y cosechando triunfos ; asombrando, día por día, al mundo con las creaciones de su preclaro entendimiento.

Bolívar hace su brillante carrera cual meteoro luminoso que atraviesa el espacio, dejando la huella del bien y conquistando el nombre de Libertador.

Castro aparece como uno de esos preferidos de la fortuna y al límpido brillo de su espada redentora hace surgir la Patria arrogante y majestuosa, y es proclamado con justicia Restaurador.

Bolívar deja una página de luz doquiera se combatió por la hermosa y bendita Libertad.

Castro deja la historia de la Restauración doquiera que lucha por la Justicia.

El afán de ambos es vencer y no ser vencidos y consignar, si posible fuere, sus nombres en manos de Dios mismo como salvadores de un pueblo.

Ambos tienen en sus frentes el raro sello de los providentes. Y sus corazones, á un mismo latir quizás, han sentido todo lo bueno y todo lo grande por la Patria.

Bendita sea la hora en que Bolívar y Castro vieron la luz del mundo, seres que llamados por sus propios esfuerzos á lle-

var sobre sus hombros un manto y en sus sienes una corona, han preferido un título más humano que el de emperadores.

La Victoria: 28 de octubre de 1905.

Marcelino Rosa.

[*La Voz de la Nación*, número 247, del 25 de noviembre de 1905].

Carta de un Corresponsal Americano al General Cipriano Castro y su contestación

Señor General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela.

Muy estimable señor:

Mientras que espero ser favorecido por usted con una contestación á la carta que dirigí á usted en Los Teques hace una semana, suplico que tenga la bondad de permitirme añadir, á las que ya hizo, las siguientes preguntas:

I—¿No será más conveniente á Venezuela la amistad de los Estados Unidos que la de Alemania é Inglaterra?

II—¿En casos de que surgirá guerra entre Francia y Venezuela y juntará Inglaterra con Francia aprovecharía Venezuela de la oportunidad de unirse con los Estados Unidos para conquistar y anexar las Guayanas Inglesas y Francesas?

III—¿No ayudará Venezuela á los Estados Unidos echar Europa del Nuevo Mundo, tumbando Francia é Inglaterra al mismo vez.

Su atento y seguro servidor,

F. P. Savinien.

Caracas: 7 de noviembre de 1905.

Señor F. P. Savinien.

Presente.

He recibido su carta y correspondiendo á su deseo, le contesto sus preguntas así :

A la 1ª A Venezuela y su Gobierno le conviene la amistad de todas las Naciones, y así lo he deseado siempre y hasta solicitado ; pero, caso raro, habrá oído usted opiniones ó decires enteramente contrarios, es decir, que soy amigo de la pugna con todos, lo cual se explica ya hoy fácilmente : un Jefe de Estado, cumplidor extricto de sus deberes, como yo, ha tenido que chocar á cada instante con las pretensiones extravagantes de nacionales y extranjeros, y de las cuales sus mismos Gobiernos á que pertenecen, no se dan cuenta cabal de los hechos tal cual ellos son, para evitar esta tirantez que resulta de ello. Así habrá podido usted verlo, por la prensa, últimamente, en los asuntos pendientes entre el Gobierno de Venezuela y las Compañías del Cable Francés y la Bermúdez ; como también por los ataques constantes y agresivos de venezolanos cuyos intereses defiendo con ardor.

Le repito, que á mi pesar y contra mi voluntad, es que tengo que sostener esta desagradable lucha, en cumplimiento de mis sagrados deberes, y que el propósito firme y constante del Gobierno, es mantener á todo trance sus buenas relaciones de amistad con todas las naciones, sin excepción.

A la 2ª pregunta le contesto así :

No creo pueda haber guerra entre Venezuela y Francia porque no hay razón bastante fundada para ello ; y si desgraciadamente la hubiera, jamás tendría Venezuela el deseo de conquista y anexión á que usted se refiere, porque yo creo que tal pretensión es impropia y hasta indigna de pueblos cultos y civilizados, entre los cuales tengo la satisfacción de decirle, se encuentra ya Venezuela, gracias á la labor constante y eficaz de la Restauración ; y como individuo me creo incapaz de cometer una injusticia ni un acto

de alevosía contra nadie. Profeso el principio del mutuo respeto y consideración.

Su tercera pregunta ha quedado contestada en la primera.

Y me suscribo de usted atento y S. S.

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional*, número 1.468, de 8 de noviembre de 1905).

Carta del doctor R. Soucy M. felicitando al General Cipriano Castro por la carta anterior

—

Caracas: 8 de noviembre de 1905.

Señor General Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela.

Respetado General y amigo:

La lectura de su hermosa carta al señor F. P. Savinien, publicada en El Constitucional de hoy, me ha impulsado á dirigirme á usted con el propósito de felicitarlo muy calurosamente por los términos en que está concebida.

No puede usted figurarse, respetado General, la inmensa satisfacción que recibí al leer su contestación á la 2ª pregunta que le hace el señor Savinien, en que usted manifiesta que *no cree* que *pueda habér guerra entre Venezuela y Francia porque no hay razón bastante fundada para ello;* tal manifestación en boca de un hombre de Estado de la talla de usted, no puede menos que enorgullecernos á todos los ciudadanos franceses que nos encontramos establecidos en este hospitalario país, porque nos hace ver que usted ha sabido

interpretar los nobles y generosos sentimientos de nuestra gloriosa patria; ningún buen francés desea la guerra con ningún país y mucho menos con Venezuela que es una de las naciones Sur-Americanas que por la inteligencia y altivez de carácter de sus hijos ha confraternizado más con la Francia.

En mi concepto, esa carta de usted es uno de los documentos más notables á que se ha dado publicidad en estos últimos tiempos, porque él dá á conocer al mundo civilizado la situación en que usted á colocado á Venezuela, por las condiciones de su carácter, de su inteligencia, de su valor y de su patriotismo.

La actitud asumida por usted, respetado General, en defensa de los intereses de la patria, habla muy en alto del modo con que usted cumple los deberes del alto cargo que el pueblo venezolano le ha confiado, y todos los venezolanos deben sentirse orgullosos de tener al frente de los destinos de su patria al General Cipriano Castro, que el 9 de diciembre de 1902 escaló la cúspide más alta de la gloria.

Su humilde servidor y amigo,

R. Soucy M.

(*El Constitucional*, número 1470, de 10 de noviembre de 1905).

Otra carta de J. E. Sauvage al General Cipriano Castro

Caracas : 10 de noviembre de 1905.

Al Señor General Cipriano Castro, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Miraflores.

Señor General:

La tarea que me impuse está cumplida. Soldado de la verdad, he ocupado casi por espacio de tres semanas las columnas de un

diario de vuestro país para hacer oír á todo el mundo, desde lo alto de la tribuna más autorizada de Venezuela, el lenguaje de la verdad.

Permitidme ahora, señor General, que emita algunos conceptos respecto de mi persona, ya que á ello me obligan los distintos juicios que privadamente han sido expresados acerca de aquellas publicaciones.

De diversos lados llega hasta mí el rumor de que mi intervención en el debatido asunto del Cable Francés ha producido alguna sensación.

En ciertos círculos se me ha aplaudido y felicitado calurosamente.

En otros se ha dicho que he traicionado á mi patria: que no soy francés, sino un *aventurero internacional* que se sustrae á alguna condenación.

Por vía indirecta pero segura he sabido, además, que los administradores de la Compañía del Cable alardean de que tomarán venganza haciéndome arrestar á mi regreso á Francia.

Otros cuando menos excépticos, habrán dicho tal vez: «M. Sauvage no es el autor de los artículos en cuestión. ¿Cuánto le habrán pagado por haber prestado su firma á los abogados y diplomáticos que han redactado los artículos de su campaña periodística ?».

A los hombres honrados de todas las nacionalidades y de todos los partidos que me han comprendido bien, me complazco en expresarles mis gracias de todo corazón.

A los que me han acusado de traicionar mi patria, debo contestarles : «Ustedes y yo no hablamos el mismo lenguaje, ni tenemos la misma mentalidad».

A los *fogosos* patriotas franceses que en tierra extranjera buscan amparo seguro para librarse de la pesada carga del servicio militar, habré de decirles que desciendo de una ANTIGUA FAMILIA FRANCESA que ha probado su amor á la patria en las guerras de la Crimea, de Italia y en la de 1870; y que yo mismo he servido á mi país en Africa y tengo á disposición de ellos los certificados más honrosos que me han expedido las autoridades militares.

A los Administradores de la Companía del Cable he de manifestarles desde luego que no soy *accesible al miedo* y que lejos de amedrentarme con sus amenazas, me propongo encontrarme con ellos muy pronto frente á frente en otro terreno; pues su mala fe no ha sido perjudicial á Venezue-

la solamente, sino que también se ha hecho sentir en otros países, donde voy á perseguirlos en breve. Jamás rehuyo las responsabilidades de mis actos.

Finalmente, á los que me han dispensado el honor de juzgar mis artículos atribuyéndolos á otras personas, les doy las gracias por su apreciación según la cual se me equipara á un diplómata y un abogado, lo cual es ciertamente un honor para mi inteligencia. En cuanto al precio que se dice he recibido por la prestación de mi firma, me permitirá usted señor General, que me refiera á vuestro juicio. Seguro estoy de que vos contestaréis á mis detractores. «M. Sauvage no me ha prestado servicio alguno, pues no ha hecho sino hablar á nombre de la verdad y la justicia. Estas no tienen patria ó mejor dicho, su patria es el mundo. M. Sauvage es un buen francés y de ello tengo las mejores pruebas. Como tal ha procedido al evidenciar, como lo ha hecho, ante la opinión honrada y á la luz de irrefutable documentación, que una *empresa de filibusteros* no es una verdadera *Compañía Francesa*, en el sentido noble y liberal del concepto, aunque tal empresa se cubra con el tricolor glorioso que diera la vuelta al mundo en los genésicos heroicos días de LA INMORTAL REVOLUCIÓN.

Pocas palabras más para concluir.

La Compañía del Cable no tiene defensa alguna. Su causa está perdida, no solamente en Venezuela, sino en todos los demás países en que está establecida.

La prensa del mundo entero reproduce hoy todo cuanto acerca de ella ha publicado EL CONSTITUCIONAL. Los más importantes diarios piden hoy explicaciones á la Compañía del Cable, pero ella........no encuentra qué contestar, convencida como está de que le es imposible defenderse.

Si la Compañía del Cable Francés cree tener razón y justicia, yo la reto á que públicamente, por la prensa, exponga su derecho y desmienta los cargos precisos que he formulado contra ella : es decir, que se defienda en el campo claro de la Verdad.

Si aquí ha habido errores de interpretación y se ha originado un incidente diplomático por causa de ella, abrigo la perfecta seguridad de que mediante la buena fe, el asunto se arreglará presto sin detrimento de la dignidad nacional de ambos países. Los hombres sinceros y honrados terminan siempre por entenderse.

Ahora se evidenciará también, señor General, que si has-

to hoy se os ha tenido en el extranjero como inclinado á chocar con las demás naciones, en ello se ha padecido un gran error, pues hay diferencia, una enorme diferencia entre el vulgar *peleador* y el *luchador* que defiende los fueros de su patria. Se querella por cuestiones mezquinas ; pero sólo se *lucha* por los principios que son la honra y la esencia misma de la humanidad.

Ruego á usted, señor General, se digne aceptar el homenaje de respeto y alta consideración que se complace en rendiros un modesto luchador que sabe bien que sus compatriotas, admiradores de la caballerosidad y la equidad, harán muy pronto justicia á vuestro carácter.

J. E. Sauvage.

(*El Constitucional*, número 1471, de 11 de noviembre de 1905).

Noruega y Venezuela

—

AL CAUDILLO DE LOS ANDES, EL MONARCA ESCANDINAVO

—

De Christianía, el 26 de noviembre de 1905.—Las 7 hs. 55 ms. a. m.

A Su Excelencia Señor Presidente de la República de Venezuela.

Caracas.

Llegado hoy á Christianía, me apresuro á comunicar á Su Excelencia que he tomado posesión del Poder Real : cuento con el concurso benévolo de Su Excelencia, mis esfuerzos

de desarrollar más y más las relaciones amistosas existentes tan felizmente entre nuestros países.

HAAKON R.

De Los Teques, el 26 de noviembre de 1905.—Las 12 hs. 30 ms. p. m.

A Su Majestad Haakon R., Rey de Noruega.

Christianía.

Recibido. Cuando un nuevo Rey surge al poder animado de los propósitos de Su Majestad, no puede menos que encontrar una cooperación propicia á sus fines y deberes del alto cargo que inviste; razón por la cual me felicito, á la vez que hago votos por la prosperidad de su reinado, asegurándole de antemano que Venezuela y su Gobierno sabrán corresponder á sus nobles propósitos; y deseándole ventura personal á Su Majestad, me firmo buen amigo.

CASTRO.

(*El Constitucional*, número 1486, de 29 de noviembre de 1905).

Telegrama del General Cipriano Castro al señor Bachiller Emiliano Iturriza

Diciembre 9 de 1905.

Senor Bachiller Emiliano Iturriza.

Valencia.

Recibido telegrama. Gracias, gracias, grande y buen amigo.

Siempre usted firme en su puésto, hoy piensa como pensaba ayer, y mañana pensará como hoy. Esto lo que prueba en buen análisis, es la honradez de sus convicciones, y la fina, muy fina amistad con que usted siempre distingue á su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional*, número 1.496, de 11 de diciembre de 1905).

Funerales del Doctor y General Rafael González Pacheco

Caracas: 17 de diciembre de 1905.

Presidentes de los Estados.

Ha muerto el Doctor R. González Pacheco, servidor conspicuo de la Restauración Nacional. La pérdida es irreparable y todos sus amigos y todos los poderes debemos llorar su desaparición de la lucha en el campo augusto de la Patria y del verdadero patriotismo.

El Ejecutivo Nacional hará sus honras fúnebres, y los Gobiernos de los Estados deben asociarse á tan justo duelo, cuando se trata de quien lo sacrificó todo por su Patria, por su nombre y por su gloria!

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—De Barquisimeto, el 17 de diciembre de 1905.—Las 10 hs. 30 ms. p. m.

Señor General Castro.

Acabo de recibir su telegrama en que me anuncia el doloroso suceso de la muerte del Doctor R. González Pacheco, Presidente Constitucional de este Estado.

Tal suceso es motivo de hondo duelo para todos los larenses; y para decir de él todo lo que merece, basta repetir el merecido elogio que usted le hace y que es como una credencial para la gloria, á quien supo ganársela con sus sacrificios heroicos, con su lealtad incomparable á la Restauración, con su adhesión al Jefe y con su entrañable amor á la Patria.

El Estado Lara cumplirá su deber en la muerte de su meritísimo Magistrado y acoge lleno de gratitud las merecidas apreciaciones de honra póstuma que usted le discierne.

Dios y Federación,

LEOPOLDO TORRES.

De La Victoria, el 17 de diciembre de 1905.—Las 10 hs. p. m.

Señor Presidente de la República y Restaurador de Venezuela.

Con profunda pena me he impuesto del atento telegrama de usted que acabo de recibir, en el cual se sirve participarme la infausta nueva de haber fallecido hoy el Doctor y General R. González Pacheco, conspicuo servidor de la gloriosa Causa que usted dirige sabia y patrióticamente.

Al presentar á usted el más sincero pésame á nombre del Gobierno de Aragua, por tan triste suceso, cúmpleme significarle que éste se asocia desde luego al justo duelo de la Patria y de la Causa.

Dios y Federación,

F. L. ALCÁNTARA.

De Oeumare del Tuy, el 17 de diciembre de 1905. - Las 10 hs. p. m.

Señor General Castro.

En este momento acabo de reeibir su telegrama de las 9 de esta noehe, en el cual me anuncia la muerte del Doctor R. González Pachceo.

Tiene usted razón ; la pérdida es irreparable ; para usted, la muerte de ese amigo abnegado, la desaparición de ese servidor adicto, haec un vacío en las filas de la Restauración, inllenable.

Yo le acompaño en este duelo de la Causa y á nombre del Estado decreto hoy mismo duelo público la muerte del querido compañero.

Reeibirá usted mañana el Decreto del Ejecutivo y el de la Asamblea Legislativa.

Dios y Federación,

MARIANO GARCÍA.

De Calabozo, el 18 de dieiembre de 1905.—Las 9 hs. a. m.

Señor General Castro.

Me he enterado de la triste comunicación que usted me dirige respecto de la muerte del General R. González Pacheco, cuya brillante espada perdurará en los anales de la Restauraeión Nacional, con lustre de lealtad y de gloria.

Comprendió dignamente los días inmortales eon que ha señalado usted este período memorable de honra y de grandezas, y ofrendó las afeeeiones de su alma y su heroica sangre en aras de la Causa que hoy eoloca el ciprés de sus reeuerdos sobre la tumba ilustre.

Ese duelo enluta todo el hogar de la Patria, y el Estado que presido se apresura á demostrar sus sentimientos de pesar por la pérdida irreparable, uniéndose al dolor naeional.

En nombre de la Restauración y del Guárico presento á usted mi más sentido pésame.

Dios y Federación,

O. Pérez Bustamante.

De Cumaná el 18 de diciembre de 1905.—Las 10 hs. a. m.

Señor General Castro.

Recibido telegrama donde trascribe la triste infausta de la muerte del ciudadano amigo y notable hombre público, Doctor y General R. González Pacheco.

Tan grande é irreparable es esta pérdida que, como dice usted, la Patria, los amigos y los servidores de la Causa que él defendió con la luz de su inteligencia y el heroísmo de su espada, debemos llorar su desaparición en el campo glorioso de la lucha por el bien y el engrandecimiento nacional.

El Gobierno del Estado se asocia al justo duelo del Ejecutivo Federal, de usted y de la República toda.

Dios y Federación,

A. Iturbe.

De Ciudad Bolívar, el 18 de diciembre de 1905.—Las 11 hs. a. m.

Señor General Castro.

Con profunda pena se ha impuesto este Gobierno del fallecimiento del Doctor R. González Pacheco, meritorio soldado de la Restauración Nacional; con la muerte de este notable servidor la Patria pierde uno de sus buenos hijos, la Causa Restauradora uno de sus más esforzados luchadores.

Pérdida tan irreparable, debe ser llorada, no sólo por sus amigos y compañeros de armas, sino también por la sociedad y por los poderes públicos y en tal virtud el Gobierno del Estado ha decretado un Acuerdo por el cual se asocia al duelo que hoy aflige á la Patria con motivo de la muerte de tan distinguido servidor, y se disponen honras fúnebres en su obsequio.

Dios y Federación,

L. Varela.

De Trujillo, el 18 de diciembre de 1905.—Las 10 hs. a. m.

Señor General Castro.

Con profunda emoción me he impuesto de su telegrama fechado ayer.

La muerte del Doctor R. González Pacheco es una gran pérdida para la Patria y para nuestra Causa.

Yo la deploro como uno de esos hechos que nos hieren en nuestros sentimientos, en nuestras convicciones, y llevo mi respetuosa palabra de duelo para usted, el Jefe Invicto que sabe hacer justicia á la memoria esclarecida de sus servidores.

Las frases que usted consagra al recuerdo del compañero muerto son dignas de usted y del que supo distinguirse como esforzado paladín de la Restauración Nacional.

El Gobierno del Estado decreta motivo de duelo público la muerte del Doctor González Pacheco; y nombra una comisión compuesta de los señores Doctor Leopoldo Baptista, General Manuel S. Araujo y Doctor A. Carnevali Monreal para que representen al Ejecutivo de Trujillo en la inhumación del cadáver y actos consagrados por el Gobierno Nacional en homenaje al ilustre muerto.

Dios y Federación,

Pedro Araujo.

De Maracaibo, el 18 de diciembre de 1905.—Las 12 hs. m.

Señor General Castro.

Con profundo dolor he leído su telegrama, comunicándome la muerte del Doctor y General R. González Pacheco. El Gobierno del Estado Zulia por Decreto especial hace suyo este duelo, como un homenaje de veneración á la memoria ilustre de tan conspicuo servidor y tan distinguido patriota, y llora con la Patria, con la Causa Liberal Restauradora y con usted, la pérdida irreparable de quien fue todo para la libertad y para el bien.

Dios y Federación,

Régulo L. Olivares.

De Valencia, el 18 de diciembre de 1905.—Las 12 hs. m.

Señor General Castro.

Con intensa pena me he impuesto de la infausta nueva que usted se ha servido comunicarme en su telegrama de anoche, de haber fallecido en esa capital el Doctor Rafael González Pacheco, conspicuo servidor de la Restauración Nacional.

Sensible é irreparable es la pérdida que sufre Venezuela con la desaparición de tan eminente patricio y por ello el duelo es general en la República.

Interpretando el sentimiento público, he presentado un Mensaje especial á la Asamblea Legislativa del Estado, haciéndole la participación del triste suceso, á efecto de que en su alta representación de los pueblos de Carabobo, decrete los merecidos honores á la memoria del benemérito ciudadano que, á otros muchos y valiosos títulos, unía para Carabobo el de haberle regido digna y patrióticamente durante su Presidencia Provisional de esta Entidad política.

El Poder Ejecutivo, por su parte, presenta á la Patria en la ilustre persona de su Primer Magistrado, la doliente expresión de su pena por la desgracia que lamenta y se ha-

ce representar en las exequias del finado, por los honorables ciudadanos General Ramón Tello Mendoza y Doctor José Rafael Revenga.

Dios y Federación,

F. de Sales Pérez.

De San Carlos, el 18 de diciembre de 1905.—Las 2 hs. p. m.

Señor General Castro.

Tengo por honra acusarle recibo de su importante telegrama circular.

Dolorosa impresión me ha causado la noticia que usted me comunica de haber muerto el Doctor R. González Pacheco, conspicuo servidor de la Patria y de la Causa. La pérdida, como muy bien lo dice usted, en conceptos llenos de justicia por el extinto luchador, es irreparable, y en el duelo de la República todos debemos llorar la desaparición de aquel eminente compatriota, cuyo nombre fulguró grande y glorioso en los hechos portentosos de la Restauración Nacional.

El Estado que tengo el honor de presidir se asocia al dolor de la Patria, rindiendo al ilustre finado la oblación de sus respetos y alta consideración; en consecuencia el Ejecutivo de esta Entidad, por Decreto de hoy, ha nombrado una comisión compuesta de los ciudadanos Doctor J. R. Revenga, General E. V. Valarino y Doctor Emilio Constantino Guerrero, para que represente á este Estado en las honras fúnebres y en todos los actos que se efectúen en esa capital en honor del Doctor R. González Pacheco, y también ha declarado su fallecimiento motivo de duelo público por tres días en todo el territorio zamorano, y ordenado celebrar en esta capital honras fúnebres como un homenaje á sus grandes merecimientos.

A usted muy particularmente le presento mi muy sentido

pésame porque ha perdido un noble amigo que tuvo por escudo la abnegación y la lealtad.

Dios y Federación,

J. J. Briceño.

De Coro, el 19 de enero de 1905.—Las 2 hs. p. m.

Señor General Castro.

La noticia que me comunica usted en su telegrama de ayer de la muerte del Doctor R. González Pacheco, es de esas que dejan en el espíritu un peso abrumador, pues de todas maneras que se considera produce por lo irreparable de la pérdida, el más profundo desconsuelo.

Este lamentable fallecimiento nos alcanzó á todos; á la Patria porque llora en él un hijo benemérito; á la Restauración porque pierde uno de sus defensores más conspicuos, á usted porque vé caído en la tumba á uno de sus más leales y meritorios servidores y á nosotros los soldados de la Causa Restauradora bajo las órdenes de usted, porque la desaparición del compañero deja un claro inllenable en las filas y un gran vacío en los afectos del partidarismo.

El Gobierno y pueblo de Falcón se asocian al duelo del Ejecutivo Nacional y de la Patria que representa usted y procedo ahora mismo á traducir en testimonio público la honda pena que le aflige y á rendir tributo patriótico á la memoria del compañero para siempre desaparecido.

Dios y Federación,

P. Linares.

De Mérida, el 18 de diciembre de 1905.—Las 3 hs. p. m.

Señor General Castro.

Recibido su telegrama de ayer.

Con profunda pena me he impuesto de la irreparable pérdida que la Patria acaba de sufrir con la lamentable muerte del Doctor R. González Pacheco, ocurrida ayer, día del tristísimo aniversario del Padre de la Patria, nuestro inmortal Libertador.

El pueblo merideño llora sobre la tumba de su coterráneo regional y el Gobierno que presido al asociarse al duelo nacional, dedica á la memoria del héroe meritísimo una corona de inmortales por sus eximias virtudes.

Se ha nombrado una Comisión compuesta de los ciudadanos Angel Carnevali Monreal y Doctores Carlos Jiménez Rebolledo y José Ignacio Lares Ruiz para que represente al Gobierno y pueblo de Mérida en el entierro del ilustre muerto.

Dios y Federación.

José Ignacio Lares.

De San Cristóbal, el 18 de diciembre de 1905.—Las 2 hs. 30 ms. p. m.

Señor General Castro.

Recibido.

Lamento altamente la muerte del Doctor R. González Pacheco, servidor conspicuo de la Restauración Nacional y esforzado defensor de la Patria y de las instituciones.

El Gobierno de este Estado llora la desaparición de tan meritorio ciudadano y se asocia al duelo que hoy aflige al Ejecutivo Nacional y á la familia venezolana.

Dios y Federación,

Celestino Castro.

(*El Constitucional* número 1503, de 19 de diciembre de 1905).

CIPRIANO CASTRO,

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Y RESTAURADOR DE VENEZUELA

Decreto :

Art. 1º Se declara motivo de duelo oficial el fallecimiento del ciudadano Doctor y General Rafael González Pacheco, distinguido servidor de la Causa Liberal Restauradora y Presidente Constitucional del Estado Lara, acaecido en esta capital en la noche de ayer.

Art. 2º Por el Ministerio de Guerra y Marina se dispondrán los honores fúnebres que determinan á la alta jerarquía del finado los artículos 256 al 258 del Código Militar.

Art. 3º El Ejecutivo Federal presidirá el duelo, debiendo concurrir al acto de la inhumación las Corporaciones Oficiales y los Empleados nacionales y del Distrito Federal, y el Ministro respectivo excitará por telegrafo al Gobierno del Estado Lara para que nombre una Comisión que lo represente en dicho acto.

Art. 4º Comisiones especiales que designará el Ejecutivo Federal presentarán en su nombre la expresión de su condolencia al Estado Lara, representado por su Gobierno, y á la familia del extinto, consignando en su poder sendos ejemplares del presente Decreto.

Art. 5º Los Ministros de Relaciones Interiores y de Guerra y Marina quedan encargados de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por los Ministros de Relaciones Interiores y de Guerra y Marina, en el Palacio Federal, en Caracas á 18 de diciembre de 1905.—Año 95º de la Independencia y 47º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado,

El Ministro de Relaciones Interiores,

(L. S.)

LUCIO BALDÓ.

Refrendado,

El Ministro de Guerra y Marina,

(L. S.)

J. M. GARCÍA GÓMEZ.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Guerra y Marina.—Dirección de Guerra.—Caracas: 18 de diciembre de 1905.—95º y 47º

Resuelto:

En ejecución del artículo 2º del Decreto de esta misma fecha que ordena tributar los honores fúnebres determinados por los artículos 256 á 258 del Código Militar, al finado Doctor y General Rafael González Pacheco, cuyo fallecimiento tuvo lugar en esta capital, anoche 17 de los corrientes, se dispone:

1º Será anunciado ese lamentable suceso con tres disparos de cañón consecutivos, haciéndose siete más en el momento de la inhumación, que tendrá lugar hoy á las 4 p. m.

2º Un batallón de las fuerzas acantonadas en esta capital, con la Banda Marcial á la cabeza, y con banderas enlutadas y tambores á la sordina, concurrirá al acto mencionado, en la forma y orden que señale el Comandante de Armas del Distrito Federal.

3º También asistirán al acto de la inhumación todos los Jefes y Oficiales de las mismas fuerzas, que están francos de servicio.

4º El Comandante de Armas del Distrito Federal dispondrá lo conveniente para el cumplimiento de esta Resolución.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. M. García Gómez.

(*Gaceta Oficial*, número 9.645, de 18 de diciembre de 1905.)

Caracas: 18 de diciembre de 1905.
95º y 47º

Ciudadano Encargado del Poder Ejecutivo del Estado Lara.

Barquisimeto.

Tengo la pena de participar á usted el fallecimiento del ciudadano Doctor y General Rafael González Pacheco, acae-

cida anoche en esta ciudad. El Ejecutivo Federal deplora hondamente el fallecimiento de este eminente servidor de la República y presenta al Ejecutivo de ese Estado, á sus autoridades y á sus ciudadanos, sus sentidas condolencias.

Como tributo merecido al elevado cargo que desempeñaba y á los distinguidos servicios que prestó á la Causa Liberal Restauradora, el ciudadano General Cipriano Castro, por Decreto de hoy, ha declarado motivo de duelo oficial la muerte del Doctor y General González Pacheco, acordando los honores fúnebres correspondientes á su alta jerarquía; y se ha dispuesto, además, que por mi órgano se excite al Gobierno del Estado Lara para que nombre una Comisión que lo represente en el acto de la inhumación, que tendrá lugar hoy á las 4 p. m. En tal virtud espero que usted se servirá designar las personas que deban componer aquella Comisión.

Dios y Federación.

Lucio Baldó.

Caracas : 18 de diciembre de 1905.

Para Presidentes de los Estados, Gobernador de la Sección Oriental del Distrito Federal y Gobernadores de Territorios Federales.

Sus Capitales.

Tengo la pena de participar á usted el fallecimiento del ciudadano Doctor y General Rafael González Pacheco, Presidente Constitucional del Estado Lara, acaecido anoche en esta ciudad.

El Ejecutivo Federal como tributo merecido al elevado cargo que desempeñaba y á los distinguidos servicios que prestó á la Causa Liberal Restauradora, por Decreto de hoy, ha declarado motivo de duelo oficial la muerte del Doctor y General González Pacheco, acordándole los honores fúnebres que corresponden á su alta jerarquía.

Dios y Federación,

Lucio Baldó.

Telégrafo Nacional.—De Barquisimeto, el 18 de diciembre de 1905.

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

Caracas.

El Ejecutivo del Estado que me honro en presidir acoge agradecido en su nombre y en el de todas las autoridades y ciudadanos de su jurisdicción, la expresión de pésame con que se distingue el Ejecutivo Federal, por órgano del Ministerio que usted tan dignamente desempeña; y en contestación al telegrama de la fecha, le participo que desde anoche este Gobierno expidió un Decreto de duelo público, por el sensible fallecimiento del Doctor y General Rafael González Pacheco, Presidente del Estado Lara y servidor meritísimo de la Patria y de la Restauración.

En dicho Decreto se nombra para representar al Estado en las honras fúnebres que se le tributen al cadáver en esa capital, una Comisión compuesta de los ciudadanos General Santiago Briceño A., Doctor J. M. Alamo Dávila, Doctor Ricardo Ovidio Limardo, Doctor Juan Pablo Tamayo, Doctor Juan Liscano, Doctor Demóstenes Trujillo y Doctor Ricardo Fernández B.

Dios y Federación,

Leopoldo Torres.

(*El Constitucional*, número 1.503, de 19 diciembre de 1905).

Nota: Los demás decretos y telegramas de condolencia de los Estados figuran en *El Constitucional.*

Cablegramas cruzados entre el Redactor de "The World," de Nueva York, y el General Cipriano Castro

—

CALOGRAMA

—

New York, diciembre 20.

Presidente Castro.

Caracas.

En esta época de prosperidad y buena voluntad, *The World* le pide á usted se tenga la bondad de cablegrafiar por cuenta nuestra, antes del sábado, un saludo de Navidad al pueblo Americano.

The World.

—

Caracas: diciembre 20.

World.

New York.

Correspondo, con el sombrero en la mano, para saludar al laborioso pueblo Americano, y desearle en el Año Nuevo salud y prosperidad.

CIPRIANO CASTRO.

[*El Constitucional*, número 1.506, de 22 de diciembre de 1905].

—

Título de Presidente Honorario de la Sociedad "Unión Protectora" de Puerto Cabello, discernido al General Cipriano Castro

—

Sociedad «Unión Protectora.»—Virtus invicta, Deo Volente.—Año 2 de su nueva Ley, y 5º de su instalación.—Presidencia.—Número.—Puerto Cabello: 10 de diciembre de 1905.

Señor General Cipriano Castro, Presidente Constitucional de la República y Restaurador de Venezuela, etc., etc.

Palacio de Miraflores.
Caracas.

La Corporación que me honro en presidir, acordó en sesión del día 12 de octubre retropróximo pasado, nombrar á usted Presidente Honorario de este respetable Centro, en atención á las ideas y tendencias de usted, por la prosperidad y bienestar de este pueblo, tan leal y trabajador, como heroico y patriótico en todos los actos de su vida ciudadana.

En consecuencia este Centro Benéfico, espera que usted aceptará gustoso la designación que en vuestra benemérita personalidad ha hecho por un *Acuerdo* especial tomado con beneplácito de todos sus miembros, y que, dados vuestros sentimientos generosos nunca desmentidos, dispensaréis protección eficaz á una Corporación que tiene en mientes, trabajar por el bienestar de sus asociados y llevar á la práctica la confraternidad cristiana de la familia venezolana.

Nuestro Garante de Amistad, señor Profesor Francisco de Paula Magdaleno, en unión del señor Doctor José Rafael Revenga, pondrán en vuestras manos el *Diploma* que os acredita con el carácter que dejamos enunciado.

Servíos aceptar, señor General, las muestras de nuestra consideración distinguida.

El Presidente,

Amoroso Jiménez.

El Secretario de Correspondencia,

Francisco de Paula Fontes.

Caracas: 21 de diciembre de 1905.

Señores Amoroso Jiménez y Francisco de Paula Fontes.

Puerto Cabello.

Estimados amigos y compatriotas:

Hemos cumplido ante el Jefe del País el honroso encargo que se sirvieron ustedes encomendar á nuestra diligente amistad, poniendo en las manos del Caudillo Restaurador el Diploma de Presidente Honorario, acordado por esa laboriosa y honorable Corporación, como homenaje al eminente Repúblico que rige los destinos de Venezuela; y nos es grato significarles que el señor General Castro, aceptó muy complacido el cariñoso recuerdo con que ustedes le distinguen.

Con sentimientos de consideración nos suscribimos de ustedes atentos servidores y compatriotas,

Doctor José Rafael Revenga.

F. de P. Magdaleno.

[*El Constitucional* número 1.506, de 22 de diciembre de 1905].

Telegrama del General Castro al Presidente del Estado Trujillo y su contestación

—

Caracas : 22 de diciembre de 1905.

General Pedro Araujo.

Trujillo.

Trascríbolo el siguiente telegrama que acabo de recibir:

«Telégrafo Nacional.—De Trujillo, el 21 de diciembre de 1905. —Las 3 hs. p. m.

Señor Presidente de la República.

Víctima propiciatoria de la injusticia oficial del Estado, inmolada en aras del odio inmisericorde de las pasiones lugareñas y de la enemistad rencorosa y hostil del Presidente regional, vengo ante usted como supremo guardián del derecho y dispensador del bien y la justicia, en reclamo de amparo y protección contra la ola atentatoria de esta hostilidad inexorable !

Tesorero anterior del Estado y enjuiciado por acusación y orden del Presidente, por asuntos de la contabilidad, se me ha condenado alevosa y clandestinamente, sin audiencia ni defensa alguna, contra todo principio de moral y de legislación, que garantizan universalmente los fueros de la defensa de todos los procesados del mundo y contra la letra expresa de la Ley de Rentas local, que preceptúa : Artículo 42. El Procurador General como examinador de cuentas tiene los deberes y facultades siguientes :

Segundo : Exigir los informes, aclaraciones y documentos que estime convenientes.

Quinto : Examinar y fenecer las cuentas en un término que no pase de treinta días.

Sexto : Dar curso dentro del mismo tiempo á los pliegos

de cargos y reparos que formulen en las cuentas que examine y los cuales dirigirá á quienes corresponda por conducto de la autoridad judicial del lugar en que resida el empleado responsable.

Octavo: *Fijar dentro del término señalado para el examen de cuentas de aquél en que deban los empleados responsables contestar los cargos y reparos contra ellos resultantes.*

Todas estas disposiciones, todas se han pretermitido absolutamente para mí.

El Procurador, primera instancia del juicio, juzgó y falló en silencio, sin conocimiento, asistencia ni audiencia mía. Y cuando su informe se consignó en la Secretaría de la Cámara y un Diputado reclamó su lectura, la Cámara negó se leyese y lo pasó en silencio á la Comisión de Hacienda, la que lo devolvió al Procurador para que me lo notificase en su despacho, un despacho improvisado ad-hoc en la misma casa del Presidente del Estado. Llamado allí, pedí copia autorizada del libelo de cargos, para su estudio y contestación, y se me negó; reclamé el término y demás formalidades establecidas en la sexta (6ª) y octava (8ª) disposiciones anteriormente copiadas, y también se me negó.

Nada más supe del juicio, sino que ayer fue presentado en la Cámara con informe de la Comisión de Hacienda y aprobado, confirmado en todas sus partes, condenándome ¡oh justicia! hasta al pago de las prorratas efectuadas por alcances de la Renta en la Administración del General Liscano.

De todo he podido defenderme, porque mi conciencia está pura y mi contabilidad debidamente comprobada, pero se me ha negado toda defensa para evitar la luz de la verdad y la justicia en las páginas siniestras de ese proceso inquisitorial!

Yo no eludo las consecuencias de un juicio imparcial y austero, pero reclamo, en nombre del derecho universal, la sagrada prerrogativa de la defensa y las augustas sanciones de la Ley, desnudas de pasión y plenas de majestad y de justicia.

De usted, Restaurador de la Patria y Caudillo Máximo de sus instituciones, pido y espero la protección del derecho, por una de esas providencias tutelares con que sabe usted amparar misericordiosamente á los oprimidos y refrenar á los opresores, á cuyo efecto podría usted exigir copia íntegra del expediente respectivo, ya que á mí se me negaría para remitírsela, como se me negó desde un principio copia de los

libros para mi vindicación, y después copia del libelo de reparos, para mi descargo.

Soy con todo respeto y consideración, su adicto amigo y subalterno,

Henrique Anzola, h.»

Espero, pues, que usted me dará los informes que el caso requiere, á la brevedad posible.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

[*El Constitucional* número 1.507, de 23 de diciembre de 1905].

Telégrafo Nacional.—De Trujillo, el 22 de diciembre de 1905. —Las 4 hs. 50 ms. p. m.

Señor General Cipriano Castro.

Con respetuosa atención he leído el telegrama de usted en que se sirve trascribirme el que con fecha de ayer le ha dirigido el señor Enrique Anzola, hijo, ex-Tesorero General del Estado.

Es incalificable la avilantez del querellante al intentar sorprender á usted con informes en que se adultera y tergiversa lastimosamente la verdad!

Permítame hacerle un breve historial de lo acontecido para que forme usted juicio exacto, con esa esplendorosa luz que siempre ilumina su amplio é ilustrado criterio, se penetre de la rectitud con que he procedido en defensa de la honra de este Gobierno, que se inspira en los avanzados principios de la democracia y la República y en las austeras enseñanzas de moral, de orden y regeneración política y administrativa que informa las hermosas doctrinas de la Restauración Nacional.

Hé aquí, por el momento, algunos datos importantes:

Al encargarse de la Tesorería el doctor Santiago Fontiveros, su antecesor Anzola, hijo, apuntó un *saldo favorable* á la Renta montante á *cinco mil novecientos doce* bolívares, pero luego resultó su existencia puramente nominal, como se demuestra por el acta que á continuación inserto: «en esta fecha

pongo en posesión del cargo de Tesorero General del Estado al doctor Santiago Fontiveros, que firma conmigo esta diligencia y le entrego las existencias, libros, enseres que expresa el inventario que hemos firmado por duplicado, para cada uno de nosotros conservar un ejemplar y el otro enviarlo á la Secretaría General del Estado.

A cuenta de *cinco mil novecientos doce bolívares y doce céntimos*, saldo favorable á la Renta que resultó del corte de la cuenta que practiqué arriba, entran *tres mil doscientos dos bolívares setenta céntimos* á que montan las partidas del inventario por efectivo en Tesorería, en las Agencias de Papel Sellado, en el Registro de Carache, por derecho de sellos y las deudas de Antonio Carrillo Peña, Luis Felipe Rivero y Manuel Palma y yo *quedo debiendo dos mil setecientos nueve bolívares cuarenta y dos céntimos* para el completo de dicho saldo.

Trujillo: julio 5 de 1905.

El Tesorero saliente.

H. Anzola, h.

El Tesorero entrante.

Santiago Fontiveros.»

Por espíritu de condescendencia partidaria se le aceptó esta irregularidad, bajo la condición terminante de que solicitase sin demora esos fondos y los reintegrase.

Restituyó una parte, y como se mostrara rehacio para hacer la del resto al propio tiempo que yo me imponía, en la respectiva oficina, del desbarajuste en que se hallaba, y de otros abusos y faltas graves, opté por requerir oficialmente al Procurador, en oficio de primero de agosto que circuló impreso para que procediese al examen de las cuentas en el año económico corriente; fue en vista de esa actitud enérgica del Gobierno que el señor Anzola, con fecha 4 del mes citado, consignó el déficit.

El Procurador General del Estado, que según ley de rentas, actúa como Juez en Primera Instancia hizo el estudio prolijo de las cuentas, libros, documentos y demás comprobantes legales, de lo cual resultó lo siguiente: que el señor Anzola hizo erogaciones fuera de la ley de presupuesto para halagar y complacer á favoritos suyos; que á algunos emplea-

dos satisfactoriamente pagaba sus asignaciones y á otros los prorrateaba; que á la señorita María Lugo, Subdirectora de la Escuela de Niñas de Valera, le *escatimaba una parte de su sueldo*, apareciendo los recibos por una cantidad menor *pero* anotada *conforme á la señalada en el presupuesto;* pago de cantidades del capítulo «Imprevistos» sin el Visto Bueno del Presidente del Estado; que no llevó los libros que preceptúa el inciso 2º del artículo 17 de la ley de rentas; que dispuso de los fondos de un mes para cubrir asignaciones de otros anteriores, estando ya fenecido el año económico y por último, lo que es más grave, intolerable y escandaloso ¡la suplantación de la firma del Presidente del Estado! en vales que podría remitirle originales, atentado éste que hace indispensable el enjuiciamiento criminal.

Omito anotarle en el presente despacho otros actos dolorosos é infracciones flagrantes de ley, porque mando á compulsar copia certificada de todo este interesante proceso, para enviarla á usted.

La Asamblea Legislativa, al conocer en segunda instancia del juicio, acordó antes de pronunciar su fallo, que el expediente bajase al Procurador para que ante él, contestara el ex-Tesorero los cargos y reparos formulados, y diese todos los informes y aclaraciones que estimara convenientes en pro de su defensa.

Citado el señor Anzola concurrió al Despacho del Procurador quien le presentó informe y sentencia y todos los libros y documentación procedente, concediéndole, además, el lapso de 3 días para consignar su justificación.

El acusado, á quien acompañaba un Procurador judicial, nada dijo ni gestionó en abono de su irresponsabilidad ó inocencia, sino que con evasivas, sutilezas, subterfugios y ardides propios de su carácter, pretendió obstruir la conclusión del proceso y dejar burlada la acción legal de las autoridades competentes.

¡ Quien tiene la osadía de presentarse en tono declamatorio ante el insigne Restaurador de Venezuela ostentando blasones de honradez, timbres de pulcritud y preseas de empleado impoluto, no debió rehuir vindicarse, pretextando la omisión de fórmulas procedimentales que, caso de haberlas, en nada vulneraban sus derechos, ni restringían su amplia libertad de aclaración y defensa !

Ya verá usted las actuaciones ! Para concluir, réstame sólo agregarle, que el señor Enrique Anzola, hijo, en quien depo-

sitaba ilimitada confianza, abusó de la noble amistad que le dispensara, y ha faltado á sus deberes como amigo consecuente y colaborador de una situación en que gozó de todo linaje de prominencias, honores y beneficios, pues todo lo violentó y pospuso, hasta la honra personal de su generoso amigo y protector, en cambio de satisfacer su codicia y sus siniestros designios de lucro y enriquecimiento particulares.

Por correo próximo le remitiré todos los datos que le anuncio.

Dios y Federación.

PEDRO ARAUJO.

(*El Constitucional* número 1.508, de 26 de diciembre de 1905).

Carta del Emperador del Japón al General Castro

—

MUTSUHITO,

POR LA GRACIA DEL CIELO, EMPERADOR DEL JAPÓN COLOCADO SOBRE EL TRONO IMPERIAL OCUPADO POR LA MISMA DINASTÍA DESDE LOS TIEMPOS MÁS REMOTOS

—

A Su Excelencia el Señor Cipriano Castro, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela.

Grande y Buen amigo :

Con la más viva satisfacción hemos recibido la Carta fecha 10 de junio de 1905, por la cual os habéis servido participarnos que el Cuerpo Electoral designado por el Congreso Nacional, os ha elegido Presidente de la República por unanimidad, para el período del 23 de mayo de 1905, hasta el mismo

día y mes del año de 1911, y que habéis tomado ese mismo día posesión de este alto cargo.

No dudamos que bajo Vuestra sabia administración, la grandeza de Vuestro País y la felicidad del pueblo venezolano aumenten más y más y que los lazos de buena amistad que existen entre Nuestros dos Países se estrechen aún más. Al dirigiros Nuestras felicitaciones más sinceras por Vuestra elevación á esta alta dignidad, Nos apresuramos de expresaros Nuestros votos más vivos por Vuestra felicidad y por la prosperidad de la Nación venezolana.

Escrito en Nuestro Palacio Imperial, en Tokio el 2º día del 11º mes del 38º año de Meiji.

(firmado)—MUTSUHITO.

Refrendado:

(firmado)—Barón Komura Jutaro,
Ministro de Negocios Extranjeros.

(*El Constitucional* número 1.512, del 30 de diciembre de 1905).

Alocución del General Castro á los Venezolanos el 1º de enero de 1906

—

Venezolanos!

Cumplo el grato deber de saludaros y felicitaros en este primer día del año que empieza.

Nada nuevo tengo que anunciaros, como asunto que merezca especial reminiscencia, pues la marcha ordenada y regular de la República es un hecho tangible, que está á la vista de todos, y si tal cosa no fuera así, mal podría yo venir á engañaros con frases de retórica y poética, de que jamás

me he valido ni en los momentos supremos de nuestra vida agitada, muchisímo menos pues hoy que, como bien lo sabéis, la paz es una gracia del cielo, que se cierne risueñamente sobre nuestras cabezas !

Paz que no podrán alterar ya los empecinados enemigos de la tranquilidad pública y del bienestar social, porque ya hoy el extranjero más cuerdo y más discreto, tampoco se presta para comprar espadas rudamente amelladas á fuerza de traición y crimen, espadas amelladas porque jamás tuvieron filo ni punta, y espadas que terminarán por enmohecerse en el rincón del olvido y de la infamia !

Los derrotados de ayer á la sombra de la coalición internacional, serán los vencidos de siempre !

Por manera que no pudiendo ya detenerse el carro triunfal de la Restauración, y cultivando Venezuela las mejores relaciones de amistad con todas las Naciones, porque cumple todos sus compromisos á cabalidad, con observancia del mutuo respeto y consideración mutua, os presento el nuevo año preñado de las esperanzas más halagadoras y de las ilusiones más risueñas !

Mis concretos votos, pues, para el presente año, son por la felicidad de la Familia Venezolana, y porque continúe imperturbable esta obra que es de verdadera grandeza y gloria para la Patria.

Caracas : 1º de enero de 1906.

CIPRIANO CASTRO.

Recepción oficial en el Palacio Federal el día 1º de enero de 1906

A la hora indicada en el programa oficial, se verificó en el Salón Elíptico del Palacio Federal, la Recepción de Año Nuevo. Tuvo efecto ésta, en el seno de una augusta solemnidad.

El Cuerpo Diplomático acreditado en Caracas, pleno; el Cuerpo Consular; los altos Dignatarios de la política y de la Administración; las Dignidades y el Clero Metropolitano; representación de todas las Corporaciones y clases; la prensa de la capital; todo, en fin, lo que tiene significación en el orden de las instituciones sociales y políticas, se congregó ayer en el Salón Elíptico del Palacio Federal, para cumplimentar al ilustre Jefe de Estado de la Nación Venezolana, con motivo del día.

En dicho acto llevó la palabra, á nombre del Cuerpo Diplomático, el Excelentísimo Señor de Oliveira Lima, Ministro del Brasil, como decano del Cuerpo, á nombre de sus colegas y en el suyo propio.

Hé aquí sus palabras:

« *Excelentísimo Señor:*

« Cábeme la honra, en nombre de mis colegas del Cuerpo Diplomático, aquí presentes, y en el mío propio, de presentar á Vuestra Excelencia nuestros saludos y nuestras congratulaciones con ocasión de la entrada del Nuevo Año. Los Representantes de las Naciones amigas hacen en este momento los más fervientes votos por la prosperidad de esta noble República y por la felicidad personal de su ilustre Jefe, é interpretar tales sentimientos de cordialidad internacional es para el Decano motivo de alta satisfacción.»

El señor General Presidente de la República y Restaurador de Venezuela, contestó en los siguientes términos:

« *Señor Decano:*

« Ha sido sumamente grato para mí oír las frases de congratulación que, en nombre de vuestros honorables colegas y en vuestro propio nombre, acabáis de dirigirme con motivo del Año Nuevo.

« Inaugúrase éste en medio de la paz que actualmente reina, y es de esperarse que por largo tiempo ningún conflicto venga á turbarla á fin de que, en su seno, pueda seguir la civilización la obra del perfeccionamiento moral y material de los pueblos, amparada por el respeto al derecho ajeno y á todas las consiguientes y sagradas prerrogativas que de él emanan.

«Os expreso mis más fervientes y sinceros votos porque el año que hoy empieza sea de prosperidad para las naciones amigas de Venezuela, de ventura para sus respectivos Jefes de Estado y para vosotros en particular.»

Llevó la palabra, á nombre del Cuerpo Consular, residenciado en Caracas, el señor Guillermo Valentiner.

Hé aquí sus palabras :

« *Excelentísimo Señor :*

Cábeme la honra de dirigiros la palabra para felicitaros en nombre del Cuerpo Consular residente en Caracas, en este día primero del año que espero sea de un todo feliz para Venezuela.

Con sumo gusto hago uso del privilegio que las circunstancias me conceden; pues me permiten elevar hasta vos las cordiales congratulaciones que por mi órgano os dirigen mis colegas.

Hago votos, Excelentísimo Señor, porque Dios ilumine, como hasta ahora, el ilustrado criterio de Vuestra Excelencia y el país reciba en beneficio el fruto de vuestras horas de labor.»

Sucesivamente presentaron al Jefe del País sus parabienes de congratulación y de cariño, los Representantes de los Institutos y Corporaciones Políticas, Científicas y Literarias del País.

Por primera vez tuvo representación oficial, en actos como el de ayer, el cuarto Poder del Estado, es decir : La Prensa.

Terminado el ceremonial de estilo, y hechos los honores al Supremo Magistrado, por la Guardia de Honor del Presidente de la República y tres batallones que forman parte de la guarnición del Distrito, los Representantes Diplomáticos y sus señoras se trasladaron al Palacio de Miraflores, para hacer partícipe de las congratulaciones del día á la honorable esposa del Primer Magistrado.

Ha dado comienzo, pues, el nuevo año, bajo el imperio de la Paz, y en el seno de las más cordiales relaciones entre el Gobierno de Venezuela y los de los pueblos amigos ; entre el Poder Público y los Instituciones Nacionales; entre el Magistrado Democrático y el pueblo soberano.

(*El Constitucional* número 1.513, de 2 de enero de 1906).

Los impuestos inconstitucionales de Coro

—

TELEGRAMA DEL GENERAL CASTRO AL PRESIDENTE DEL ESTADO FALCÓN Y CONTESTACIÓN RESPECTIVA

—

Caracas: enero 8.

General Pedro Linares.

Coro.

Inmediatamente usted debe dictar sus disposiciones para que no se cobren los cinco céntimos de bolívar á las mercancías de consumo de la 1ª hasta la 4ª clase del arancel nacional y los diez céntimos que se cobran hasta la 9ª clase, pues este es un hecho atentatorio y violatorio de nuestra Constitución y leyes.

Sírvase avisarme recibo y estricto cumplimiento de estas órdenes.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

—

Telégrafo Nacional.—De Coro, el 8 de enero de 1906.—Las 10 hs. a. m.

Señor General Cipriano Castro.

Caracas.

De acuerdo con las instrucciones contenidas en su telegrama de esta fecha, del cual me apresuro á avisar recibo, procedo inmediatamente á dictar la disposición que debe suprimir de la ley de Rentas del Estado, el impuesto de cinco y diez céntimos sobre las mercaderías de consumo de la 2ª hasta la 4ª clase

arancelaria y de la 5ª hasta la 9ª respectivamente ; pues que la primera no tiene ningún gravamen para que quede de este modo eliminado en todo el Estado el derecho que con el nombre de Impuesto de Consumo, se ha venido cobrando desde hace muchos años, en virtud de disposición legislativa y su orden superior estrictamente cumplida.

Dios y Federación.

P. Linares.

Telégrafo Nacional.—De Coro, el 9 de enero de 1906.—Las 12 hs. m.

Señor General Castro.

En cumplimiento de sus superiores órdenes, he dictado un Decreto en esta fecha, por el cual queda eliminado en todo el territorio de mi mando, el impuesto de 5 y 10 céntimos que se había venido pagando en el Estado sobre las mercaderías extranjeras después que eran ofrecidas al consumo, lo cual tengo el honor de comunicar á usted para su conocimiento.

Dios y Federación.

P. Linares.

MANIFESTACIÓN DEL COMERCIO Y DE LAS CLASES TRABAJADORAS

—

Telégrafo Nacional.—De Coro, el 10 de enero de 1906.—Las 2 hs. p. m.

Señor General Castro.

El Comercio y el pueblo corianos están de plácemes.

Vuestra patriótica y equitativa excitación al ciudadano Presidente de este Estado, para derogar de la Ley de Rentas el impuesto que pesaba sobre las mercancías ofrecidas al consumo,

y cuya excitación ha sido eficazmente correspondida por nuestro liberal Magistrado, es justísimo motivo del más sincero agradecimiento hacia vos, de parte de nuestro gremio mercantil y de la ciudadanía falconiana.

Dignaos recibirlo, pues, Ilustre Restaurador de Venezuela, en toda la extensión á que sois acreedor.

I. A. Senior é hijo, Salomón López Fonseca, Raquel H. de Lima, D. C. Henríquez y Cª, Luis Queremel é hijos, J. M. Namías, J. I. Senior, Encarnación Henríquez, Henry A. Correa, por Quintero Henríquez, por Antonio J. Henríquez, J. Agustín Pulgar, Ramón C. Pulgar, por Abraham H. Senior, por José S. Seppenfeldt, J. N. Henríquez, José Manuel Leañes, Ismael Cordero, Elías Capriles, Elías Curiel y L. I. Petit.

(*El Constitucional*, números 1519, 1521 y 1522 de 9, 11 y 12 de enero de 1906).

Telegrama del General Castro al Presidente del Estado Bermúdez

Caracas, enero 8.

Doctor Iturbe.

Cumaná.

Es indispensable para la buena marcha administrativa y política de ese Estado, que usted, en cumplimiento de los deberes de su cargo que le están encomendados, á la mayor brevedad mande á abrir una averiguación sustanciada en toda forma, sobre los hechos ocurridos con la primera autoridad en El Pilar; para que las responsabilidades legales recaigan sobre quien deban recaer, sin contemporizaciones de ninguna especie.

Espero que sobre el resultado de dicho proceso, usted me dé el informe respectivo en su debida oportunidad.

Avíseme recibo.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional*, número 1519, de 9 enero de 1906).

Venezuela y Colombia

—

NOMBRAMIENTO DE PLENIPOTENCIARIOS.

—

Telégrafo Nacional.—De Bogotá, el 10 de enero de 1906.—Las 9 hs. a. m.

Señor General Castro.

Caracas.

Urgente.

A mi llegada á ésta he encontrado los mismos cordiales sentimientos respecto de Venezuela, en el General Reyes y en su Gobierno, que manifesté á su Excelencia. El Gobierno acaba de ordenar al Gobernador de Santander que nombre Prefecto de Cúcuta al General Francisco de P. Castro, hombre ajeno á los círculos políticos de Cúcuta y militar leal y de honor, quien parte de esta ciudad en estos tres días y sabrá cumplir las instrucciones que lleva, de conservar y cultivar las más cordiales relaciones con las autoridades venezolanas de la frontera.

Para proceder como convinimos en nuestra conversación, le comunico que el Gobierno de Colombia ratificó el acto de restablecimiento de relaciones y me ha comisionado para preguntar á Su Excelencia qué día fija para el nombramiento simultáneo de los Plenipotenciarios.

Infórmole que General Montilla pudo evadirse porque la comisión militar que le perseguía no lo conocía y cambió de nombre y que se le persigue para aprehenderlo.

Salúdole muy cordialmente y con gusto le aviso que se recibió telegrama de San Cristóbal avisando llegada de su distinguida señora, y que Colonia colombiana presidida por nuestro Vicecónsul, hízole recibo que Gobierno colombiano deseaba.

Su amigo,

IGNACIO DÍAZ GRANADOS.

—

Caracas: 11 de enero de 1906.

Señor I. Díaz Granados.

Bogotá.

Tengo encargo especial del General Castro, decir á usted que, en relación con su telegrama de ayer, él defiere la fijación de día, para el nombramiento simultáneo de Plenipotenciarios, en la fecha que el señor General Reyes lo tenga á bien, esperando únicamente que con la debida anticipación se dé el aviso correspondiente.

Me encarga también el señor General Castro significarle, para que usted se digne llevarlo al conocimiento del señor General Reyes, que la deserción y fuga del General Montilla no ha tenido aquí otra significación que la ingrata de que un militar de alta graduación y en un puésto de confianza como el que se le había confiado, haya estimado en tan poco su reputación, su nombre, su honor y su deber.

También espera el señor General Castro que usted en su nombre presente al señor General Reyes las demostraciones más cumplidas de su gratitud, por las manifestaciones que la Colonia colombiana presidida por el Vicecónsul, han hecho á la señora Zoila de Castro en su recepción en San Cristóbal.

Su amigo,

R. López Baralt.

[*El Constitucional*, número 1522, de 12 de enero de 1906].

Telegramas cruzados entre el doctor Francisco de Paula Reyes y el General Cipriano Castro

Barquisimeto: 17 de enero de 1906.

Señor General Cipriano Castro, Presidente de la República y Restaurador de Venezuela.

Caracas.

Por sobre la Patria la justicia y por sobre la justicia sólo Dios!!

El Constitucional del 12, contiene un editorial rígidamente correcto, revelando al país el giro extraño que ha dado el Gabinete de París al incidente venezolano-francés.

Si las leyes naturales no están invertidas, las Cancillerías de América y ultramar habrán de coincidir en que los alegatos de Venezuela revisten todos los atributos sancionados por el derecho público y privado de las Naciones.

Ese proceso es digno de nuestra Patria, digno de nuestra historia y gala de nuestra época simbolizada por usted, el Estadista peritísimo á quien pudiera representarse en su doble labor de político y diplomático con una granada en cada mano guardando equilibrio fijo, sin apretarlas para romperlas ni jamás relajado el tacto para dejarlas escapar.

De parte de Venezuela están el acierto y la moderación, en hechos, palabras y pensamientos.

La gloria consiste en ser grande y en ser útil, según la feliz expresión del Libertador.

Soy su amigo,

F. de P. Reyes.

La Victoria: enero 17 de 1906.

Señor Francisco de P. Reyes.

Aviso á usted recibo de su importante telegrama.

El proceso Francés á que usted se refiere, se ha seguido publicando en *El Constitucional* diariamente. De modo que á porporción que usted lo vaya leyendo todo, irá subiendo más, si cabe, el concepto que usted tiene formado del asunto y de seguro que su indignación también subirá, como la de todos aquéllos en quienes resida aún el sentimiento del patriotismo.

Yo, por mi parte, no he hecho otra cosa sino interpretar lo que la generalidad del sentimiento venezolano piensa y siente en este negociado, buscando á todo paso la paz, la concordia y la buena amistad, pero siempre de manera decorosa y digna.

El menosprecio en que seguramente tienen todavía las naciones fuertes y poderosas á los débiles, no ha permitido llegar á tan laudable fin, pero tengo la seguridad que así será una vez más que la razón y la justicia están de nuestra parte, más

tarde ó más temprano, pues por la fuerza creo que nada conseguirían y ya veríamos si aún quedan venezolanos capaces de cumplir con su deber y á quienes el espíritu de Bolívar todavía inspire.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*Eco Industrial*, Barquisimeto, número 2264, de 19 de enero de 1906).

[*El Constitucional*, número 1540, de 30 de enero de 1906].

Rasgo de generosidad del General Cipriano Castro con un Prócer de la Independencia

Valle de La Pascua, enero 15 de 1906.

Señor Gumersindo Rivas, Director de "El Constitucional."

Caracas.

Estimado amigo:

Por este mismo correo le remito una fotografía del Capitán Pedro José Camejo, Prócer de nuestra guerra magna. El Capitán Camejo fué de los ciento y cincuenta centauros que bajo las órdenes del invicto General José Antonio Páez dieron cima á la grandiosa epopeya de Las Queseras del Medio. Fue héroe en el Yagual, Mata de la Miel, Mosquiteros, Carabobo, etc., etc.

Hoy, paralítico del brazo que armó de la poderosa lanza contribuyendo á darnos Patria y Libertad, se arrastra haraposo por las calles del Municipio El Socorro, solicitando de la caridad pública el duro mendrugo con que sostiene su miserable vida, abandonado de todos en solitaria choza, donde espera el fin de su penosa y triste existencia. El Capitán Camejo es natural del Municipio Chaguaramas y se alistó como soldado bajo

las órdenes del renombrado Negro Primero. Se le calculan ciento quince años de edad.

Al hacer conocer al pueblo Venezolano al Prócer Capitán Pedro José Camejo, sólo me guía el deseo de que el General Cipriano Castro, que da al César lo que es del César, lo restaure en sus fueros y en sus glorias alcanzadas en los campos de batalla de nuestra emancipación. El General Castro con su proverbial justicia borrará el ingrato pasado de nuestros anteriores gobiernos, que con su indiferencia mantenían en la miseria á uno de nuestros Libertadores.

Su amigo,

Ramón Solórzano Gómez.



Apenas acabó de leer el Gran Caudillo la carta que precede, cuando puso el siguiente despacho telegráfico :

Telégrafo Nacional.—De Caracas á Valle de la Pascua, el 29 de enero de 1906.—Las 7 hs. 10 ms. a. m.

Señor Ramón Solórzano Gómez.

Diga usted al Capitán Pedro José Camejo, Prócer de la Independencia, que gire contra el Tesoro Nacional por la suma de cuatro mil bolívares.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.



Así repara Castro las injusticias de la Historia.

(*El Constitucional*, número 1.540, de 30 de enero de 1906).

Decreto de tratado con Colombia sobre navegación, fronteras, comercio etc.

—

EL GENERAL CIPRIANO CASTRO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA Y RESTAURADOR DE VENEZUELA,

Decreta :

Artículo 1º Se nombra al señor doctor Rafael López Baralt, de acuerdo con el acta firmada en Caracas el 8 de diciembre de 1905 por los respectivos Agentes Confidenciales de los Estados Unidos de Venezuela y de la República de Colombia, Plenipotenciario Especial de los Estados Unidos de Venezuela para ajustar con el Plenipotenciario de la República de Colombia un Tratado sobre navegación, fronteras y comercio fronterizo y de tránsito que consulte y satisfaga las necesidades y aspiraciones de los dos países.

Artículo 3º El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de dar cumplimiento á este Decreto y de comunicarlo á quienes corresponda.

Dictado en el Palacio Federal del Capitolio, en Caracas, sellado con el Sello del Poder Ejecutivo Nacional, y refrendado por el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, á 1º de febrero de 1906.—Año 95º de la Independencia y 47º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

(L. S.)

ALEJANDRO YBARRA.

[*Gaceta Oficial*, número 9.683, de 1º de febrero de 1906].

———

Prensa Americana

—

UNA CARTA DEL GENERAL CASTRO

—

Para el periódico de Filadelfia *Saturday Evening Post,* que fundó Benjamín Franklin, hace ciento sesenta años, ha eserito el General Castro los coneeptos expresados en la earta que pasamos á insertar, y que le fueron pedidos por un Comisionado especial, venido á Caraeas, expresamente para ese fin.

En dieho periódieo, no eseriben sino las personalidades prominentes del mundo.

Ultimamente aeaban de apareeer en él artículos del Emperador Guillermo, del Presidente Loubet y del ex-Presidente de los Estados Unidos, Mr. Cleveland.

Aquel periódieo debe haber publieado en eastellano y en inglés, la carta del General Castro, cuya eopia, que es la siguiente, va á leer el País con agrado :

Caracas : 28 de dieiembre de 1905.

Señor Edward W. Pickard.

Presente.

Correspondo á su deseo, expresado por medio del General Ybarra, de escribir aunque á la ligera, por mis múltiples oeupaciones, algo que tenga relaeión con el importante periódico que usted representa, y que diga relaeión también eon la marcha de los aeonteeimientos mundiales, en el seno del movimiento eivilizador.

Esta obra es bastante grata cuando se trata de un antiguo y renombrado semanario que euenta ya 179 años de existencia fundado por el Gran Franklin y de labor ineesente por la obra civilizadora de la restauración universal en todas sus faees y manifestaeiones progresivas ; y esta satisfaeeión sube de punto euando tratándose de mí, no he omitido jamás esfuerzo alguno,

por insignificante que sea, para concurrir al esfuerzo común entre naciones, pueblos y familias, en el sentido de hacer la felicidad de la especie humana en su desarrollo inteligente y culto.

He pensado y pienso que el bién, la razón, la justicia y el derecho no reconocen límites ni fronteras ; siendo así que las grandezas y excelencias de la creación, que es la grandeza del Creador mismo, así nos lo enseña en todas las manifestaciones de la naturaleza. Obra portentosa, sobradamente acabada y perfecta!

En mi concepto, por esa ley superior, el porvenir de las Naciones, en su marcha ordenada y regular, habrá de realizar la obra de la verdadera unión y confraternidad de los pueblos, que es lo natural partiendo de la base del único principio absoluto que es Dios, Dios que es en su obra colosal é inmensa como el espacio y el tiempo, todo unidad y todo perfección !

Desbarra, pues, triste, ridícula y torpemente quien, ya como individuo, ya como parte componente de un todo, ó ya como Jefe de una colectividad, se aparta de este sabio principio, que en definitiva constituye la unidad del individuo, la unidad de la familia, la unidad de los pueblos y la unidad del concierto universal, todo en relación con la unidad de las acciones, la unidad de los propósitos y tendencias y la unidad de las ideas.

Así es que vemos individuos, familias, pueblos y naciones que no realizan nada, ó por lo menos, marchan muy lentamente en el cumplimiento de sus destinos, sirviendo de rémora é inconveniente á la rápida realización y perfección de la obra.

Así hemos visto y vemos aún, sucediéndose, aunque más lentamente, las guerras de nación á nación, de pueblo á pueblo, de familia á familia y de individuo á individuo, que por fructífera que pueda ser para cualquiera de las partes, siempre envuelve ó implica el retroceso, las desgracias, y en ocasiones, hasta las violencias y el horrendo crimen !

Yo, por sentimientos y por convicción, he rechazado y repugno la guerra, y únicamente forzado por la necesidad, me he visto en el caso de aceptarla.

Trabajar en el sentido de acabar con las guerras y por la unión y confraternidad universal es una obra muy loable y meritoria.

El procedimiento para evitar las guerras lo juzgo muy sencillo, y podría condensarse en el principio siguiente : respeto y consideración mutuos.

Si examinamos la historia, para confirmar el anterior principio, vemos que casi todas las guerras sucedidas hasta el presen-

te, son motivadas por la ambición, la violencia ó el arrebato de alguna de las partes.

Acabaremos definitivamente con las guerras el día que, como dije al principio, se sancione y practique el principio absoluto de la unidad en todo, por la acción avasalladora, por convincente, del más fuerte.

Hablo no de la fuerza brutal, sino de la fuerza que convence y seduce, de la fuerza de la razón, la justicia, el derecho y el amor.

En efecto, todo podrá realizarse con la obra del tiempo y del hombre, con una doctrina ó religión común, es decir, universal, que acabe con todas las sectas, más ó menos pretensiosas, y cuya religión de carácter universal, denomino yo desde luego, la religión del honor y del deber !

Esta religión bien entendida y profesada, establecería el equilibrio universal y acabaría, con el transcurso de los tiempos, por establecer la unión y confraternidad de la especie humana en el seno de la civilización más acabada, sin que ni el más grande ni el más pequeño pudieran sentirse deprimidos ni menguados ante el mundo ni ante su propia conciencia.

Yo hago votos porque la Prensa que tiene, por su constitución, carácter universal, y cuya influencia ya es hoy casi decisiva en las grandes soluciones del porvenir, propague esta idea, hasta llegar á la verdadera solución del gran problema : unión y confraternidad de la especie humana bajo la base indisoluble de la religión universal del honor y del deber ; principios por los cuales laboró siempre tesoneramente el eminente Franklin.

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional*, número 1544, de 3 de febrero de 1906).

El regalo de una pluma

—

Valencia : 31 de enero de 1906.

Señor General Cipriano Castro, etc., etc., etc.

Miraflores.

Respetado General y amigo :

Con el más profundo respeto y admiración hacia el Ilustre Jefe del pueblo venezolano, que ha sabido siempre darle honor y glorias á la Patria, hacia el hombre extraordinario de intenciones poderosas, Héroe y notable estadista americano, dedico esa humilde pluma que si hoy no envuelve ningún valor material, en cambio mañana se convertirá en joya de inapreciable mérito al estampar con ella la primera firma el Restaurador de Venezuela, en uno de sus luminosos y trascendentales documentos, inspirado como todos los suyos, en el amor sublime de la Patria y templado al calor sacrosanto de la Justicia, de la Libertad y del Derecho.

Dignaos aceptar, eximio compatriota, ese modesto pero significativo presente, y que el Dios de las Naciones que jamás os ha abandonado, ni como guerrero ni como estadista, continúe inspirando todos vuestros actos, para que hagáis cada día más grande, más próspera y más feliz á nuestra amada Venezuela, que será siempre amparada por vuestro firme y excelso patriotismo, nuestra santa, nuestra eterna, nuestra fecunda madre.

Amigo y compatriota,

Emiliano Iturriza.

———

Caracas : febrero 2 de 1906.

Señor Emiliano Iturriza.

Valencia.

Con gratísima satisfacción he recibido su estimable carta de 31 de enero y el precioso regalo de la finísima pluma con que me obsequia el amigo y el patriota.

Ya sabré hacer buen uso de ella, si llegare el caso. Puede usted estar seguro de que si tal caso ocurriere, quedarán honradas la Patria, la Causa y su Jefe. Empero, ojalá que no llegue tal caso, por más honroso que para mí personalmente pueda ser, porque ello significaría que ni tendremos ya más agresiones, ni tampoco más guerras civiles que azoten y extenúen el país, en una palabra : que el espíritu de la paz háse posado entre nosotros, junto con la unión y confraternidad de todos los pueblos, bajo la base sólida del respeto y consideración mutuos.

Ojalá pues, que para poder yo dar cumplimiento á su justo deseo, el primer documento que haya de tener que suscribir con la mencionada pluma sea el de la paz definitiva y la unión y confraternidad de todos los venezolanos, porque creo que ninguno más honroso ni ninguno más satisfactorio al espíritu de un verdadero patriota.

Doy á usted las más expresivas gracias y me repito su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional*, número 1.546, de 5 de febrero de 1906).

El Libertador y el Restaurador

ACATAMIENTO DE CASTRO AL NOMBRE Y Á LA GLORIA DE BOLÍVAR

Caracas : marzo 6 de 1906.

Ciudadanos Miembros del Concejo Municipal.

Carúpano.

Acabo de leer en *La Voz de la Nación* de esta ciudad, tomado de *El Restaurador* de esa ciudad, número 75, correspondiente

al 3 de febrero, que se ha rcsuelto por esa honorable Corporación, que la plaza denominada Plaza Bolívar, se denomine hoy Plaza Castro.

Lamento mucho el incidente, por tratarse de una Corporación que decidida y lealmente ha querido tributarme, sin duda, un homenaje de gratitud, consideración y respeto. Pero tratándose de la memoria del Padre y Libertador de un Continente, yo no puedo menos que declinar tan alto honor.

En efecto, en el negado supuesto que mis campañas por la República, mi obra de Estado por la Patria, y hasta si ustedes quieren mis méritos y mis sacrificios pudieran no superar sino igualar siquiera á la portentosa y trascendental obra realizada en Venezuela por el inmortal Bolívar, aun en ese caso, repito, mal podría un buen hijo permitir ni por un instante que se menoscabara el honor del padre, porque bien debéis saber que eso mismo constituye precisamente la gloria del hijo. De modo que además de constituir el hecho en sí una ingratitud, vendría en definitiva á resultar el acto en menoscabo no solamente del padre sino del hijo, y para vosotros especialmente un hecho que reprobarían la Historia y las generaciones venideras.

Yo veré, pues, con sumo agrado, que os apresuréis, por la gravedad del asunto, á levantar la sanción á ese Decreto, adelantándome desde luego á significaros que para que tengáis una seguridad de que acepto todo honor que espontáneamente me queráis tributar, yo me apresuraré, llegado el caso, á aceptarlo en cualquiera otra forma, por insignificante que sea, que á bien tengáis; y el solo hecho dc que conservéis el honroso nombre de Plaza Bolívar, en esa ciudad, á la que hasta hoy, con tántos títulos lo ha llevado, será para mí una recompensa y una satisfacción del propósito que respecto á mí habéis tenido.

Vuestro atento amigo y seguro servidor,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 1575, de 8 de marzo de 1906).

ACATAMIENTO AL MAGISTRADO.—HOMENAJES AL LIBERTADOR Y AL RESTAURADOR.

—

Telégrafo Nacional.—De Carúpano, el 8 de marzo de 1906.—
Las 2 hs. p. m.

Señor General Castro.

El Concejo Municipal de este Distrito, convocado anoche extraordinariamente, tuvo la honra de imponerse del patriótico telegrama de usted, y consecuente con los nobilísimos deseos de usted, y con el respeto que nos merece á todos la grata memoria del Padre de la Patria, dispuso que la Plaza Bolívar de esta ciudad conserve su nombre primitivo, así como también designó otro sitio céntrico y adecuado que en homenaje de gratitud merecida y del más alto respeto hacia el egregio Restaurador de Venezuela, se denominará Plaza Castro. La Municipalidad de Carúpano que tiene á título de legítimo orgullo inspirar sus determinaciones en los grandiosos ideales que informan la doctrina de la Restauración y que sigue con paso firme la huella luminosa de su invicto Caudillo, otorgó así el más justo desagravio al patriotismo y abnegación de usted y á la vez satisface uno de sus más grandes anhelos, cual es el ver perpetuar vuestro nombre ilustre en el corazón de los hijos de este Pueblo, que hoy os sigue compacto y decidido. Servíos aceptar, á nombre del Cuerpo que presido y en mi propio nombre, las protestas de nuestra decidida adhesión y de nuestro aprecio personal.

Dios y Federación,

Angel M. Ordosgoiti.

—

Caracas: marzo 9 de 1906.

Señor Angel M. Ordosgoiti.

Carúpano.

Recibido telegrama.

Felicito á la Corporación que usted preside, por el acto de justicia impartido por ella y que usted me comunica, lo cual me llena de verdadera satisfacción patriótica.

A la vez les doy mis más expresivas gracias por el nuevo Acuerdo con que he sido honrado.

Amigo aftmo.,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional*, número 1577, de 10 de marzo de 1906).

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO BERMUDEZ

"EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO BERMÚDEZ

Considerando:

Que el Benemérito General Cipriano Castro, Presidente Constitucional de la República y Restaurador de Venezuela, por un rasgo de su aquilatado patriotismo, se ha abstenido de aceptar la distinción de que le hiciera objeto este Ilustre Cuerpo en el Acuerdo dictado con fecha 25 de enero retropróximo; y

Considerando:

Que son eminentemente justas y dignas del más alto aplauso las razones que expone para ello el Jefe Invicto del País y Caudillo glorioso de la Restauración Liberal,

ACUERDA:

Primero. Se deroga en todas sus partes la disposición dictada por esta Municipalidad con fecha 25 de enero próximo pasado.

Segundo. El día en que haya de inaugurarse la nueva plaza que va á construirse en la Parroquia de Santa Catalina de esta ciudad, el Concejo Municipal lo hará, designándola con el nombre de "Plaza Castro", como homenaje de gratitud acendrada al glorioso Fundador de la Paz en Venezuela y títulos de merecido desagravio á los sentimientos patrióticos del Benemérito Restaurador de Venezuela.

Tercero. El sitio comprendido dentro de las calles Ayacucho, Independencia, Cartagena y Santa Rosa, contiguo al señalado para el paseo "23 de Mayo," se destina para construir la Plaza Castro, que debe embellecer á esta ciudad y perpetuar en el corazón de sus hijos el nombre ilustre del gallardo Fundador de la Paz en Venezuela.

Cuarto. Por Resoluciones especiales dictará esta Municipalidad todas las medidas conducentes á la realización de las obras mencionadas.

Dado en el Salón del Concejo Municipal de este Distrito, en Carúpano, á 7 de marzo de 1906.—Año 95º de la Independencia y 48º de la Federación.

El Presidente del Concejo Municipal,

ANGEL M. ORDOSGOITI.

El Secretario,

E. Alvarez Atilano."

[*El Constitucional* número 1.580, de 13 de marzo de 1906].

Los vecinos de Humocaro Alto y el General Castro

Telégrafo Nacional.—De Barquisimeto, el 2 de marzo de 1906.— Las 12 hs. m.

Señor General Cipriano Castro.

He recibido del Jefe Civil del Municipio Humocaro Alto el siguiente telegrama:

"Humocaro Bajo, 2 de marzo.

Doctor L. Torres.

Por su telegrama para el General Olivar estoy en cuenta

de la nueva resolución, y como quiera que yo y mis compañeros no podemos quedar aislados por el espíritu de rebeldía que existe en este pueblo contra toda autoridad, mucho más hoy con la prisión de estos individuos, que son los caciques de aquí, espero ser reemplazado cuanto antes.

Dios y Federación,

Julio Rodríguez."

Nota.—Fechado hoy en Humocaro Alto.

Dios y Federación,

Leopoldo Torres.

Caracas: marzo 3 de 1906.

Doctor Leopoldo Torres.

Barquisimeto.

Recibido telegrama.

En cuanto al Jefe Civil y demás autoridades de Humocaro Alto, ordéneles cerrar sus oficinas y dejar la población en completa acefalía, y así verá usted el resultado que obtendremos al correr del tiempo.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—De El Tocuyo, el 8 de marzo de 1906.—Las 10 hs. a. m.

Señor General Castro.

Abandonando nuestros quehaceres, nuestros intereses y lo que es más caro que nuestras propias vidas, respetado General, el afecto de nuestros hijos y de nuestras familias, consternadas hoy por el azar, las vicisitudes y la exposición á que nos ha so-

metido la acefalía en que permanece Humocaro Alto, nuestra tierra infortunada, exigimos nuevamente á usted que nos devuelva la normalidad que necesitamos por un acto de su magnanimidad y de su acostumbrado liberalismo.

M. Luna Valero, Manuel A. Pérez, Sabás Agüero, Luis F. Valera, Nepomuceno Márquez, Felipe F. Saldivia, José Santana Colmenares, Simón Torres, José Félix Sambrano, Maximiano Sánchez, Juan A. Sánchez.

———

Telégrafo Nacional.—De El Tocuyo, el 6 de marzo de 1906.— Las 2 hs. p. m.

Señor General Castro.

Caracas.

Convencidos profundamente de que sólo al amparo de la paz pública tienen prestigio las leyes y está garantizado el trabajo, únicas fuentes positivas del engrandecimiento nacional y evidenciado como está, sin posible antecedente en la vida agitada de nuestra democracia que usted inviste enérgicamente el orden, por facultades excepcionales de Estadista que sabe persuadir por el acierto y ''sujetar la victoria en el campo propio de la rebelión'' si llega el caso: nosotros, los habitantes de Humocaro Alto, procediendo con la voluntad y la decisión espontáneas de ciudadanos de una Patria libre y firme por el predominio de la Gran Causa Liberal Restauradora, hemos convenido en suscribir la presente Manifestación.

Estanislao Yanes, José M. Rodríguez, Clodomiro Peraza, M. Luna Valero, Manuel A. Pérez, Sabás Agüero, Juan B. Lucena, Pablo J. Pérez, Juan Pablo González, Luis F. Orellana, Heriberto Vegas, Casimiro Jiménez, Gregorio Colmenares, Juan Bautista Torres, Bartolomé Alvarado, Santiago Angulo, Cosme Escalona S., José Félix Sambrano, Andrés Oropeza, Jorge Saldivia, Benedicto Gil, Felipe Saldivia, Máximo Luna, Pedro T. Méndez, Juan A. Sánchez, Felipe Escalona, Salvano Pérez, Pedro A. Canelón, Tiburcio Cardoza, Francisco A. Briceño, Abraham Ruiz, Juan de Mata Colmenares, H. Linares, Antonio J. Gil, Francisco Gil Orellana, Rafael Sánchez, Trinidad Orosco, Pedro Gil, Mariano Colmenares, Juan B. Figueredo, Pablo M. Montilla, Teresio J. Gil, Eusebio Pérez F., Telésforo Gómez, Fe-

derico Rodríguez, Antonio Angulo Márquez, Juan P. Pérez, Nicanor Pérez P., Leandro Alvarado, Sixto Sánchez, Martín E. Pérez, Casimiro Pérez, Juan B. Quevedo, Ramón P. Quevedo, Juan A. Hernández, Matías Antonio Gil, Nepomuceno Hernández, Ulises Soto, Francisco Gil P., Buenaventura González, Rafael Bracamonte, Rafael Hernández, José Pérez, Pedro Guerra, Cristóbal Sierra, Cayetano Sánchez, Isaac Morales, Pedro Vargas, Liborio Vargas, Bernardino Vargas, Juan Graterol, David Pérez, Justo P. Jiménez, Lucas Olivar, Benigno Oratana, Rafael Orellana, J. B. Orellana, Maximiliano Gil, Andrés Guédez, Antonio Rodríguez, Lorenzo Torrealma, Simeón Torres, Francisco Sambrano, C. Borjas, Manuel Reinoso, Andrés Viloria, Abraham Torres, F. Torres, Francisco Orellana, Eduvigis Jiménez, Fernando Colmenares, S. Torres, Sabino Orellana, M. Carrizales, Eusebio González, Toribio González, Rafael Gil, Juan A. Pérez, Martiniano Gil, C. Vargas, Andrés González, J. Serrano, Ramón Gil, Isaías Agüero, Asunción Torres, A. Vargas, Cayetano Romero, Pedro Reinoso, Bartolo Reinoso, Juan Linares, Pío Pérez, Ramón Pérez, Juan Tomás Pérez, Gabriel Linares, Alberto Godoy, Toribio Olivar, Cecilio Principal, Federico Guédez, Luciano González, Eusebio Bastidas, Félix Yepes, Hilario Colmenares, G. González, Tiburcio Angulo, Lucas Angulo, C. Márquez, José L. García, Pedro J. Sánchez, José E. Sánchez, Dámaso Andueza, Manuel Jiménez, Jesús Lucena, Hipólito Canelón, Fabriciano Falcón, Valentín Montilla, J. Montilla, V. Silva, Merced Linares, Eusebio Pérez, Luis Pérez, Antonio Pérez, Victoriano Pérez, Juan P. Colmenares, Fernando Díaz, Pedro Carreño, Eulogio Colmenares, Fabián Peñuela, Donato Piñero, J. de M. Rangel, Daniel Márquez, Pedro Linares, José María Vargas, Jaime Guédez, Maximiliano Sánchez, Virgilio Pérez, Samuel Mujica, E. Colmenares, Fermín Viloria, José del C. Reinoso, Carlos Falcón, Manuel Falcón, Antonio G. Falcón, Sergio Falcón, Elías Suárez, Ignacio Falcón, Valentín Falcón, Luis Falcón, Juan Román Falcón, D. Corona Falcón, Antonio Angulo, Juan B. Angulo, Rafael García, Encarnación García, José D. Vásquez, Manuel Sánchez, Jorge Montilla, Domingo Vire, Francisco Escalona, Crispín Castillo, Paulino Linares, Delfín Rodríguez, Francisco Rodríguez, Julián Pérez, Juan Peraza, Juan D. Reinoso, Andrés Escalona, Juan A. Pérez, Félix Pérez, Victoriano Alvarado, Jorge Pérez, S. R. Seguera, Juan B. Alvarado, Brígido Escalona, Nemecio Escalona, José de C. Escalona, Luis Escalona, Pedro Díaz, Pedro Colmenares, Francisco Martínez,

Rafael Rodríguez, Francisco Ventura, Juan B. Rodríguez, Juan de P. Ramírez, Dolores Vargas, Jerónimo Vargas, Leoncio Vargas, Pedro Sánchez, Asunción Gómez, Ezequiel Gómez, Jesús M. Linares, Mónico Cubiro, Presentación Reinoso, Esteban Gómez, Sinforoso Borjas, Juan I. Borjas, Luis F. Valera, Rafael María Valera, Pantaleón Aguilar, Ruperto Gil, Reyes Sánchez, Juan E. González, Félix Antonio Rojas, Palmiro Gil, J Salomón Guédez, Rosario Arzuro, Irene Parra, Rufo Pérez, Pantaleón Vásquez, Leonidas Sánchez, Juan N. Gómez, Luciano Rojas, Fortunato Yépez, Irene Oropeza, Zenón Torrealba, Antonio M. Torrealba, Pedro P. Torrealba, Amador F. Torrealba, Justo Guédez, José Tomás Guédez, José Gregorio Guédez, Crispín Parra, Buenaventura Catire, Perfecto Colmenares, José David Sánchez, Buenaventura Aguilar, Eusebio Vargas, Reyes Sánchez, Estanislao Garmendia, J. B. Gómez, Simón Viloria, Rosendo Rodríguez, Baldomero Rodríguez, Francisco Rodríguez, Daniel Rodríguez V., Cosme Parra, Juan de M. Guédez, Erasmo Parra, Bernardo Pérez, Simón Pérez, Maximiliano Pérez, Francisco Canelón, Rufo Canelón, Carmelo González, Juan de Mata Pérez, Concepción Vargas, Antonio Guédez, Miguel Fernández, Luis M. Falcón, Eusebio Falcón, Braulio Falcón, Vicente Parra, Cornelio Canelón, Fabián González, Florentino González, Paulino Pérez, H. Pérez, F. A. García, Rafael García G., Benito García, Juan R. Guédez, Pedro J. García, Lucio García, Juan P. Piñero, Alejandro Piñero, Antonio Márquez, Vicente Guédez, Sergio A. Torrealba, Faustino Torrealba, José Gregorio Torrealba, Matías Torrealba, José C. Catire, Modesto Díaz, León de I. López, Buenaventura López, Venancio Díaz, Rafael Reinoso, Tomás Orellana, José M. Gil, Francisco C. Bracamonte, C. Bracamonte, Telésforo Gil, Enrique López, Teodoro López, David González, Pedro Gil R., Julián Sánchez, Asunción Gil, Jesús Hernández, Antonio C. Gil, José Eugenio Gil, Rafael Orellana, Juan B. Orellana, Tomás Gil, Pablo Báez, Dolores Uzcátegui, David Luna, Ramón Luna, Felipe Gil, Félix Colmenares, M. Soto, Manuel Soto, Ezequiel Hernández, Inés Pérez, Crisóstomo González, Prudencio Saavedra, Hipólito Barrios, Ramón Barrios, Ezequiel Bastidas, Pedro García, Eustaquio García, Alejo Orellana, Sebastián Peraza, Cándido Peraza, Ceferino Saavedra, Víctor García, C. García, Pedro Gómez, José P. Cañizales, Sebastián Barrios, Manuel Colmenares, Gregorio Guzmán, Sabás Saavedra, Jesús García, Felipe Colmenares, Pedro González, Ramón García, Dionisio Ruiz, Angel Pérez, Sin-

foriano Alvarado, Tomás Terán, Justo Delgado, Julián Acuña, Rafael Ruiz, Merced Crespo, Juan A. Principal, Gabriel Pérez.

(Siguen 350 firmas.)

Nota.—Fechado hoy en Humocaro Alto.

Caracas: marzo 8 de 1906.

Señores Estanislao Yanes, José M. Rodríguez, Clodomiro Peraza, M. Luna Valero, Manuel A. Pérez y demás amigos.

El Tocuyo.

Al avisar á ustedes recibo de sus dos telegramas, tengo el gusto de decirles que quizá me siento más satisfecho que ustedes al corresponder á su justo y loable deseo.

Esta mi satisfacción consiste en que los veo á ustedes, es decir, á los hijos de Humocaro Alto, en el camino de su tranquilidad, de su paz y bienestar, de modo que los veo entrar de manera efectiva, en el verdadero goce de sus derechos civiles y políticos, asumiendo una independencia y altcza de miras que les honra, entrando así á gozar de lleno de los fueros y prerrogativas que son innatos de la Restauración Liberal. Es para mí, en síntesis, la parábola del hijo pródigo.

En consecuencia, doy orden al Presidente de ese Estado para que, de acuerdo con todos ustedes, proceda á elegir las autoridades con que debe constituirse, bajo las bases antedichas, la administración de su localidad.

Quiero, por ello, que sepan ustedes y que lo sepan así mismo todos y cada uno de los habitantes de aquella importante localidad, que la Restauración y su Jefe, no han deseado ni desean otra cosa que el bienestar y prosperidad de todos los pueblos de la República, en el seno del orden y de la regularidad administrativa. Más aún, que respecto de armas, ustedes tendrán todas las que necesiten el día que sea preciso defender la paz de la República, sus fueros y sus derechos.

Me suscribo de ustedes, amigo afectísimo,

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—De El Tocuyo, el 9 de marzo de 1906.—
Las 10 hs. a. m.

Señor General Castro.

Con el entusiasmo propio de nuestra llaneza y de nuestros hábitos rudos, pero sinceros, hemos leído, el patriótico telegrama de usted, fechado ayer, devolviéndonos por obra general de su acierto y de la filosofía de su criterio de estadista, el goce efectivo de nuestros derechos civiles y políticos, en hora mala interrumpidos. Es así, respetado Jefe y amigo, impartiendo justicia, sin las trabas del viejo sistema feudal aniquilado estrepitosamente por usted en los flancos de La Victoria, que comprendemos la acción trascendental y salvadora de la Restauración Liberal; y al ratificarle, si cabe, en nuestro nombre y en el de todos los demás hijos de Humocaro Alto, firmantes de la manifestación pública dirigida á usted ayer, la firmeza de nuestra adhesión á esa Gran Causa y á su noble y heroico Jefe, aceptaremos mañana, llegado el caso, sin vacilaciones cobardes ni reservas mentales, á que no estamos acostumbrados ni por origen ni por suerte, las armas que usted nos ofrezca para usarlas en defensa de la paz y de las instituciones que responden de la nueva Venezuela, creada por usted.

M. Luna Valero, Manuel A. Pérez, Sabás Agüero, Felipe J. Saldivia, José Félix Sambrano, Luis F. Valero, Simón Torres, José Santana Colmenares, Nepomuceno Márquez, Juan A. Sánchez, Maximiano Sánchez.

(*El Constitucional*, número 1.503, de 9 de marzo de 1906).

Recepción del Excelentísimo señor Ministro de Italia en Caracas

En Audiencia solemne recibió hoy el señor Presidente de la República, á las cuatro de la tarde, en el Palacio de Miraflores, al Excelentísimo señor Filippo Serra, llegado hace pocos

días á Caracas para ejercer la Representación Diplomática de Su Majestad el Rey de Italia con el carácter de Ministro Residente.

Introducido el señor Ministro, con las formalidades de estilo, á presencia del señor Presidente de la República, leyó el siguiente discurso :

(TRADUCCIÓN)

"*Excelentísimo señor :*

"El Gobierno de Su Majestad se ha dignado confiarme el grato encargo de representarlo, como Ministro Residente de Italia, cerca del Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, con el intento, ante todo, de mantener y cimentar las relaciones de sincera amistad, que ya existen, para satisfacción recíproca, entre los dos países.

"A este fin tenderán especialmente mis mayores cuidados y tengo firme confianza en que me será dado lograrlo, gracias á la alta benevolencia de Vuestra Excelencia y al ilustrado concurso del Gobierno por Vos presidido.

"Al tener la honra, señor Presidente, de poner en vuestras manos la Real Carta que da principio á mi comisión, me es grato poder expresaros, en nombre de Su Majestad, mi Augusto Soberano, y del Gobierno de Italia, igualmente que en mi propio nombre, fervientes votos por la prosperidad y por la ventura personal de Vuestra Excelencia."

El señor Presidente de la República contestó en los términos siguientes :

"*Señor Ministro :*

"Al recibir de vuestras manos la Carta que os acredita como Ministro Residente del Reino de Italia en Venezuela, os presento mi cordial bienvenida y os deseo días venturosos en la República.

"Vuestra misión es fácil : ningún asunto que entrañe problema alguno de difícil solución existe entre las dos Naciones, además de que podéis contar, en el desempeño de vuestro cometido, con el decidido apoyo de mi Gobierno, el cual, respetuoso del derecho ajeno, sólo espera, en el trato internacional, la reciprocidad á tales sentimientos, de los cuales venís animado.

"Estimo en alto grado los votos que, en nombre de Vuestro Augusto Soberano, del Gobierno de Italia y en vuestro propio nombre, habéis expresado por la prosperidad de la República y por mi ventura personal. A mi vez os los expreso muy sinceros por la Nación Italiana, por Su Majestad el Rey, por la Familia Real y por Vos en particular."

El acto terminó de conformidad con el Ceremonial Diplomático, siendo conducido el nuevo Ministro á su morada por el Introductor de Ministros Públicos en el mismo carruaje de gala donde este funcionario lo condujo al Palacio de Miraflores.

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección de Derecho Público Exterior.—Caracas: 10 de marzo de 1906.—95º y 48º

Publíquese de orden del Ministro.

El Director,

Luis Churión.

[*Gaceta Oficial*, número 9.715, de 10 de marzo de 1906.]

—

Funerales del General Joaquín Garrido

—

CIPRIANO CASTRO,

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA
Y RESTAURADOR DE VENEZUELA

Decreto:

Art. 1º Se declara motivo de duelo oficial el fallecimiento del ciudadano General Joaquín Garrido, Comandante de Armas del Distrito Federal, quien prestó importantes servicios á

la Causa Liberal Restauradora desde su iniciación y desempeñó en la Administración Pública puéstos de honor y de confianza con lealtad y patriotismo.

Art. 2º Por el Ministerio de Guerra y Marina se dispondrán los honores fúnebres que determinan á la alta jerarquía del finado los artículos 256 y 257 del Código Militar.

Art. 3º El Ejecutivo Federal presidirá el duelo, y deberán concurrir al acto de la inhumación las Corporaciones oficiales, los Empleados Nacionales y los del Distrito Federal.

Art. 4º Una Comisión especial, designada por el Ejecutivo Federal, presentará el pésame á la familia del finado á nombre del Gobierno, por tan infausto suceso ; y consignará en poder de ella un ejemplar auténtico del presente Decreto.

Art. 5º El Ministro de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por el Ministro de Guerra y Marina, en el Palacio Federal, en Caracas, á 15 de marzo de 1906.—Año 95º de la Independencia y 48º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Guerra y Marina,

(L. S.)

J. M. GARCÍA GÓMEZ.

TELEGRAMA

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Interiores.—Dirección Política.—Caracas : 15 de marzo de 1906. —95º y 48º

Para los Presidentes de los Estados y los Gobernadores de los Territorios Federales.

Sus Capitales.

Con profunda pena llevo á conocimiento de usted que hoy, en las primeras horas de la mañana, ha fallecido en esta Capi-

tal el ciudadano General Joaquín Garrido, Comandante de Armas del Distrito Federal y notable servidor de la Causa Liberal Restauradora.

El Ejecutivo Nacional ha decretado motivo de duelo público tan doloroso suceso, y ha acordado los honores fúnebres correspondientes á la alta jerarquía militar del finado.

Dios y Federación.

LUCIO BALDÓ.

TELEGRAMA-CIRCULAR

Á TODAS LAS AUTORIDADES MILITARES

—

Caracas. 15 de marzo de 1906.

Ciudadano General...

Paso por la pena de llevar á conocimiento de usted que en la mañana de hoy ha fallecido en esta capital el Benemérito General Joaquín Garrido, notable servidor de la Causa Liberal Restauradora, desde su iniciación, quien ejercía la Comandancia de Armas del Distrito Federal.

Sírvase usted recibir mi sentido pésame por tan sensible defunción.

Dios y Federación.

J. M. GARCÍA GÓMEZ.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Guerra y Marina.—Dirección de Guerra.—Caracas: 15 de marzo de 1906. —95º y 48º

Resuelto:

Habiendo fallecido hoy en esta Capital el ciudadano General en Jefe Joaquín Garrido, Comandante de Armas del Distrito Federal, este Ministerio, como órgano regular del Ejército

Activo Nacional, lamenta profundamente tan infausto suceso que priva á la República de uno de los más distinguidos servidores de la Causa Liberal Restauradora, y á la noble carrera de las armas de un representante de la disciplina militar, que honró las filas del Ejército con el cumplimiento exacto de todos sus deberes, siempre con entera lealtad y patriotismo.

En tal virtud, y en ejecución del artículo 2º del Decreto dictado con esta misma fecha por el ciudadano Presidente de la República, sobre honores fúnebres militares al finado, se dispone lo siguiente :

1º El fallecimiento del expresado General será anunciado en el Distrito Federal con tres disparos consecutivos de cañón, haciéndose siete más en el momento de la inhumación, que tendrá lugar mañana 16 de los corrientes á las 9 a. m.

2º Todas las tropas francas de servicio existentes en esta plaza, con la Banda Marcial á la cabeza, y con banderas enlutadas y tambores á la sordina, concurrirán á los honores fúnebres de la inhumación en la forma y orden que sean dispuestos por quien corresponda.

3º Se declara duelo militar el suceso mencionado para todas las fuerzas acantonadas en el Distrito Federal, las cuales llevarán el luto correspondiente durante tres días.

4º También concurrirán á ese acto todos los Jefes y Oficioles que no estén de facción.

5º En todos los cuarteles y edificios militares del Distrito Federal será enarbolado el Pabellón Nacional á media asta, durante los tres días del luto militar á que se refiere el número anterior.

6º El Ayudante de la Plaza queda encargado del cumplimiento de esta Resolución, asumiendo transitoriamente el carácter de Comandante de Armas del Distrito Federal, de acuerdo con lo preceptuado por el número 7 del artículo 682 del Código Militar.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. M. García Gómez.

(*Gaceta Oficial*, número 9.719, del 15 de marzo de 1906).

"EL CONSTITUCIONAL" NÚM. 1.583, DE 16 DE MARZO DE 1906

—

Tras mortal dolencia, que habían logrado atenuar un tanto el método científico, el amor extremado de la familia y el descanso obtenido á la sombra de nuestras palmeras, cerca del mar sonoro, rindió la jornada de la vida el benémerito soldado de la Restauración Liberal.

Dolorosamente impresionados registramos este infausto suceso, porque el General Garrido supo ser un servidor inteligente y progresista, un compañero para quien la virtud de la lealtad era dogma sagrado, un honorable jefe de hogar y un amigo afectuoso, capaz de todo lo bueno y de todo lo noble.

Su fallecimiento ha sido declarado motivo de duelo oficial. Y su entierro se verificará en la mañana de hoy con los honores que corresponden al alto cargo militar que el inolvidable compañero venía desempeñando en el Distrito Federal.

El Constitucional se asocia al duelo de la Causa y de la familia. Y como homenaje al compañero y al amigo, reproduce en estas mismas columnas los documentos oficiales que ha motivado su fallecimiento.

Al propio tiempo, suministrados por nuestro colaborador General Landaeta Rosales, publicamos los principales rasgos de la vida del amigo desaparecido, cuyo recuerdo, como ejemplo de virtudes públicas, vivirá siempre en el corazón de los que supimos comprenderle.

RASGOS BIOGRÁFICOS

—

El General Joaquín Garrido nació en 1840, en San Carlos, ciudad de la antigua provincia de Carabobo, después capital del Estado Cojedes y hoy del grande Estado Zamora.

Hizo sus estudios en aquella misma población, donde adquirió conocimientos jurídicos y literarios que le valieron puésto en la sociedad desde muy joven.

Militó de 1863 á 72 en el Centro y Occidente de la República y más después en Trujillo, asilándose en Colombia por motivos políticos hasta su regreso al Táchira, en donde sirvió va-

rios puéstos nacionales y locales, retirándose luego á la vida privada.

Se unió al General Cipriano Castro en su gran campaña de la Restauración en 1899 y con el carácter de Jefe de Estado Mayor General, se halló en las batallas de Cordero, Tovar, Parapara, Nirgua, y la primera de Tocuyito.

Triunfante la Revolución Restauradora el 22 de octubre de 1899, al día siguiente fue nombrado Comandante de Armas del Distrito Federal, puésto que desempeñó hasta 1901.

Fue Ministro de Guerra y Marina desde 1901 hasta 1903.

Fue Gobernador del Distrito Federal en julio de 1902, en los momentos críticos de la guerra.

Con el carácter de Ministro de Guerra y Marina hizo la campaña sobre Carabobo, Cojedes, Aragua y Guárico, librando las acciones de Tinaquillo, El Naipe y Flores contra el ejército de la revolución llamada "Libertadora."

Pacificada la República volvió á encargarse del Ministerio de la Guerra y más después de la Comandancia de Armas desde 1903 hasta la fecha, en cuyo último destino ha fallecido.

El General Garrido estaba condecorado con las siguientes medallas :

Estrella de Tocuyito ; Busto del Libertador 2ª Clase de la Orden ; Medalla de la Instrucción Pública.

El General Garrido era actualmente M.·. R.·. Gr.·. M.·. de la M.·. R.·. Gr.·. Log.·. de Venezuela.

El reclamo de Juan José Carpio al General Cipriano Castro

Telégrafo Nacional.—De los Teques, el 19 de marzo de 1906.—Las 8 hs. a. m.

Señor Presidente de la República.

El Jefe Civil de El Sombrero me embargó un ganado que fue vendido en subasta pública, de orden del General Pérez Bus-

tamante y antes de ser vendido fue comprobado legalmente ser de mi legítima propiedad, y como usted es el padre de este Gobierno, me ha ordenado el General Rangel que esto vaya á su conocimiento.

Su amigo,

Juan José Carpio.

Telégrafo Nacional.—De Maracay, el 20 de marzo de 1906.—Las 7 hs. 30 ms. a. m.

Señor General Pérez Bustamante.

Calabozo.

Trascríbole: "Los Teques: 19 de marzo de 1906.—*Presidente de la República.*—El Jefe Civil de El Sombrero me embargó un ganado, que fue vendido en subasta pública de orden del General Pérez Bustamante, y antes de ser vendido fue comprobado legalmente ser de mi legítima propiedad, y como usted es el padre de este Gobierno, me ha ordenado el General Rangel que esto vaya á su conocimiento.—Su amigo.—*Juan José Carpio.*"

Espero el informe de usted.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—De Calabozo, el 20 de marzo de 1906.—Las 11 hs. a. m.

Señor General Cipriano Castro.

Maracay.

Me apresuro á contestar su importante telegrama de esta fecha, trascribiéndole, para su ilustrada estimación, los documentos siguientes:

"El Sombrero, 8 de marzo, 1906.—*General Pérez Bustamante.*—Calabozo.—Cuarentinueve reses llegadas hoy aquí procedentes del Guárico; embargadas de éstas veinte por no venir en la

guía ni traer los documentos que acrediten su venta. Libre sus órdenes sobre el particular. El ganado lo conduce Juan José Carpio, vecino de Paracotos.—Dios y Federación.—*T. Velázquez M.*"

"Calabozo: 13 de marzo de 1906.—*Para Jefe Civil de El Sombrero.*—Ayer salió Coronel Arrieta, Fiscal de Hacienda, para que de acuerdo con usted averigüe si Carpio tiene legítima guía para ganado embargado.

Carpio dice estar conforme ley.

Estimándole mostrara este telegrama al Fiscal de Hacienda para proceder justamente.—Dios y Federación.—*F. Domínguez Acosta.*"

"El Sombrero, 13 de marzo de 1906.—*Tesorero General.*—La Victoria.—Ganado embargado por General Velázquez, propiedad Carpio, carece de requisitos pautados por la ley y de acuerdo con Jefe Civil, procedí á su venta.

Sírvase decirme si de acuerdo con artículo nueve de la ley, deposito aquí cuarta parte á que se contrae dicho artículo.—Dios y Federación.—*E. Arrieta.*"

"Calabozo, 13 de marzo de 1906.—*Para E. Arrieta.*—El Sombrero.—Habiendo efectuado usted y Jefe Civil, embargo y venta de ganado en estricta conformidad con la ley, proceda á depositar autoridad civil cuarta parte del producto de la venta conforme al artículo 9. — Dios y Federación.—*F. Domínguez Acosta.*"

"Calabozo, 17 de marzo de 1906.—*Para Juan José Carpio.*—La Victoria.—El ciudadano Presidente Constitucional del Estado me encarga decir á usted, que el Jefe Civil de El Sombrero, avisó á este Gobierno haber embargado reses conducidas por usted sin los requisitos legales. Abierta la averiguación y nombrádose Fiscal especial para el esclarecimiento de la verdad, resultó contraventor á la ley. Comprobado el contrabando, di-

chas reses fueron vendidas en subasta pública. Lo que digo á usted en atención á su telegrama de hoy.—Dios y Federación.—*F. Domínguez Acosta.*"

A este respecto dice la ley vigente:

"Artículo 9. La autoridad ó funcionario público que descubriere que se conduce un ganado sin las guías y demás requisitos que establece este Decreto, tiene derecho á la cuarta parte del producto líquido de la venta de las reses decomisadas, y se le adjudicará al verificarse la venta."

Siendo frecuente el contrabando por la gran extensión del Estado, es esta la primera vez que se logra sorprender á un contraventor y aplicarle severamente la ley.

Según se desprende de los documentos anteriormente citados, creo que estos datos sirvan para suministrar á usted concepto exacto acerca del asunto cuya información me ordena trasmitirle.

Ninguna novedad.

Dios y Federación,

O. Pérez Bustamante.

Telégrafo Nacional.—De Maracay, el 20 de marzo de 1906.—Las 4 hs. 30 ms. p. m.

Señor General O. Pérez Bustamante.

Calabozo.

Recibido. Sí, señor, los datos que usted me suministra son suficientes para formar concepto en el asunto de ganado á que se refiere el telegrama de Carpio. No entro en la discriminación ó apreciación sobre si parte del ganado es de Carpio ó no lo es, pues tal punto no corresponde en juicio sino á la autoridad competente. Voy á referirme puramente al procedimiento á todas luces ilegal en la materia. En primer lugar, el procedimiento oficial observado entre el Jefe Civil de El Sombrero y el Tesorero de ese Estado, es enteramente incorrecto, puesto que usted sabe que los Jefes Civiles dependen directamente de los Gobernadores ó Presidentes de Estados, á cuya jurisdicción pertenecen. El hecho, pues, desde ese punto de

vista enteramente anómalo y por consiguiente ilegal, y ello aun en la suposición de que la ley que rija en la materia para el Estado Guárico sea esa, ley que, desde ahora, me anticipo á calificar de atentatoria, porque ella se abroga un derecho que no tiene la parte transgresora, y que le arrebata á la vez al legítimo propietario de la cosa embargada, pues en efecto resulta que si el ganado no es de Carpio, debe tener un legítimo dueño, que es quien tiene derecho al reclamo, con la comprobación, ante la autoridad competente, de la propiedad robada y no de contrabando como erróneamente lo califican ustedes.

Para mayor claridad, ¿ usted ó cualquiera de los que han intervenido en el asunto, podrían decirme á qué persona ó personas corresponde el producto de dicha venta ?

Además, como el ganado, si Carpio no comprueba la propiedad, tiene que ser un robo á su legítimo dueño existe la comisión de un delito, que castigan nuestras leyes ; y en el procedimiento adoptado, aparece la pena que debe imponerse, si ello es así, al expresado Carpio, ó por lo menos, podría imponerse ?

Estas ligeras consideraciones entre las cuales no debe olvidarse la de que Carpio pueda comprobar su propiedad, le revelará á usted lo incorrecto y lo atentatorio del procedimiento.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional*, número 1.588, de 21 de marzo de 1906).

Telégrafo Nacional.—De Calabozo, el 20 de marzo de 1906.—
Las 6 hs. p. m.

Señor General Castro.

Maracay.

Siento muchísimo que en el actual momento que pide usted alguna tregua á sus inmensas ocupaciones lleguen á molestarlo asuntos tan desagradables como el presente, pero al leer su importante comunicación de hoy, me permito suplicarle me dispense el alto honor de añadir á mi telegrama anterior las explicaciones siguientes : El embargo de las 20 reses de Carpio no fue por robo ; porque no he tenido ni tengo otros in-

formes sino de que Carpio es el verdadero propietario. El embargo y decomiso es única y exclusivamente porque dejó de pagar los derechos correspondientes en la agencia de Papel Sellado de "El Calvario," quien por ese respecto ha debido entregarle una guía para que las autoridades del tránsito no le impidieran la conducción de las reses. El Jefe Civil de El Sombrero le pidió esa guía para saber si había satisfecho el Fisco de este Estado los derechos de ley, y no se la entregó ; por consiguiente reputó contrabando el ganado y le aplicó la pena que establece la ley.

Es esto todo cuanto ha pasado.

Pendiente de su pensamiento y de su voluntad, espero sus órdenes para darle inmediato cumplimiento ; rogando á usted se sirva disimular la molestia que le haya causado este penoso asunto.

Dios y Federación,

O. Pérez Bustamante.

Telégrafo Nacional.—De Maracay, el 21 de marzo de 1906.—
Las 7 hs. 40 ms. a. m.

Señor General O. Pérez Bustamante.

Calabozo.

Recibido.

Debo advertir á usted en primer lugar que no puedo, ni debo tener tregua, ni descanso, para el cumplimiento de mis sagrados deberes y obligaciones contraídos para con la Patria, mientras ocupe el delicado puésto que ocupo, y las tremendas responsabilidades que son innatas á él.

Insisto en que el procedimiento es incorrecto, primero porque el Jefe Civil de El Sombrero ha debido recibir órdenes de su superior del Estado Aragua á que corresponde su jurisdicción, y que es á quien el Gobierno de ese Estado ha debido dirigirse para el lleno de la tramitación legal ; porque en el caso de la falta que usted me explica de Carpio, una vez que el ganado si es de su propiedad, el deber de la autoridad, á petición de ese Gobierno, era obligar á Carpio, embargado y depositado ya el ganado, á ir á solicitar el despacho que la ley prescribe imponiéndole á la vez la multa ó pena á que se hubiera hecho acreedor en el lugar del respectivo despacho.

Con tal procedimiento, que es el que juzgo correcto, se habría evitado la violencia ó la arbitrariedad, que es precisamente la falta que se le impugna á Carpio, no igualándose así el procedimiento del Gobierno al procedimiento de Carpio.

De modo que, dado lo expuesto, usted comprenderá desde luego, cuál es el procedimiento que debe ponerse en práctica en tales casos.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 1589, de 22 de marzo de 1906).

Telégrafo Nacional.—De Los Teques, el 26 de marzo de 1906. —Las 8 hs. a. m.

Señor Presidente de la República.

Debido á su sana conciencia que me concede justicia, he suplicado al General Pérez Bustamante solución asunto y no contesta.

Jefatura Calvario está comprobado que en poder Jefe Civil Sombrero, guía.

Su amigo,

Juan José Carpio.

[*El Constitucional* número 1.594, de 27 de marzo de 1906].

La Exposición regional del Estado Lara en 1906

—

Caracas, marzo 25.

Ciudadano Presidente y demás miembros de la Junta Directiva de la Exposición.

Barquisimeto.

El Ejecutivo Nacional, en el deseo de que la exposición acordada en ese Estado para la celebración del 23 de mayo, quede lo más lucida posible, y se obtenga con ella el resultado apetecido, espera que esa Junta haga indicación sobre qué auxilio sería suficiente á fin de obtener el mayor esplendor.

Con toda consideración me suscribo amigo de ustedes,

CIPRIANO CASTRO.

—

Barquisimeto: 26 de marzo de 1906.

General Cipriano Castro, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, etc., etc., etc.

Caracas.

Celebrada sesión solemne hemos acordado por unanimidad lo siguiente :

En virtud de que se trata de celebrar la fecha más gloriosa de la nueva Venezuela, por una parte; y, por otra, de corresponder en nombre del Estado Lara á la preciada iniciativa de usted, de desarrollar nuestras riquezas por la habilitación de Tucacas, dualismo que implica lo más culminante á que podemos aspirar en lo administrativo, creemos que usted, de cuyos gran-

des ideales somos incidentalmente intérpretes, asignará con el tino que caracteriza sus determinaciones de estadista, la suma que será menester para quedar lucidos, como usted dice, en este torneo del trabajo y de la paz, que su corazón de guerrero y su cerebro de administrador garantizan para dicha de la Patria.

Dios y Federación,

El Presidente, *Ismael Jiménez T.*—El Vicepresidente, *Vicente Campos.*—El Tesorero, *Antonio S. Briceño.*—Vocales, *F. de P. Reyes.*—*R. Freitez Pineda.* —*Salomón Bensaya.*—El Secretario, *R. Fortunato Arráez.*

Telégrafo Nacional.—Caracas : 27 de marzo de 1906.—Las 7 hs. 30 ms. a. m.

Señor Presidente y demás miembros de la Junta Directiva de la Exposición.

Recibido telegrama.

Doy orden al Ministro de Hacienda para que ponga á la disposición de esa Junta la suma de doce mil bolívares, con que el Ejecutivo Nacional contribuye para los gastos de la Exposición.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

Marzo : 27 de 1906.

General Castro, etc., etc., etc.

La Junta de la Exposición siéntese digna de la confianza de usted ; y le dice en tono acentuado, que ni un solo céntimo dejará de tener aplicación rígidamente correcta.

Los (Bs. 12.000) reaparecerán transformados en progreso evidente !

Todo por bien de la Patria, gloria de la Restauración Liberal, prosperidad del Estado Lara y honorario moral de usted y de nosotros sus amigos.

Dios y Federación,

Ismael Jiménez T., Vicente Campos, Antonio S. Briceño, F. de P. Reyes, R. Freitez Pineda, Salomón Bensaya, R. Fortunato Arráez.

[*El Constitucional* número 1.600, de 2 de abril de 1906].

Telégrafo Nacional.—De Barquisimeto, el 2 de abril de 1906.—Las 4 hs. p. m.

Señor General Castro.

Mancomunados los ciudadanos y las autoridades del Estado Lara en el patriótico propósito de celebrar el 23 de Mayo próximo con un suceso digno de la gloria que la fecha inicial de la Restauración significa en los anales de la Patria, y á la vez cónsona con la cultura que impone la civilización, me hago con mucho gusto intérprete del sentimiento que vibra en el corazón de todos los larenses para decirle: que la presencia de usted aquí en los días de la Exposición, además de una honra que el Estado apreciaría en todo su valor y que colmaría la medida de sus grandes satisfacciones, sería oportunidad feliz y propicia para que el Restaurador de Venezuela tenga personalmente una idea siquiera de cómo se le admira, se le aplaude y se le quiere por estos pueblos.

Su adicto amigo,

Leopoldo Torres.

Abril 3.

Doctor Leopoldo Torres.

Barquisimeto.

Recibido telegrama, en el que traduciendo el sentimiento público, y haciéndose su intérprete me invita para concurrir á esa ciudad, á la celebración de la histórica fecha de 23 de Mayo.

Yo agradezco alta é íntimamente no sólo la honra que el pueblo larense me discierne, sino la íntima satisfacción que me produce, porque aun cuando entre nosotros se tenía generalmente la creencia de que los servidores públicos, ó los Magistrados de buena voluntad, araban en el mar, hoy me estoy convenciendo de que ello no es en absoluto verdad, y que los pueblos patriotas, laboriosos y honrados como el de Lara, desmienten aquella sentencia con hechos tangibles que no dejan duda.

Todo mi empeño, pues, desde este mismo instante, será en corresponder á tanta honra y á tanto afecto, pero si ello, por circunstancias especiales, no pudiere suceder, el solo hecho de la invitación que se me hace, será motivo suficiente para tributar mi gratitud y reconocimiento al simpático pueblo larense.

De modo, pues, que oportunamente yo avisaré si, conforme á mi deseo y mi propósito, puedo tener el placer y la honra de estar entre vosotros para aquella memorable y clásica fecha.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—De Barquisimeto, el 2 de abril de 1906.—Las 10 hs. p. m.

Señor General Castro.

La Junta Central Directiva de la Exposición, rindiendo sus venias justísimas al Restaurador de Venezuela, ruégale en nombre de la paz y de la gloria, su presencia en el torneo del progreso con el cual celebrará el Estado Lara el 23 de mayo, la más radiante fecha de nuestra historia, después del 5 de Julio y el

acervo más glorioso de la nueva Venezuela, creada por Castro, el Padre de la Paz.

Ismael Jiménez, Vicente Campos, Antonio S. Briceño, F. de P. Reyes, R. Freites Pineda, Salomón Bensaya, R. Octavio.

Abril 3.

Señores Ismael Jiménez, Vicente Campos, Antonio S. Briceño, F. de P. Reyes, Freites Pineda, Salomón Bensaya y R. Octavio.

Barquisimeto.

Acabo de recibir su gratísimo telegrama é invitación, después de haber contestado el que con igual motivo me dirigió el doctor Leopoldo Torres. Agradeciéndolo en cuanto él vale para mí, hago extensiva á ustedes mi contestación al doctor Torres.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional*, número 1602, de 4 de abril de 1906).

Telégrafo Nacional.—De Tocuyo, el 6 de abril de 1906.—Las 9 hs. a. m.

Señor General Castro.

Informados de que vendrá usted á Barquisimeto en los días de la Exposición Industrial que ha de inaugurarse el próximo 23 de mayo, los suscritos, miembros de la Junta subalterna en el Distrito Tocuyo, y otros; lugar en donde goza usted de prestigio, de opinión y simpatías, más que por sus gloriosos hechos de armas, por la firmeza con que ha implantado la paz nacional, bién supremo para este pueblo laboriosísimo y lleno de aspiraciones y esperanzas para el porvenir, que sólo piensa en las luchas del trabajo, tenemos la satisfacción de invitar á usted para que nos dispense la honra de pasar á esta ciudad, en donde hallará usted el homenaje de la gratitud y cariño de una socie-

dad trabajadora que hoy debe á usted su tranquilidad y las garantías efectivas de que disfruta.

E. Chirinos, Ezequiel Bujanda, Juan Ramos García, Heriberto Tamayo, José A. Montesinos, Virgilio Arráiz, H. Lucena M., Manuel Yépez Peraza, José A. Tamayo Pérez, R. Perdomo Rodríguez, (Secretario), Ramón Yépez Peraza, F. García León, Pacífico Yépez P., J. B. Peraza, Juan María Yépez, Lorenzo F. Lucena, Jesús Yépez Tamayo, J. M. Falcón, J. Yépez Alvarado, Juan José Alvarado, Manuel Guedez Ortiz.

Abril 6.

E. Chirinos, Ezequiel Bujanda, Juan Ramos García, Heriberto Tamayo, José A. Montesinos y demás amigos.

El Tocuyo.

He recibido la honrosa invitación que ustedes, en su propio nombre y en el de todos los habitantes de esa importante población, me dirigen.

Agradezco ingenuamente su amable invitación, y pueden ustedes estar seguros que si me fuere dado concurrir á Barquisimeto para la fecha indicada, estaré con ustedes en ésa, lo que sabrán oportunamente.

Los saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional*, número 1.605, de 7 de abril de 1906).

Alocución del General Cipriano Castro, el 9 de abril de 1906

—

Venezolanos:

La fatiga producida por la continua labor que há algún tiempo vengo resistiendo, me coloca hoy en el imprescindible caso, para la conservación de mi salud quebrantada, de separarme del ejercicio de la Primera Magistratura.

De conformidad con el precepto constitucional he llamado al ejercicio del Poder al señor General Juan Vicente Gómez, meritísimo ciudadano, de virtudes cívicas conocidas, que en mi ausencia llenará á cabalidad los deberes de su cargo. Vosotros lo conocéis y sabéis perfectamente que dadas sus condiciones debéis rodearlo sin vacilaciones de ninguna especie, para que la Administración pueda continuar, como hasta hoy, bajo las mejores bases de estabilidad, orden y progreso, haciendo así lo más expedita posible la acción del Magistrado.

Al separarme del ejercicio del Poder, quiero que toméis en consideración mis esfuerzos y mis sacrificios por la causa de la Patria, que ha sido y es la causa de los pueblos, de la razón, la justicia y el derecho, para que convengáis conmigo que quien así ha laborado, tiene derecho aunque sea á un ligero descanso, el cual no puede verificarse sino en el seno del retiro y la soledad!

Por otra parte, nuestra actual situación internacional completamente definida y despejada, nos hace esperar que todo marchará en la mejor armonía y bajo la base del respeto y consideración mutuos. Nuestro derecho está universalmente reconocido, y por fuerza los asuntos pendientes vendrán á un arreglo amistoso ó á un arbitramento como último y supremo recurso que la civilización aconseja. Y en cuanto á nuestra situación financiera y económica, no puede ser más halagüeña, á pesar de los tiempos desastrosos é inconvenientes que hemos recorrido hasta hoy, pues, hasta la misma naturaleza nos ha negado su benéfica fecundación.

No obstante, Venezuela entera sabe y lo sabe el extranjero, que en esta importante materia de la Administración pública marchamos con el día, y que religiosamente se cumplen y satisfacen todos los compromisos.

No se necesita, pues, sino administrar bien, con el concurso de todos los hombres verdaderamente patriotas y de buena voluntad, para que continuando la paz siendo la base cardinal del edificio del porvenir, podamos todos los venezolanos entregarnos con la mayor confianza y seguridad, al trabajo en el ejercicio de todas nuestras garantías constitucionales : el trabajo que honra y dignifica, y que es el complemento indispensable para que la Causa de la Restauración Liberal llegue por fin á afianzar sus grandes ideales y propósitos, y para que el edificio de la República se consolide sin detrimento de su soberanía é independencia.

Al retirarme, pues, á la vida privada, cumplo con el deber de hacer llamamiento al patriotismo de todos los venezolanos, para deponer odios y rencores, rodeando al Gobierno, para hacer la felicidad común ; y si mi retiro, que acaso pueda ser temporal, contribuyere á la unión y confraternidad de todos los venezolanos, para el completo engrandecimiento de la Patria, á mí me será grato, muy grato permanecer en este retiro.

CIPRIANO CASTRO.

Caracas : 9 de abril de 1906.

(*Gaceta Oficial*, número 9.740, de 9 de abril de 1906.)

APÉNDICE

—

Diez y ocho años atrás

—

EL RESTAURADOR DE VENEZUELA Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

—

De la Revista quincenal, titulada *La Frontera*, que se edita en San Antonio del Táchira, recogemos el siguiente Documento, publicado ha diez y ocho años, y suscrito por el señor General Cipriano Castro, en su carácter para aquella época, de Gobernador de la Sección Táchira del Estado Los Andes.

Para aquellos días, cuando empezaba á esbozarse la figura del Héroe, ya formaba parte de su criterio reformador, como Estadista, la Administración de Justicia, tal cual la conciben los grandes pensadores ; tal cual ella debe ser.

Ese Documento confirma lo que hemos dicho repetidas veces, y es que en la vida intelectual del señor General Castro hay una uniformidad de pensamiento tan íntima, que tiene forzosamente que despertar la atención pública, ante la conciencia del pueblo y ante la conciencia de las sociedades.

Castro no se ha contradicho nunca. Como pensó ayer, piensa hoy y como piensa hoy pensará mañana.

Para los que preguntan el secreto misterioso al cual debe Castro, según esa apreciación, sus triunfos, les indicamos lo expuesto, donde ha radicado y radica la acción y el poder de autoridad que dan al Caudillo y al Estadista los éxitos alcanzados.

Hé ahí el secreto.

Véase ahora el Documento á que nos referimos:

"San Cristóbal, mayo 12 de 1888.

Señor.

San Antonio.

Estimado amigo:

En las actuales circunstancias, uno de los ramos del servicio público que llama más seriamente la atención del Gobierno, es la administración de justicia; y como en todas ocasiones no están á mi alcance los acontecimientos que se relacionan con ella; y siendo mi más vehemente anhelo, que la Administración actual, en su programa gubernativo no deje impune un solo hecho criminoso; que el que delinca, sea castigado con toda la severidad de la ley; he creído conveniente dirigirme á todos mis amigos, con el objeto de pedirles su eficaz cooperación, á fin de que cada vez que estos hechos punibles, desgraciadamente se verifiquen, y de ello tengan conocimiento, se sirvan comunicarlo al Gobierno de la Sección, no solamente para proveer prontamente á su represión y castigo, sino también para imponer la responsabilidad á los Empleados omisos ó negligentes en el lleno de sus deberes; pues que la ignorancia de tales hechos, acaecidos á distancia de la capital de la Sección, residencia del Gobierno, hace infecunda mi enérgica decisión por la buena marcha de la sociedad en todos los componentes que la constituyen.

No solamente en estos casos se necesita de su cooperación decidida, sino en todos aquéllos que tiendan á mejorar nuestras condiciones políticas, morales y sociales, y sobre las cuales, necesita el Gobierno se le ilustre, puesto que, muchas veces por ignorarse circunstancias importantes, su acción no es tan benéfica y activa, como el suscrito lo desea.

Por más sostenido é inquebrantable que sea mi propósito de conducir la nave que se me ha confiado, á puerto seguro, y en las más aventajadas condiciones de moralidad, de bienestar y de progreso, no podré conseguirlo sin la cooperación franca, permanente y decidida de todos los buenos elementos que encierra el

Táchira, representados en la honradez, patriotismo y decisión de sus buenos hijos, cuya más noble ambición es el engrandecimiento de su Patria.

Esta cooperación constante y activa es la que espera de usted

Su atento servidor y amigo,

CIPRIANO CASTRO."

(*El Constitucional*, número 1610 de 14 de abril de 1906.)

INDICE